



1
2ij

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGÓN"**

**FONDO DE APOYO A LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD,
APOYOS A TRAVÉS DE CAPITAL DE RIESGO: RESULTADOS
CUANTITATIVOS 1992 - 1994.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
AGROPECUARIO**

PRESENTA

EMMA ESTHER AGUADO HERRERA

San Juan de Aragón, 1996.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"Los más pobres y menos organizados no estuvieron ausentes ni excluidos pero acaso recibieron proporciones menores que las que correspondían a la magnitud de sus rezagos y a la urgencia de sus demandas, aunque no tuvieran la voz y resonancia de otros grupos. Problema complejo y difícil que afecta a la acción social de todos los estados: cómo llegar a los extremos, a los límites en el combate a la pobreza, a la exclusión y el olvido. El mal de muchos no justifica, plantea una tarea por realizar, un reto que no puede esperar a que los muchos lo resuelvan."

Arturo Warman.

Dedico esta tesis

A mi familia,

a Andrés,

a mis maestros y amigos y

a las mujeres y hombres del campo,

que me han enseñado mucho de lo

poco que sé.

ÍNDICE

	Página
Introducción.	i
Marco de Referencia.	1
Capítulo I.- Análisis de los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad a través de capital de riesgo.	15
1.1.- Objetivos.	16
1.2.- Estrategias.	19
1.3.- Estructura.	23
1.4.- Reglas generales de operación.	25
1.5.- Criterios de elegibilidad.	33
1.6.- Mecánica operativa.	35
1.7.- Procedimientos jurídicos de concertación.	36
Capítulo II.- Atención a las demandas de apoyo.	39
2.1.- Solicitudes recibidas, atendidas y pendientes.	39
2.2.- Solicitudes atendidas según respuesta.	43
2.3.- Empresas constituidas.	49
Capítulo III.- Situación de las empresas de solidaridad.	56
3.1.- Empresas en proceso de consolidación.	57

3.2.- Empresas consolidadas.	60
3.3.- Empresas con reparto de utilidades, pago de capital o finiquitadas.	64
3.4.- Empresas con problemas legales o ya canceladas.	68
Capítulo IV.- Atención y distribución de los recursos del Fonaes por entidad federativa según su grado de marginación.	73
4.1.- Distribución de la marginación en México.	73
4.2.- Distribución de los apoyos de Fonaes por entidad federativa.	76
4.3.- Atención de Fonaes a las entidades federativas según grado de marginación.	78
Conclusiones, propuestas y perspectivas.	82
Bibliografía.	91
Apéndice:	96
Anexo 1: Funciones de las direcciones operativas sectoriales y las representaciones estatales.	97
Anexo 2: Documentos a presentar por el grupo social para formalizar el apoyo y características de los contratos.	100
Anexo 3: Ley de sociedades mercantiles y cooperativas, sección referente a la asociación en participación.	101
Anexo 4: Resultados cuantitativos, cuadros ampliados:	103
1: Solicitudes recibidas por entidad federativa y dirección operativa sectorial.	104
2: Solicitudes atendidas y pendientes por entidad federativa.	105

3: Solicitudes con respuesta positiva por entidad federativa y dirección operativa sectorial.	106
4: Solicitudes con respuesta negativa por entidad federativa y dirección operativa sectorial.	107
5: Empresas constituidas por entidad federativa y dirección operativa sectorial.	108
6: Empresas constituidas, inversión, socios y empleos por entidad federativa.	109
7: Promedios de inversión, socios beneficiados y empleos creados por entidad federativa.	110
8: Empresas en proceso de consolidación por entidad federativa y dirección operativa sectorial.	111
9: Empresas consolidadas por entidad federativa y dirección operativa sectorial.	112
10: Empresas con reparto de utilidades, pago de capital y finiquitadas por entidad federativa y dirección operativa sectorial.	113
11: Empresas con problemas legales o ya canceladas por entidad federativa y dirección operativa sectorial.	114
12: Indicadores socioeconómicos por grado de marginación y entidad federativa.	115

INTRODUCCIÓN.

El conocimiento de las iniciativas gubernamentales vinculadas a algunos de los aspectos más importantes de la actualidad nacional como lo son el combate a la pobreza y el apoyo a la producción, así como la evaluación de sus resultados, guardan especial importancia.

El presente trabajo pretende establecer los alcances del Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (Fonaes), con capital de riesgo, de 1992 a 1994, a través del análisis de sus resultados cuantitativos, particularmente mostrar la situación que guardan las empresas de solidaridad en términos de su maduración o desarrollo y determinar el grado de atención a las regiones más marginadas del país así como la distribución de los recursos otorgados por el Fonaes según entidad federativa.

Dichos resultados abarcan el nivel nacional y se refieren a dos años y medio de operación del Fonaes, enero 1992 - junio 1994, con base en información generada por las Direcciones Operativas Sectoriales (D.O.S.) y la Dirección General de Finanzas y Administración. Las D.O.S. son las instancias que a nivel central atienden y dictaminan las demandas de los grupos según ramas de actividad, siendo éstas: Empresas agrícolas/agroindustriales, Microempresas, Empresas pecuarias/forestales/pesqueras, Empresas extractivas y Empresas de apoyo a la comercialización.

Las direcciones citadas tienen orgánicamente el carácter de evaluadoras y dictaminadoras, y su participación en la autorización del apoyo es definitiva, lo cual permite tener información exacta y actualizada de cada una de las variables cuyo análisis comprende indicadores a nivel regional, por entidad federativa, y a nivel sectorial.

Este trabajo presenta en primera instancia el marco de referencia en el cual se describe el contexto que rodea la creación y desempeño del Fonaes, ubica la problemática a la que busca dar respuesta y establece los términos de los aspectos analizados en los capítulos que conforman el trabajo.

El primer capítulo, presenta algunas consideraciones sobre el contenido de los Lineamientos Generales de Operación del Fonaes referentes a los apoyos con capital de riesgo, según cada uno de sus apartados.

El segundo capítulo expone el universo de demandas de apoyo recibidas por el Fonaes así como la atención y respuestas dadas a éstas.

El tercer capítulo muestra el estado actual de las empresas constituidas con base en su nivel de desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones contraídas con el Fonaes.

El cuarto capítulo relaciona la inversión del Fonaes con el grado de marginación de cada entidad federativa del país para determinar regiones con mayor atención vs. regiones más necesitadas.

Por último, se presentan las conclusiones sobre los resultados cuantitativos del Fonaes así como propuestas y análisis de perspectivas de la institución. Cabe señalar que en todos los casos que así se requiere, se anexa en el apartado de apéndice la información detallada de aspectos estudiados a lo largo del trabajo.

MARCO DE REFERENCIA.

Desde su toma de posesión como presidente de México, Carlos Salinas de Gortari planteó la necesidad de modernizar la vida nacional al ritmo marcado por los cambios mismos de la sociedad, cuyas demandas se habían modificado en su tipo y alcances. Para enfrentar esta necesidad se consideró como paso fundamental reformar el Estado, lo que implicaba en sí, el cambio de los criterios con los que el Estado operaba.

Esta reforma del Estado fue encausada bajo el entendido de que el modelo económico practicado hasta la década de los ochentas, desarrollo e industrialización hacia adentro, que tenía como prerequisite una lógica proteccionista al comercio internacional y dependía de la intervención del Estado para que éste indujera la integración productiva, ya no era aplicable debido al hecho de que su práctica había dejado en el país importantes rezagos en grandes grupos de la población, situación agravada por el papel preponderantemente paternalista del Estado y sus roles protagónico y patrimonialista, y al rápido desarrollo tecnológico, financiero y político de las condiciones internacionales.

La propuesta de cambio llevada a cabo por Salinas de Gortari venía a dar continuidad a la realizada bajo el mandato de Miguel de la Madrid Hurtado, 1982 - 1988, en la cual se establecieron los fundamentos de las reformas económicas, dándose prioridad a un programa económico que resolviera de raíz los problemas y que generara la confianza de los inversionistas.

Las primeras medidas adoptadas en el sexenio de Miguel de la Madrid fueron encaminadas al abatimiento de la inflación a través de la reducción del gasto

público, aumento de los ingresos tributarios y de otras fuentes e incremento a los precios de los bienes y servicios prestados por el Gobierno, procurando en forma paralela orientar la economía al mercado exterior.

Lo anterior fue realizado siempre bajo el amparo de Pactos entre las fuerzas sociales básicas y dando gran importancia a la solución de otro problema de fondo del Estado, la centralización de funciones, recursos y toma de decisiones, para lo cual se adoptaron medidas para promover el desarrollo regional como estrategia para atender a un mayor número de mexicanos.

Las acciones para aplicar esta estrategia estuvieron a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto quien "manejó el presupuesto del llamado Ramo XXVI, que se diferenciaba de aquel canalizado a los ramos sectoriales. La prioridad que se otorgó al desarrollo regional se evidenció en el hecho de que este rubro prácticamente no sufrió recorte, mientras que los otros renglones del presupuesto disminuyeron en los años siguientes, cuando el gobierno tuvo que ejercer un control severo sobre sus egresos para superar la crisis (...) Sin embargo para el final de ese periodo la mejoría del nivel de vida de las comunidades marginadas seguía dependiendo de esfuerzos un tanto aislados, estaba expuesta a vaivenes políticos y sobre todo no había logrado incorporar de manera sistemática a la gente a la que supuestamente se quería beneficiar. Así, no se había logrado crear una organización que estuviera al servicio del desarrollo de las comunidades"¹

¹ Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial; Crónicas del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988 - 1994; Síntesis e Índice Temático; Ed. Fondo de Cultura Económica; México 1994; pp 97.

Ya como presidente, Salinas de Gortari impulsó en su programa económico acciones tendientes a la "estabilización de precios, saneamiento de finanzas públicas, renegociaciones comerciales internacionales, reformas al campo, desregulación de la actividad económica y las reformas al sector financiero. Estos cambios tenían la finalidad de establecer bases sólidas para el crecimiento sostenido de la economía y mejorar el nivel de vida de la población."ⁱⁱⁱ enmarcados en el modelo denominado liberalismo social que plantea que se "requiere el respeto a la libertad individual pero también a los derechos sociales" ⁱⁱⁱ y maneja como estrategia "la modernización económica soportada por una nueva política social"^{iv}.

Con base en este modelo, las reformas al campo debían llevar implícitos cambios para superar el atraso y la marginación del sector, atendiendo sus requerimientos más urgentes para mejorar sus niveles de vida, esta atención se realizó a través del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) abandonando actitudes paternalistas, las cuales habían opacado o inhibido la participación de los agentes productivos; asimismo, en el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990 - 1994 se anunció la revisión del marco regulatorio del sector para eliminar las trabas existentes en ese ámbito.

Para poder concretizar este planteamiento y haciendo uso de la función legislativa que atañe al Estado mexicano, se dio paso durante 1991 a la presentación de propuestas de modificaciones al artículo 27 constitucional, con

ⁱ op. cit. pp. 107

ⁱⁱⁱ Villareal, René; Un proyecto propio: el liberalismo social; en revista Examen, año 5, nº 54, noviembre, México 1993; pp. 6

^{iv} op. cit. pp.6

esto, la reforma del Estado planteada por Salinas de Gortari se materializó en el sector rural con el nuevo artículo 27 constitucional del 6 de enero de 1992 y sus leyes reglamentarias.

Buscando que los cambios que surgieran en el campo tuvieran un ámbito de respuesta a los problemas en forma integral, la reforma se complementó con el Programa de Reactivación del Campo compuesto por 10 puntos anunciado en noviembre de 1991 por el presidente Salinas. El 9º de esos puntos consideró la creación del "Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad" señalando lo siguiente:

"Ante la sentida y justa demanda de apoyar el esfuerzo productivo de los mexicanos, propondré a la H. Cámara de Diputados destinar recursos dentro del Programa de Solidaridad para crear el Fondo Nacional para las Empresas de Solidaridad, el cual tendrá como propósito fundamental crear empresas en el campo, de campesinos y para campesinos, y para impulsar proyectos productivos (...) El Fondo para las Empresas de Solidaridad se orientará a apoyar las actividades agrícolas, agroindustriales, de extracción y microindustriales. Para ello se constituirán Empresas de Solidaridad como forma de organización para la producción, que permita la vinculación de los campesinos ejidatarios y comuneros, sus hijos y los vecindados (...) El Fondo será el instrumento para el desarrollo productivo de los campesinos, sobre todo de los de menos recursos, que con justicia exigen la solidaridad nacional para restituirles algo de lo que por tantos años ellos han proporcionado generosamente a todos los mexicanos. El Fondo servirá para financiar proyectos y aportar capital de riesgo para la constitución de las Empresas de Solidaridad. Iniciará con 500 mil millones de pesos"

^v Programa de Solidaridad; Gaceta de Solidaridad N° especial 20 de noviembre de 1991; México 1991; pp. 9

Cabe recordar que el Pronasol, dentro del cual se destinaron recursos para la creación del Fondo para financiar Empresas de Solidaridad, fue un programa cuya orientación era ocuparse de las necesidades sociales, y en particular, del combate a la pobreza. Su objetivo fundamental fue mejorar el nivel de vida de las clases sociales más desfavorecidas, con la característica de tomar en cuenta la participación organizada de la sociedad para realizar las obras y las acciones en coordinación con el Gobierno federal, estatal o municipal.

Pronasol buscaba aportar una solución a los problemas de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura básica (electrificación, agua potable, alcantarillado y vías de comunicación) y productiva de los habitantes que vivían en la pobreza extrema*.

En su origen, sostuvo como propósitos primordiales:

- solidaridad para el bienestar social con prioridad en aspectos como salud, alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y regularización de la tenencia de la tierra, y
- solidaridad para el desarrollo regional mediante programas de mejoramiento de la infraestructura física de zonas específicas.

Asimismo, Pronasol apoyó algunos aspectos productivos a nivel de productores individuales y proceso productivo, un ejemplo son los Fondos de Solidaridad para la Producción que beneficiaban a campesinos temporaleros que trabajaban en tierras de baja productividad y alto riesgo, o bien a aquellos cuyo

* Según el Consejo Consultivo del Pronasol, en 1987 había en México 17.3 millones de personas en condiciones de pobreza extrema, con base en la línea de pobreza determinada a partir del costo de la llamada "Canasta Normativa de Alimentos" especificada por la Coordinadora General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR).

Para fines del presente trabajo la identificación de zonas de pobreza extrema se aborda en el capítulo IV.

sustento se basaba en actividades productivas momentáneamente deprimidas por factores externos como la cafecultura.

Con la creación del Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidarida (Fonaes), la cual se formaliza con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 1991 del decreto por el que se establece el Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad[†], se busca articular los programas de apoyo productivo que venía operando Pronasol, determinándose como ya se señaló que el Fonaes se utilizaría para financiar proyectos de inversión a través de la aportación de capital de riesgo para la constitución de Empresas de Solidaridad.

En dicho decreto se establece que el Fonaes tendrá como propósito fundamental impulsar proyectos productivos que permitan apoyar empresas de campesinos y de grupos populares de escasos recursos en el medio urbano, promoviendo empresas productivas que ofrezcan medios de vida a un amplio sector de mexicanos que necesitan apoyo para constituir unidades económicas rentables, fortaleciendo así al sector social.

Así, Fonaes sería el instrumento para el desarrollo productivo de los campesinos, sobre todo para los de menores recursos, y de todos aquellos productores organizados cuya característica en común fuera la escasez de recursos; nace como complemento productivo de las acciones del Pronasol para apoyar las actividades agrícolas, agroindustriales, de extracción, microindustriales, pecuarias, pesqueras o forestales, a través de la constitución de Empresas de Solidaridad como forma de organización que permitiera la

[†] Cabe señalar que la formulación del Programa recae en la Coordinación General del Fonaes, pero la elaboración de dicho documento no se realizó, contándose únicamente con los Lineamientos Generales de Operación del Fonaes como elemento rector del funcionamiento de dicho organismo.

vinculación entre diversos tipos de productores tales como pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros, sus hijos, avocindados[‡], habitantes de colonias populares urbanas e inclusive de organizaciones ya constituidas.

La Empresa de Solidaridad surge de la asociación temporal entre el Fonaes y el grupo social constituido legalmente en una figura jurídica; dicha figura jurídica puede ser de primer nivel, es decir aquella que se compone por personas físicas, o bien de segundo o tercer nivel, que son aquellas integradas por personas morales, variando su nivel principalmente por su cobertura espacial y especialización gremial.

La asociación que surge entre el Fonaes y la figura jurídica puede ir enfocada a:

- la creación de una empresa; entendiéndose esto como el surgimiento de una unidad productiva basada en la reciente asociación de bienes y personas para llevarla a cabo.
- la ampliación de una empresa; lo que implica básicamente aumentar la capacidad productiva de una unidad ya en operación, a través del incremento en el número de máquinas, empleados, instalaciones y/o superficies.
- la rehabilitación de una empresa; lo que significa poner nuevamente en operación espacios y equipos abandonados o no trabajados, pero con posibilidades de ser aprovechados productivamente para la reactivación de la unidad productiva.

[‡] En los casos de pequeños propietarios, ejidatarios, comuneros y avocindados se toma el concepto desde el punto de vista agrario, esto es, por pequeño propietario se entiende a aquel propietario individual de una superficie que no excede los límites de ley, el ejidatario y comunero son los hombres y mujeres titulares de derechos ejidales o comunales, por dotación o restitución de bienes comunales, según sea el caso. Los avocindados del ejido son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal

- la modernización de una empresa; lo cual se encamina sobre todo a la sustitución de equipos y/o procesos por aquellos cuya actualización aseguran un mejor aprovechamiento de materias primas, mano de obra y/o una mejoría en la calidad del producto terminado para obtener mayores rendimientos.

El otorgamiento del apoyo para la constitución de una Empresa de Solidaridad pone énfasis en su viabilidad y en que la propuesta surja de grupos sociales organizados o con posibilidades inmediatas de hacerlo, interesados en formar o consolidar una empresa productiva.

El principal tipo de apoyo que otorga el Fonaes a empresas nuevas, a rehabilitar o ya operando, y que marca en sí su estrategia y originalidad, es la aportación de capital de riesgo, por lo que la recuperación del capital dependerá del funcionamiento de la empresa.

El capital de riesgo aportado por Fonaes muestra como principales características las siguientes:

- su monto no puede exceder, salvo excepciones, del 35% del monto total de la inversión o del capital contable en el caso de unidades ya en operación; debiendo ser aportado el restante 65% por el grupo apoyado con bienes propios aplicables a la actividad del proyecto, complementando éstos, de no ser suficientes, con crédito u aportación de otro(s) organismo(s),
- da derecho a la institución a participar en las utilidades de la empresa en forma proporcional a su aportación, la cual se reduce año con año según se recupere el capital de riesgo invertido,

- debe ser retribuido por el grupo social conforme la maduración de la empresa lo permita, es decir, una vez que la empresa comience a rendir utilidades, una parte de las pertenecientes al grupo deberán ser canalizadas por éste al pago del capital financiado, el monto del pago lo decidirá el grupo de común acuerdo con el Fonaes, en función principalmente del volumen de las utilidades, por lo que los tiempos para retribuir totalmente el capital de riesgo serán variables para cada proyecto, según se desarrolle éste, y
- será otorgado sólo a grupos constituidos legalmente.

Estas características originan que no se atienda de forma ampliada a la población de escasos recursos dadas las siguientes situaciones:

- no poder cubrir el monto de inversión que debe aportar el grupo,
- no mostrar el proyecto una viabilidad económica que permita generar utilidades para ambas partes y recuperar el capital invertido; aunado a que todos los proyectos deberán contemplar como objetivo, beneficios sociales, pero éstos deberán de ser más altos si el beneficio económico es bajo;
- el hecho de que todos los proyectos deban estar sustentados por un grupo constituido legalmente; es una cuestión que se dificulta si consideramos la problemática que ha vivido la organización social rural[§] en nuestro país ya que, en el campo, encontramos diversas formas de organización y variadas combinaciones de ellas, pero la experiencia indica que estas formas de

[§] Entendiendo a la organización como el establecimiento de un orden en las relaciones de un grupo social para alcanzar uno o varios objetivos, pudiendo ser esta organización formal o informal, según esté constituida o no legalmente, y tener su origen en las formas tradicionales, en una inquietud espontánea, en una decisión impuesta o bien inducida.

organización no han llevado a los productores rurales por la vía de un desarrollo económico y social.

La organización social formal** actual tiene sus primeros orígenes en los movimientos sociales de 1910 y los subsecuentes caminos que éstos siguieron. Con el transcurso del tiempo y según una serie de condiciones, en nuestros días se le identifican una serie de problemas y características que la debilitan y restan autonomía.

Los principales aspectos de la problemática que la aquejan son:

- manipulación de agentes externos,
- dependencia política,
- tendencia al cacicazgo,
- simulación de grupos para obtener algún beneficio,
- ambigüedad de leyes,
- burocratización de trámites,
- programas desvinculados de su problemática real y de la participación activa de la organización,
- programas y políticas sin continuidad y sin coordinación institucional,
- escasa y/o mala capacitación, asistencia técnica y asesoría,
- dificultad para acceder a sistemas de financiamiento,
- carencia de recursos, conocimientos y habilidades para producir y administrar en común un proceso económico, y
- políticas de apoyo paternalistas, fluctuantes, contradictorias e inconstantes,

** Entendiendo a ésta como la que se constituye en forma legal bajo alguna figura jurídica.

- el esquema de participación con capital de riesgo no es comprensible para la mayoría de la población universo de atención del programa, sumamente familiarizada con préstamos crediticios o apoyos institucionales no recuperables, y a una actividad productiva con nulo o escaso control contable; lo cual les dificulta el funcionamiento y seguimiento de la empresa desde la aplicación de los recursos recibidos hasta la evaluación administrativa y contable que exige una adecuada operación de la unidad productiva como tal, por lo que la obtención y reparto de utilidades se dificulta al igual que la recuperación del capital y por ende la consolidación de la empresa.

Estas situaciones dificultan la operación del Fonaes bajo el esquema de capital de riesgo en regiones donde mayoritariamente la población mantiene elevados índices de marginación; entendiéndolo como aquel que expresa la exclusión de la población del proceso de desarrollo y el disfrute de los beneficios, es decir el no acceso de la población a una serie de elementos indicativos de bienestar y desarrollo como son: educación básica, vivienda sin hacinamiento y con servicios, un ingreso cuando menos de dos salarios mínimos y habitar en localidades de más de 5,000 habitantes^{††}.

El no reunir las condiciones mínimas de bienestar y desarrollo antes señaladas, representa una población de bajos recursos e inclusive de extrema pobreza según crece el grado de marginación, dicha población difícilmente podrá convertirse en sujeto de apoyo, aportante de la mayor parte de la inversión y miembro de un grupo constituido conforme a los ordenamientos jurídicos, siendo más difícil para estos sectores tener los recursos y la experiencia necesaria no solo para constituir una empresa de solidaridad, sino principalmente para mantenerla y consolidarla.

^{††} Parámetros utilizados por el CONAPO para medir y ubicar la marginación en México.

El otorgamiento de apoyos con capital de riesgo por parte del Fonaes, ha arrojado una serie de datos relativos a algunas de las situaciones antes señaladas que permiten conocer algunos resultados indicativos de variables que hacen posible establecer los alcances de la operación del Fonaes, éstas son:

- número de solicitudes; que permite conocer la demanda que recibió el Fonaes.
- solicitudes atendidas y pendientes; que determina cuantas fueron revisadas y tuvieron una respuesta y cuales aún no siguen este proceso, y de ahí derivar el grado de atención que se dio,
- solicitudes atendidas según respuesta; que indica cual fue el curso que siguieron las solicitudes atendidas o la contestación que se les dio, a saber:
 - solicitudes con respuesta positiva; son las que derivaron en una empresa de solidaridad y aquellas cuyo proyecto resultó viable pero aún no son emitidos los recursos,
 - solicitudes con respuesta negativa; no elegibles porque su análisis las definió como no sujetas de apoyo debido a que no podían cubrir los requisitos del Fonaes, no viables debido a que la instrumentación del proyecto no podría ser llevada a buen término por tener un insuficiente sustento en términos económicos, técnicos y/o sociales; o canceladas al ser desistidas por los grupos solicitantes al no dar éstos curso a los trámites requeridos, por lo que después de un tiempo pertinente (normalmente 6 meses), las solicitudes eran dadas de baja como tal.

- **solicitudes sin dictaminar;** son aquellas a las que no se les ha dado respuesta por parte de las direcciones operativas encargadas.

- **empresas constituidas;** solicitudes con respuesta positiva que ya recibieron apoyo financiero, su análisis permite conocer los principales indicadores de aplicación de los recursos a través de los siguientes aspectos:
 - **inversión de Fonaes;** muestra el monto de recurso monetario que se ha ejercido para el apoyo de las empresas constituidas, al relacionar estos datos se puede determinar la inversión promedio por empresa, las actividades con mayor inversión promedio y las entidades federativas con mayor o menor derrama de recursos,

 - **socios beneficiados;** corresponde al número de personas que se beneficiaron del apoyo recibido por el grupo al ser socios del mismo. De igual forma se pueden determinar promedios por actividad y entidad federativa,

 - **empleos creados;** representa los empleos que la constitución de las empresas generan, pudiendo ser analizados de igual forma que los rubros anteriores.

- **situación de las empresas constituidas;** que permite establecer el grado de maduración o condición de las unidades productivas según la siguiente clasificación:
 - **en proceso de consolidación;** empresas en la etapa preoperativa, en programa correctivo (producto del surgimiento de algún problema ya sea en el aspecto técnico, organizativo o de aplicación de los recursos) y empresas operando sin problema pero sin alcanzar aún un nivel de consolidación.

- consolidadas; dentro del proceso de desarrollo de una unidad productiva, significa la madurez y posibilidad de permanencia de la empresa como tal, y su capacidad para alcanzar la independencia del apalancamiento del Fonaes, quedando éste excluido como socio en cuanto recupere su inversión, expresan también uno de los logros primeros y básicos a alcanzar por Fonaes.
- con reparto de utilidades, con retorno de capital de riesgo y ya finiquitadas; expresa el número de empresas que, resultado de un adecuado manejo de la unidad y una buena administración, han logrado sacar adelante su actividad obteniendo así beneficios económicos representados en utilidades a repartir y pago del capital de riesgo de Fonaes, el que una vez retribuido en su totalidad da cabida al finiquito de la asociación.
- con problemas legales o ya canceladas; como resultado de un litigio por un mal manejo de recursos por parte de la organización o su representante, lo cual da cabida a una demanda legal, representa las empresas que por malos manejos fueron incapaces de desarrollarse y persistir como unidad productiva.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO A LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE CAPITAL DE RIESGO.

Los Lineamientos Generales de Operación (L.G.O.) del Fonaes representan los términos bajo los cuales se maneja la institución, mismos que plasman los objetivos, estrategias, estructura, reglas generales de operación, criterios de elegibilidad, mecánica operativa y procedimiento jurídico de concertación hacia los beneficiarios de los apoyo con capital de riesgo.

El contenido de estos puntos plantea aspectos muy generales que, a simple vista, podrían dar la impresión de sencillez y agilidad en el operar del Fonaes pero que, sujetos a un análisis y en función de las experiencias ya tenidas en la implementación de los apoyos, resultan aspectos escasamente delimitados o precisados resaltando la necesidad de ajustar dichos principios planteados con la realidad.

Por la anterior y con la finalidad de establecer el marco dentro del cual se ha desempeñado el apoyo del Fonaes a través de capital de riesgo, a continuación se presenta un análisis de sus L.G.O. señalando los puntos ambiguos susceptibles de ajuste o mayor explicación, así como aquellos que establecen algo positivo y nuevo en el funcionamiento de una institución gubernamental de apoyo al sector social.

Es pertinente aclarar que el análisis se basa exclusivamente en los planteamientos de los L.G.O. que son, en sí, con lo que empezó a funcionar el Fonaes. Con el transcurso del tiempo y según se fueron presentando las necesidades, surgieron soluciones alternas a veces en conjunto y otras por cada

dirección general que, aunque permitieron ir ajustando el accionar de la institución, no pasaron a formar parte de los L.G.O.

1.1.- OBJETIVOS

En este apartado los L.G.O. plantean como objetivo general "impulsar proyectos productivos de los grupos sociales que viven en condiciones de pobreza para fortalecer su autonomía económica" sin dar mayor amplitud ni aquí ni en otro inciso, sobre el concepto de pobreza, lo que deja abierto el universo de atención sin definir parámetros o instrumentos de medición que permitan, en primera instancia definir las características de la población sujeta a apoyo y, en un segundo momento, identificarla y ubicarla.

En este sentido y sólo en función del término, podemos decir que el Fonaes se aleja de brindar atención a la población objetivo del Pronasol que era aquella en pobreza extrema, comentario que surge también si se consideran los requerimientos a cubrir por los posible beneficiados que se analizarán más adelante pero que desde este nivel marcan una falta de coherencia con la filosofía del programa de cuyo seno nace.

En cuanto a los objetivos específicos*, se puede decir que sólo el relativo a "orientar recursos para el desarrollo de los proyectos productivos" podía ser alcanzado cabalmente ya que dependía en sí del funcionamiento de la institución,

-
- * Desarrollar opciones productivas para dar un mayor valor agregado a los productos generados por el sector social, permitiéndoles mejorar sus ingresos;
 - promover la ocupación de los productores de bajos ingresos, para ofrecerles bienestar y seguridad, así como arraigo en sus localidades;
 - impulsar al sector social en la adopción de tecnologías apropiadas a las condiciones técnicas, sociales y ecológicas de su entorno;
 - orientar recursos para el desarrollo de sus proyectos productivos;
 - transferir con agilidad los recursos y facilitar la operación de las empresas de solidaridad;
 - destinar recursos a la capacitación y la asistencia técnica, necesarias en la ejecución y desarrollo de los proyectos productivos.

mientras que el resto presenta deficiencias o depende de varios factores que dificultan su logro. A continuación explicamos porque, desde nuestro punto de vista, estos objetivos eran difícilmente alcanzables.

"Promover la ocupación de los productores de bajos ingresos para ofrecerles bienestar y seguridad, así como arraigo en sus localidades", no consideró que la operación de la mayoría de los proyectos no puede dar cabida a todos los socios, así, por ejemplo, el apoyo a una comercializadora promovida por una unión de ejidos, requerirá un número mínimo de empleados para su funcionamiento en comparación con el número de socios.

De igual forma, algunos proyectos pueden requerir mano de obra especializada por lo que se deja de lado a algunos de los socios restringiéndose así su ingreso vía el proyecto a sólo el reparto de utilidades, un ejemplo puede ser una fábrica de zapatos constituida básicamente por socias pero que requiere mano de obra masculina por lo pesado de la operación de alguna maquinaria.

Por añadidura, este objetivo cataloga a los productores como de bajos ingresos sin indicarse en ningún momento o en otro apartado cómo se determinará este estatus.

En cuanto al objetivo que planteaba "desarrollar opciones productivas para dar un mayor valor agregado a los productos generados por el sector social permitiéndoles mejorar sus ingresos"; no es este un papel del Fonaes ya que según su funcionamiento, las empresas que se apoyen o creen serán a solicitud expresa de algún grupo social, por lo que la institución como tal no puede desarrollar opciones productivas.

Al pretender "impulsar al sector social en la adopción de tecnologías apropiadas a las condiciones técnicas, sociales y ecológicas de su entorno", no se considera,

en primer lugar, cómo se apreciarán estas condiciones y, en segundo lugar, cuáles serían los criterios para evaluar que la adopción de una tecnología será la apropiada en relación a esas condiciones, lo que implicaría plantear áreas de investigación o convenios con instancias que estén trabajando sobre este aspecto y doten de los instrumentos y parámetros necesarios de medición, convirtiéndose éstos en requisitos para la aprobación, pero sin olvidar que esto podría tener como consecuencia en algunos casos, el encarecimiento de la inversión.

Todo lo anterior no quiere decir en ningún momento que dichos objetivos no sean validos, lo que se quiere anotar es que los preceptos manejados pueden quedar en buenas intenciones sino se diseñan mecanismos que permitan su cumplimiento, situación similar a la del punto que plantea "transferir con agilidad los recursos a las empresas de solidaridad" sin ser acompañado de una estrategia que delimite funciones, responsables, tiempos y ordenamiento de cada labor, este hueco ha provocado aplicación de criterios y métodos individuales así como diferentes "rutas" para cada proyecto, con los consabidos retrasos que burocratizan negativamente el accionar del Fonaes y merman la viabilidad del proyecto provocando pérdida de interés por parte de los grupos y/o de oportunidades de mercado o periodo de inversión.

Como último objetivo específico está el "destinar recursos a la capacitación y la asistencia técnica necesarias en la ejecución y desarrollo de los proyectos productivos", el cual no es suficiente sino se diseñan mecanismos ágiles de entrega, seguimiento y control de los recursos, formas de detección de necesidades y normas de inclusión en el estudio de inversión y sino se crean alternativas de satisfacción de dichas necesidades a través de convenios con instituciones gubernamentales, de investigación, enseñanza e inclusive con empresas privadas posibles transmisoras de conocimientos a los productores sociales, sin soslayar la experiencia que éstos mismos tienen y que una vez

valorada y socializada puede convertirse en factor de unión y desempeño autónomo.

1.2 ESTRATEGIAS

La estrategia base del Fonaes para el logro de los objetivos analizados es "apoyar con capital de riesgo temporal proyectos productivos, a los casos que tengan limitado[†] acceso al crédito o como complemento cuando la carga financiera sea excesiva para el grupo social".

Dicha estrategia es interesante porque propone un giro en el accionar del gobierno acerca de los productores del sector social, diluyendo actitudes paternalistas de dar sin exigir corresponsabilidad, interés y cumplimiento de obligaciones contraídas por los grupos sociales, lo que demuestra un cambio en las iniciativas de gobierno tendiente a promover la inserción de estos productores en la lógica imperante de competencia y productividad, asimismo reconoce la madurez ya existente en algunos grupos para decidir y tomar en sus manos el devenir de su actividad y la necesidad de estimular este proceso en los demás productores.

Esto resulta favorable tanto para el Gobierno como para los productores; por el lado del primero se busca ir desligando su participación al fomentar esquemas de asociación que podrían ser ejecutados por algún otro agente que no sea el gobierno, por ejemplo empresas privadas, pequeños propietarios u otros grupos sociales, y al mismo tiempo propicia una cultura emprendedora y de cumplimiento opacada durante años por programas unilaterales y demagógicos; por el lado del sector social, le brinda una forma de trabajo que pondera sus intereses, sus

[†] Cabe señalar que el concepto de "limitado" referente al acceso al crédito no es definido en los L.G.O., en la práctica, se puede considerar que se relaciona con aquellos grupos que no pueden reunir las garantías suficientes para respaldar el monto de financiamiento que requieren.

decisiones y su esfuerzo al tener que enfrentar con responsabilidad un compromiso pactado en términos de una asociación.

Lo anterior se torna saludable al permitir erradicar vicios de ambos lados, porque si bien el gobierno adoleció de mandatos y funcionarios corruptos así como de prácticas impositivas al ejecutar programas en cuyo diseño no se contemplaba la participación activa de los beneficiarios, que se convirtieron en meros receptores con una implícita falta de interés, es también justo reconocer que los mismos productores sacaron ventaja al demandar recursos sin tener que comprometer algo a cambio, y, tal vez lo más criticable, sin dar un uso adecuado y productivo a tales bienes, por lo que las inversiones se volvían estériles y altamente onerosas al no reportar provecho alguno, sin olvidar también que para que exista un funcionario corrupto debe existir voluntaria o involuntariamente la otra parte, es decir, la que corrompe.

Pero a pesar de estas tres características el esquema de asociación y participación con capital de riesgo limita el acceso a esta fórmula de apoyo de aquellos productores que no pueden cubrir el principal requisito: el poseer recursos susceptibles de aprovechamiento productivo en el proyecto con un valor mínimo equivalente al 65% del total de la inversión[‡] o que al no ser éstos suficientes, no puedan conseguir un aporte complementario a la inversión vía créditos u otras aportaciones. Desde nuestro punto de vista esta situación es más crítica para los grupos populares urbanos ya que carecen de recursos naturales aprovechables, lo que en el caso de los campesinos representa una ventaja.

En el caso de algunos grupos, sobre todo los poco numerosos, el poder cubrir su parte de inversión en proyectos costosos implica que su aportación es de un monto considerable y denota que estos grupos no constituyen grupos sociales

[‡] Este monto no se especifica en este apartado, pero se deduce del planteamiento de reparto de dividendos que se analizará más adelante.

que viven en condiciones de pobreza, población a atender según el objetivo general, ni son forzosamente productores de bajos ingresos, considerados en los objetivos específicos, ya que su misma capacidad de inversión puede dejar de manifiesto que sus percepciones son superiores a los 2 salarios mínimos que, como ya se refirió en el marco de referencia, utiliza el CONAPO como indicador económico para caracterizar a la población marginada o en condiciones de pobreza.

Lo antes expresado es sobre todo aplicable a pequeños propietarios o socios con aportaciones en efectivo o bienes de propiedad privada, no tanto así a socios cuya aportación se conforma principalmente por tierras comunales o ejidales ya que éstas por su carácter de dotación o restitución no revelan un productor con poder adquisitivo que pueda acceder a tales bienes, claves en el desarrollo de varios proyectos de tipo agropecuario.

Pretendiendo que no se alejen los propósitos de los hechos, se replantea la necesidad de definir, caracterizar y proponer sistemas de identificación de la población a la cual se quiere atender y de distribución de los recursos, no sólo en el Fonaes sino en cualquier otro organismo o programa destinado a atender a una población dada.

Continuando con el análisis del apartado de estrategias de los L.G.O. del Fonaes, la ya analizada es complementada y apoyada por las que proseguimos a comentar:

"Coordinar sus actividades con las de otras instituciones para optimizar los recursos públicos comprometidos con los proyectos productivos de los campesinos y grupos populares urbanos organizados". Esto implicaría, no sólo en su caso sino en cualquier otro, un principio de economía que sanearía la administración de los recursos gubernamentales pero que al no especificarse los

mecanismos y los participantes que debieran actuar conjuntamente para que en un tiempo tampoco especificado, se llevara a cabo dicha estrategia, se pierde la objetividad al depender de buenas voluntades dispuestas a trabajar coordinadamente lo que muchas veces por las diferencias personales y los celos institucionales hace prácticamente imposible la instrumentación de esta estrategia en detrimento no sólo de los productores, sino de las finanzas públicas en general.

Por otro lado no basta con que Fonaes pretenda "apoyar a los grupos sociales para impulsar sus ideas de inversión y atender sus proyectos, erradicando prácticas lesivas del pasado en que las instituciones formularon los proyectos sin correspondencia efectiva con los interesados" sino se reconoce la necesidad de disminuir la interferencia de otros agentes como serían las centrales campesinas o los líderes de grupos o comunidades que mucho han tenido que ver con viejos vicios de corrupción y defensa de intereses personales, por lo que sería bueno no aceptar negociación alguna con centrales o líderes y atender y evaluar a todos los grupos y proyectos por igual aunque esto le implique al Estado una disminución en el control gremial a través de programas de apoyo.

"Practicar un seguimiento físico y financiero de las empresas de solidaridad para la detección y solución oportuna de problemas y desviaciones", se convierte en inaplicable cuando no se previenen los instrumentos necesarios para este fin, ni a nivel de estructura ni de documentos homogéneos a todas las áreas y estados desde el inicio de las actividades, por lo que el ritmo de trabajo rebasa y por lo tanto rezaga este aspecto.

A pesar de que las estrategias tienen un carácter común positivo al buscar que los grupos sociales sean participativos desde el surgimiento de la idea de inversión, aportación de sus recursos, comprometiendo así su interés y esfuerzo, hasta el generar dentro de éstos una cultura empresarial que permita

reconocerles como agentes autónomos y maduros para la toma de decisiones incluyendo su derecho y capacidad de asociación con otros sectores, éste puede ser limitado o neutralizado por las carencias ya descritas en los párrafos anteriores.

1.3.- ESTRUCTURA

La estructura orgánica y funcional del Fonaes tiene dos planos: área central y representaciones estatales. La primera se integra por la Coordinación General y las Direcciones Generales ya sean de apoyo u operativas sectoriales. Dentro del primer tipo se enmarcan las Direcciones de Jurídico, Finanzas y Administración, Planeación y Asistencia Técnica, Contraloría y Comunicación Social, que apoyan y complementan el trabajo de las direcciones restantes.

Las Direcciones Operativas Sectoriales (D.O.S.) las constituyen aquellas que dan atención a empresas agrícolas y agroindustriales; empresas extractivas; de apoyo a la comercialización; pecuarias, forestales y pesqueras, y microempresas[§].

A nivel de entidades federativas, las Representaciones Estatales (R.E.) conforman el nivel operativo regional, conformándose por un representante y el número necesario de promotores de proyecto, el cual no se especifica en función de que estará determinado.

Cada una de estas instancias, D.O.S y R.E., tienen asignadas funciones (ver anexo 1) que una vez revisadas denotan un vacío en aspectos fundamentales tales como: definir zonas de promoción de apoyos e identificar a la población objetivo; determinar indicadores y criterios para la evaluación y dictaminación de

[§] Se omite de este listado la Unidad de Promoción de Fondos para las Empresas de Solidaridad ya que no trabaja bajo el esquema de capital de riesgo.

los proyectos, crear instancias propicias para el seguimiento de las empresas y fomentar y valorar la inclusión de la capacitación y la asistencia técnica en los proyectos de inversión y en la operación de las unidades.

Asimismo, resalta el marcado centralismo de funciones claves como la evaluación y dictaminación de los proyectos, el seguimiento de las empresas y la detección de las necesidades de capacitación y asistencia técnica, lo que, aunado a la duplicidad de la función de atención de solicitudes de apoyo entre las D.O.S. y las R.E., y la no ejecutada que adjudica a éstas últimas la función de proponer el nombramiento de los comisarios sociales, deja claro el restringido papel que, según los L.G.O. tendrán las oficinas estatales.

Las carencias en la determinación y adjudicación de funciones entorpece el accionar de cualquier ente que tendrá que ir corrigiendo sobre la marcha asuntos que debieron haber sido considerados, previstos y abordados desde un inicio, lo que obviamente tendrá una influencia negativa en sus resultados tomando en cuenta el tiempo y recursos que deberán emplearse para ir dando salida a estos aspectos.

Por último, es preciso señalar que según estos lineamientos, las representaciones estatales dependen del delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), lo cual desconcierta y limita aún más el desempeño de estos niveles ya que su accionar está sujeto a la opinión de varias instancias: Delegación de la Sedesol, Coordinación General del Fonaes y D.O.S., siendo que las R.E. debieran ser actores claves, con marcada injerencia en la evaluación y dictaminación y mayor interrelación desde la promoción hasta el seguimiento.

1.4.- REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN

En cuanto a la aportación de capital de riesgo por parte del Fonaes, las reglas generales de operación determinan que se hará a través de la asociación del Fonaes con los grupos sociales para la creación de empresas nuevas, ampliación y mejoramiento de la capacidad productiva de las ya existentes.

Antes de pasar a los comentarios a que esto da lugar, es conveniente hacer un paréntesis para indicar que la asociación entre el Fonaes y los grupos sociales se da bajo la modalidad de asociación en participación la cual se describirá en los aspectos jurídicos y según lo señalado por la Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas.

Hecha esta indicación, se procede a apuntar que de esta sección resaltan tres aspectos importantes a considerar:

- El financiamiento se ejerce a través de capital de riesgo, modalidad nueva en el otorgamiento de apoyos gubernamentales que implica, en primer lugar, la atención solamente a proyectos de tipo productivo, en segundo, una corresponsabilidad de los beneficiados al tener que aportar ellos parte de la inversión y, en tercero, una idea no sólo de recuperar los apoyos dados sino obtener sobre éstos una utilidad en función de la rentabilidad de la actividad, con lo que, en principio, el Fonaes generaría sus propios recursos para acrecentar su capacidad de operación.
- La asociación en participación con los grupos permite que se brinden apoyos sin deslindarse de los resultados, a su vez, se busca impactar en un mayor número de beneficiados al apoyar sólo a grupos sociales, ambas cosas cohesionan más el ejercicio de la unidad ya que por un lado tendrán que rendirse cuentas al asociado (Fonaes) y por otro la adecuada utilización y

administración de los recursos deberá ser interés de todos los socios del grupo.

- La posibilidad de destinar recursos para empresas en operación o nuevas abre obviamente el campo de acción permitiendo mejorar la planta productiva o ampliarla con nuevas unidades, aunque para el primer caso, empresas ya en operación, implica obviamente el atender a un sector ya avanzado tanto a nivel de experiencia en el trabajo productivo como, en varios casos, que se ha beneficiado ya en algún momento de apoyos gubernamentales y/o créditos bancarios.

Estos tres aspectos que como términos presentan un panorama adecuado para impulsar la labor productiva del sector social, por lo que se podría decir conforman una idea loable, restringen en sus principios una atención ampliada ya que para asegurar buenos resultados, los beneficiados deberán:

- Comprender y saber manejar un financiamiento a través de capital de riesgo.
- Constituir o poder constituir una figura jurídica lo cual conlleva para que realmente funcione y logre sus objetivos, el conjuntar personas físicas o morales con la capacidad, el deseo y sobre todo el entendimiento de lo que esto debe implicar, para no caer en la falsa salida de asociarse sólo para acceder al apoyo.
- Tener como fundamento, una naciente o ya consolidada cultura empresarial con la cual manejen conceptos claves como productividad, comercialización, inversión, utilidad y, sobre todo, rentabilidad, ya que en el sector social difícilmente se dirige una unidad bajo estos preceptos, acarreado desde un inadecuado aprovechamiento de los recursos, pérdidas en la comercialización,

utilidades ficticias al no tener controles financieros hasta la descapitalización acumulativa.

Lo anterior, ligado a la dificultad de medir la cultura empresarial y su grado como tal, pone muy en riesgo a las empresas de solidaridad, más aún si se habla de productores de bajos ingresos o productores que viven en condiciones de pobreza que como es natural, están alejados de estos conceptos y con mayor razón de su práctica, siendo esto, por desgracia, aplicable a los tres aspectos básicos de las reglas de operación.

En este mismo sentido cabe reflexionar sobre la parte de estas reglas, las cuales indican que al seleccionar a los proyectos de inversión objeto de apoyo, Fonaes someterá a la consideración de los representantes de los grupos sociales beneficiados, las condiciones y montos con los que participará, desde nuestra opinión, esta política, aplicable en grupos maduros y con liderazgos democráticos, puede ser nociva para el desarrollo de proyectos de grupos poco consolidados o con liderazgos impuestos o deshonestos, ya que se puede prestar a un mal uso de los recursos y en sí a una mala ejecución y operación de los proyectos al no conocer la totalidad del grupo las condiciones de estas etapas y de la administración de su empresa, concluyéndose, desde nuestro punto de vista, que esta fase debiera realizarse, en todos los casos, con la totalidad de la asamblea de los grupos, concientizando así a todos los socios sobre el apoyo, derechos y obligaciones.

En la configuración de la estructura financiera, la organización apoyada podrá conformar su participación con activos fijos (bienes tangibles) de su propiedad necesarios a la operación de la empresa, efectivo y mano de obra sólo para la etapa preoperativa, puesto que el trabajo que realicen los socios en la empresa una vez operando ésta será retribuido para generarles ingresos desde el inicio de la actividad. Cabe señalar que aunque no se mencionen también han sido objeto

de aportación por parte de los grupos activos diferidos (bienes intangibles) como son la constitución de la figura jurídica y la elaboración de estudios y proyectos por ejemplo.

Asimismo, se aclara que los recursos del Fonaes no podrán ser empleados para pagos de pasivos, y las organizaciones con adeudos no vencidos deberán especificar claramente los compromisos financieros contraídos.

Por otro lado, en este apartado de la configuración de la estructura financiera, y por tratarse en sí de las reglas generales de operación, es decir la forma en que se instrumentarán las estrategias, consideramos una omisión importante el no especificar los porcentajes con los que cada parte, Fonaes y el grupo social, debe o puede participar, que son 35% como máximo para el primero y 65% como mínimo para el segundo**.

En el caso de empresas nuevas, estos porcentajes serán aplicados sobre el monto total de la inversión, en el caso de empresas ya operando, el porcentaje de participación de Fonaes se calculará sobre la base del capital contable lo que, en este segundo caso, restringe el monto de recursos a que pueden acceder por lo que éstos no cubran tal vez el total de lo requerido.

A pesar de que los grupos sociales pueden conformar su participación de la forma ya antes mencionada, esto puede resultar insuficiente ante montos de inversión muy altos, así, en una inversión de \$500,000.00 por ejemplo, el grupo deberá ser capaz de aportar \$325,000.00, o en inversiones del rango de \$800,000.00, \$520,000.00, o bien, de un \$1'000,000.00 de inversión deberá poner \$650,000.00, así, transformando el porcentaje a valor se denota que el esquema no es tan fácil o accesible, por lo que se plantea en los L.G.O. que para grupos marginados de

** Dichos porcentajes se desprenden del contenido del apartado relativo al reparto de dividendos. De requerir el grupo de un préstamo crediticio para conformar su aportación no queda exento de tener que aportar parte del total de la inversión aunque no se especifique un porcentaje mínimo.

menores recursos y con dificultad de capitalización, se promoverá la mezcla de recursos con fondos provenientes de Pronasol.

La primera dificultad ante esto es la línea que permite identificar a los "grupos marginados de menores recursos", ¿los que no tiene para completar su aportación?, ¿cómo se puede demostrar realmente que no tienen?, ¿qué pasará con aquellos cuyos bienes no son aplicables al proyecto pero que no son grupos marginados de menores recursos?; estos cuestionamientos denotan un vacío sobre mecanismos de determinación e indicadores comparativos.

Asimismo se plantea participar con capital de riesgo en aquellos proyectos que no puedan por sí solos con la carga financiera de los créditos bancarios, surgiendo una mezcla de recursos: capital de riesgo - créditos de instituciones bancarias - aportación del grupo social.

Esta opción que pareciera una posibilidad para realizar la inversión, puede tener factores de riesgo para los socios y el proyecto, por un lado, la obtención de créditos implica dar en garantía, en términos promedio, dos veces^{††} lo que se solicita, lo que de entrada ya pone en juego bienes de los beneficiados que pueden estar inclusive inmersos en el proyecto por lo que de no poderse cubrir las obligaciones crediticias, los socios o hasta la empresa se verían afectados.

Por otro lado, si el proyecto requiere capital de riesgo por no poder por sí solo con la carga financiera, denota que se trata de una actividad cuyo monto de utilidades de operación resulta ya muy estrecho como para afrontar gastos financieros, por lo que reduciendo éstos vía financiamiento con capital de riesgo, se logrará no mermar tanto las utilidades, pero no así aumentar en términos reales la capacidad de generarlas, por lo que cualquier incremento inesperado en uno o varios de los

^{††} Este dato se obtiene en función de los montos de garantía manejados por las principales instituciones financieras de desarrollo que actúan en el sector, a saber: Banrural y Nafinsa

demás conceptos de salida: costos de producción, gastos administrativos, etc. afectaría igualmente la solvencia de la empresa, por lo que estas unidades son en sí riesgosas para invertir y esperar su consolidación dada su vulnerabilidad a algún aumento en los rubros que se restan de los ingresos.

Pasando a la forma planteada por Fonaes para el reparto de dividendos, éste tomará las utilidades que proporcionalmente le correspondan en función del porcentaje con el que participó en la inversión, del monto de utilidades netas que arroje el Estado de Resultados, estado contable que para determinar la utilidad neta a repartir no considera amortizaciones de pasivos, por lo que cubrir obligaciones crediticias recaerá en el grupo social.

Este principio es correcto si nos ajustamos al hecho de que en términos legales, el asociante (o sea el grupo social) actúa a nombre propio y el asociado (Fonaes) no tiene ninguna relación jurídica con terceros, es decir, al contratar un crédito el grupo lo hace para él y a nombre propio por lo que él deberá responder a esta obligación mientras que Fonaes, como asociado, no establece relación de este tipo, por lo que no le corresponde afrontarla.

Pero resulta inequitativo si reparamos en el hecho de que Fonaes se beneficia hasta cierto punto de la existencia del crédito puesto que éste debió haber sido aplicado en la adquisición de bienes útiles al proyecto con base en los cuales éste opera y arroja ganancias.

Ante esto consideramos más adecuado que el reparto se hiciera del Flujo de Caja de la empresa en el cual si se consideran estos pagos antes de determinar los dividendos a repartir, aligerando así la carga al grupo y permitiendo que sus utilidades sean mayores, sirviendo esto al cumplimiento parcial del objetivo que plantea mejorar los ingresos de los productores.

Los detractores de esta opción argumentan que este flujo no incluye como descuentos o salidas las depreciaciones y amortizaciones que con base a la legislación fiscal se aplican a las inversiones y que deben de servir para constituir un fondo que permita la capitalización de las empresas para afrontar futuras inversiones.

Aunque esto es cierto, también se debe reconocer que un buen número de estas empresas, sobre todo por el nivel de sus socios y su poca cultura empresarial, no hacen un manejo adecuado de estos recursos por lo que lejos de ser un beneficio para su capitalización, se convierte en pugnas internas y administración inadecuada, por lo que es en dado caso más recomendable no considerarlas como una salida, aumentando así los dividendos a repartir considerando paralelamente crear fondos temporales durante dos o tres años antes de tener que afrontar alguna inversión.

Sólo como complemento de este punto cabe señalar que, previo acuerdo de los asociados, se prevé la posibilidad de reinvertir parte o la totalidad de las utilidades en los proyectos para su capitalización; asimismo se menciona que los dividendos que correspondan al Fonaes deberán ser aplicados en el financiamiento de nuevos proyectos o en el fondo de asistencia técnica, ambas ideas persiguen un claro interés de impulsar el desarrollo de los grupos sociales, lo que visto aisladamente, es ya un paso importante en la búsqueda del bienestar del sector.

La recuperación del capital de riesgo aportado por Fonaes no tiene un tiempo determinado, se ajustará al periodo de maduración del proyecto siempre y cuando éste esté funcionando según lo establecido, de no ser así y si la organización mantiene una actitud alejada de los objetivos que dieron origen a la empresa, Fonaes exigirá la retribución de su aportación; de igual forma, el grupo social

puede solicitar el retiro de la institución cuando lo desee mediando el pago del financiamiento.

La recuperación del capital de riesgo de acuerdo a la maduración del proyecto es adecuada para el buen funcionamiento de la unidad ya que exime a ésta de presiones como las de un préstamo crediticio que pueden forzar la disposición de capital para pago de adeudos o bien dejar a la empresa en condiciones de inestabilidad económica una vez saldada la deuda.

El esquema de retribución del capital de riesgo según las posibilidades de la empresa, permite que al retirarse el asociado, en este caso Fonaes, la unidad no sufra una descapitalización ni se afecten los bienes de sus socios ya que éstos no quedan en garantía del financiamiento, lo que permite que la unidad siga operando en forma normal y se asegure o facilite su permanencia.

Por este lado se puede hablar de un trato justo para los grupos que conforman una empresa pero, analizado desde el punto de vista del Fonaes como institución que brinda financiamiento a proyectos de inversión, este esquema puede mermar su operación y resultados si se contempla que la recuperación de estos capitales conformarán parte de su patrimonio para seguir apoyando nuevos proyectos o utilizarse en fondos como el de capacitación y asistencia técnica, por lo que, al enfrentar proyectos cuyo periodo de maduración es prolongado, no se dispondrá en el corto o mediano plazo de recursos frescos y sobre todo propios representando así una carga a largo plazo para el gobierno dificultando la obtención de buenos resultados dada la escasa continuidad de los programas gubernamentales y la incertidumbre del cumplimiento responsable de los beneficiados.

1.5.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para evaluar y dictaminar el otorgamiento de los apoyos financieros se establecen dos grupos de criterios de elegibilidad, los aplicables a los grupos sociales y los aplicables a los proyectos.

Criterios para los grupos sociales	Criterios para los proyectos
<ul style="list-style-type: none"> • Sean de escasos recursos y se asocien en cualquier figura legalmente constituida. • Promuevan un proyecto propio formulado por sí mismos o mediante el apoyo de profesionales o instituciones. • Asuman la responsabilidad de invertir en el desarrollo de un proyecto productivo, aportando parte de sus recursos y trabajo en la etapa preoperativa. • Muestren - preferentemente - experiencia y antecedentes en el conocimiento y manejo de la actividad productiva objeto de la empresa. • Se reúnan con regularidad y tengan un liderazgo reconocido con capacidad y condiciones para administrar y operar de manera eficiente la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una operación que implique a corto o mediano plazo una derrama salarial y económica en la localidad o región, genere empleos y fomente el arraigo social en la localidad. • Cuenten con una expectativa adecuada para el abasto de materia prima, la disponibilidad de infraestructura (con excepción de los proyectos extractivos, en los que será necesario crearla) y los compradores potenciales. • Que su diseño y operación incorpore tecnologías y procesos acordes con el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente. • Demuestren rentabilidad financiera, incluso moderada, que permita permanencia de la actividad económica emprendida y recuperar la aportación de Fonaes.

En cuanto a los criterios de elegibilidad referentes a los grupos, se puede concluir que éstos ponen especial énfasis en los aspectos organizativos al requerir la

existencia de una organización formal, capaz de identificar y proponer ideas de inversión en las cuales esté dispuesta a invertir trabajo y bienes con responsabilidad, todo lo cual esté avalado por reuniones periódicas y un liderazgo reconocido capaz de administrar y operar la empresa adecuadamente, es decir, una organización madura y participativa.

Lo anterior se contrapone con la situación que viven varios grupos organizados del sector social al verse inmersos en la problemática de la organización social señalada en el marco de referencia, por lo que muy pocos grupos tendrán todos estos aspectos, lo que aunado a la subjetividad en los criterios hace pensar que un buen número de grupos beneficiados no son exactamente como se les requiere.

Asimismo, estos criterios restringen el acceso al apoyo, en primer lugar, de aquellos individuos no amparados bajo ninguna figura asociativa y, en segundo lugar, de aquellos grupos informales, que por no reunir la condición de figura asociativa legalmente constituida no son merecedores del apoyo.

En cuanto a los criterios de elegibilidad de los proyectos, éstos están orientados a buscar que las empresas tengan viabilidad tanto a nivel económico como técnico y social, lo que implica que las unidades deberán tener un funcionamiento integral que permita, a través de las relaciones de interdependencia entre un nivel y otro, que cada aspecto se cubra.

Lo anterior deja de manifiesto que no se apoyarán empresas que persigan solamente un fin, por ejemplo económico, que implicaría dejar de lado el aspecto social o ecológico, o unidades encaminadas únicamente a obras o aspectos sociales que dejen de lado los aspectos económicos o técnicos, denotándose así que los proyectos a apoyar deberán contemplar en su operación cada uno de los aspectos que conforman los criterios de elegibilidad.

1.6.- MECÁNICA OPERATIVA

A este respecto se presenta el procedimiento que se sigue para el funcionamiento del Fonaes indicándose siete pasos** que deberán seguir las ideas de inversión, hasta, en su caso, el otorgamiento del apoyo. De este procedimiento, resulta interesante comentar los siguiente:

El poder hacerse el registro de solicitudes tanto en oficinas centrales como estatales, puede dar cabida a una desvinculación de éstas últimas con la empresa que surja al no tener conocimiento pleno de su origen, lo cual afectará la labor de seguimiento. Por otro lado, de recibirse la solicitud en el área central y turnarse ésta para su conocimiento a la representación estatal, implicará una pérdida de tiempo en detrimento del entusiasmo del grupo y la oportunidad del proyecto.

Al cubrir la solicitud los criterios de elegibilidad, el grupo deberá presentar un proyecto de inversión, de no tenerlo o poderlo realizar, se sugiere en los L.G.O. se vincule al grupo con las instituciones federales o estatales que le brindarán la asesoría necesaria y, en su caso, le formularán el proyecto respectivo, en la práctica esto no se realiza y es de esperar que las instituciones difícilmente se abocarán a hacer proyectos requisito de otra institución, aunado al hecho de que al recurrir a la elaboración de éste por alguien ajeno al grupo, a la comunidad o simplemente alejado de las necesidades, intereses y capacidades de la gente, el estudio de inversión no reflejará los deseos reales de los solicitantes, ni se ajustará en varios casos a la experiencia, conocimiento y práctica productiva de éstos mismos por lo que de recibir el financiamiento el grupo procederá a aplicar los recursos a su entender o bien como el medio lo permita dado un mejor conocimiento de éste por parte del grupo que por el proyectista.

** a) Registro de solicitudes, b) Integración del expediente técnico de cada solicitud, c) Visita de campo, d) Evaluación de proyectos, e) Notificación, f) Firma del contrato, y g) Aportación de recursos.

Esto ciertamente puede acarrear problemas desde el periodo de ejecución al no hacerse un uso de los recursos acorde con lo planteado en el proyecto o, ya en el periodo de operación, al no poderse o saberse seguir los planteamientos técnico productivos.

En el apartado de visita de campo, aunque no se especifica a cargo de quién estará dicha visita, si de la Dirección Operativa Sectorial o de la Representación Estatal, son las primeras quienes realizan la visita que valida tanto al grupo como las aportaciones, lo que se agrega al poco reconocimiento del trabajo de las R.E. ya comentado en el punto 1.3.

En relación a la evaluación de los proyectos que a decir por los L.G.O., se hará a partir de los criterios de elegibilidad, al no aportar estos últimos los indicadores a cubrir en los rubros de rentabilidad, empleo, derrama salarial, o métodos de control para asegurar abasto o mercado, se cae en una valoración subjetiva e individualizada de cada apartado al aplicarse diferentes parámetros de evaluación inclusive al interior de una misma D.O.S. y para la misma actividad.

Por último, en relación a la aportación de recursos, se establece que la aportación de Fonaes podrá hacerse a través de una o varias ministraciones según lo recomiende la oportunidad en el manejo de recursos, lo cual busca un control más estricto sobre la aplicación de los mismos pero también, y debido a cargas de trabajo o tiempos de trámites, puede ocasionar que las ministraciones sean extemporáneas a la oportunidad o ciclo natural de la inversión.

1.7.- PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS DE CONCERTACIÓN

Este apartado señala dos cosas básicamente, por un lado, los documentos que el grupo deberá presentar para formalizar la asociación los cuales pretenden

establecer la legalidad tanto de la figura asociativa como del usufructo de los bienes y la representación de sus apoderados, tratando de asegurar así la inversión al precisar con quién se llevará a cabo la asociación y por otro lado, las características del contrato por el cual se realiza la asociación, lo que en sí constituye la formalización de esta relación (ver anexo 2).

El contrato da un carácter de obligatoriedad para las partes sobre lo acordado, asimismo, otorga derechos y obligaciones a las mismas y especifica las consecuencias y sanciones aplicables conforme a derecho.

A pesar de lo anterior, no se da en sí una explicación de lo que es una asociación en participación, lo que deja sin tocar un punto jurídico fundamental para el entendimiento del sistema de apoyos con capital de riesgo del Fonaes; su fundamento legal se encuentra en la Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas (anexo 3) en la cual se establecen sus características, siendo las principales:

- La asociación en participación es un contrato.
- La asociación en participación no tiene personalidad jurídica ni razón social de denominación.
- A través del contrato, una persona acepta que otra(s) le aporte(n) bienes o servicios.
- Lo anterior mediando una participación en las utilidades o pérdidas de la actividad.
- La distribución de las ganancias o pérdidas entre los socios se hará proporcionalmente a sus aportaciones.
- El asociante (el grupo social en nuestro caso) obra en nombre propio y no habrá relación jurídica entre los terceros y los asociados (Fonaes).

En el caso del contrato entre Fonaes y el grupo, existen disposiciones específicas en cuanto a la disolución y liquidación de la asociación, las cuales se presentaron en el punto 1.4.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE APOYO.

2.1.- SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS Y PENDIENTES.

Durante el periodo estudiado, enero 92 - junio 94, el Fonaes recibió un total de 8,415 solicitudes de financiamiento que fueron presentadas principalmente por grupos sociales de 10 estados, (Michoacán, Sonora, México, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Jalisco y Durango), quienes en conjunto representaron el 51.7% de la demanda, (anexo 4 cuadro 1).

ENTIDADES FEDERATIVAS (E.F.) CON MAYOR DEMANDA

E.F.	SOLICITUDES	% DEL TOTAL
Michoacán	571	6.79
Sonora	528	6.27
México	504	5.99
Veracruz	500	5.94
Puebla	473	5.62
Oaxaca	454	5.40
Guerrero	348	4.14
Sinaloa	329	3.91
Jalisco	326	3.87
Durango	320	3.80
Subtotal	4,353	51.73
Resto	4,062	48.27
TOTAL	8,415	100.00

La distribución de la demanda a nivel sectorial se dio principalmente en la Dirección Operativa Sectorial (D.O.S.) abocada a atender las actividades pecuarias/forestales/pesqueras, la cual recibió el 56.8% de las solicitudes; siguiendo en importancia las actividades microempresariales, 20.4%, y apoyo a la comercialización, 10.4% del total; las D.O.S. restantes, agrícolas/ agroindustriales y extractivas, recibieron en conjunto el 12.4% de la demanda (anexo 4 cuadro 1).

DEMANDA POR DIRECCIÓN OPERATIVA SECTORIAL (D.O.S.)

D.O.S.	SOLICITUDES	% DEL TOTAL
Pecuarías/forestales/pesqueras	4783	58.84
Microempresas	1714	20.37
Apoyo a la comercialización	873	10.37
Agrícolas/Agroindustriales	551	6.55
Extractivas	494	5.87
TOTAL	8415	100.00

Analizando la distribución sectorial en los 10 estados que concentraron el 51.7% de las solicitudes, se observa que en todos ellos predominó la demanda para las actividades pecuarías/forestales/pesqueras, siendo la segunda actividad más importante las microempresas a excepción de Oaxaca y Sonora en donde la segunda actividad con mayor peso fue apoyo a la comercialización.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL EN LOS ESTADOS DE MAYOR CONCENTRACIÓN

ESTADO	% DE SOLICITUDES POR D.O.S.				
	P/F/P	MICROEMP.	A.COMERC.	AGR/AGROIN.	EXTRAC.
Michoacán	62.52	21.19	6.83	5.60	3.85
Sonora	78.00	6.82	11.36	1.52	5.30
México	53.77	29.86	3.77	10.32	2.58
Veracruz	72.20	10.80	7.00	7.00	3.00
Puebla	49.26	17.56	13.32	14.38	5.50
Oaxaca	53.62	13.88	14.98	6.83	10.79
Guerrero	56.61	16.67	15.80	4.89	6.03
Sinaloa	78.12	9.42	4.86	1.22	6.38
Jalisco	51.23	21.47	13.80	3.68	9.82
Durango	50.94	14.69	13.75	9.69	10.94

Por otro lado, a nivel de la distribución regional de las solicitudes presentadas a las D.O.S., éstas recayeron también básicamente en los 10 estados con mayor demanda donde, a excepción de microempresas, dichos estados obtuvieron más del 50% de las solicitudes por D.O.S.. En el caso de las solicitudes para microempresas basta agregar dos entidades más, D.F. y Chihuahua para que con sólo 12 acumule el 52.6% de su demanda.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE SOLICITUDES EN LAS D.O.S.

E.F.	P/F/P	A. COMERC.	AGR/AGROIN.	EXTRAC.	MICROEMP.	
	%	%	%	%	E.F.	%
Michoacán	7.46	4.47	5.81	4.45		7.06
Sonora	8.28	6.87	1.45	5.67		2.10
México	5.67	2.18	9.44	2.63		8.69
Veracruz	7.55	4.01	6.35	3.04		3.15
Puebla	4.87	7.22	12.34	5.26		4.84
Oaxaca	5.08	7.79	5.83	9.92		3.68
Guerrero	4.12	6.30	3.09	4.25		3.36
Sinaloa	5.37	1.83	0.73	4.25		1.81
Jalisco	3.49	5.15	2.16	6.48		4.08
Durango	3.41	5.04	5.63	7.09		2.74
Subtotal	55.30	50.86	52.65	53.04		41.53
					D.F.	5.83
					Chihuahua	5.25
					Subtotal	52.61
Resto	44.70	49.14	47.35	46.98		47.39

Analizando cuántas de las solicitudes recibidas por la institución fueron atendidas y cuántas estaban pendientes, de las 8,415 solicitudes se revisó el 96.4% y el 3.6% carecía aún de este proceso.

A nivel regional (anexo 4 cuadro 2), los 10 estados que concentraron la mayor demanda, también concentraron más de la mitad de las solicitudes atendidas al representar el 51.5% de estos casos con la siguiente participación: Michoacán 6.8%, México 6.2%, Sonora 6.1%, Veracruz 5.9%, Puebla 5.7%, Oaxaca 5.3%, Guerrero 4.2%, Jalisco 4.0%, Durango 3.9% y Sinaloa 3.4%.

En estos estados, el promedio de atención a las solicitudes que recibieron es del 95.8%, siendo los casos más extremos el de México, donde se atendió al 99.4%, y el de Sinaloa donde se atendió a poco menos del 83%.

SOLICITUDES ATENDIDAS EN LAS ENTIDADES CON MAYOR DEMANDA

E.F.	SOLICITUDES		% SOBRE	
	RECIBIDAS	ATENDIDAS	TOTAL E.F.	TOTAL NAL.
Michoacán	571	556	97.37	6.85
México	504	501	99.40	6.17
Sonora	528	498	94.32	6.14
Veracruz	500	476	95.20	5.87
Puebla	473	462	97.67	5.69
Oaxaca	454	434	95.59	5.35
Guerrero	348	344	98.85	4.24
Jalisco	326	322	98.77	3.97
Durango	320	313	97.81	3.86
Sinaloa	329	273	82.98	3.36
Resto	4,062	3,645	89.73	48.50
TOTAL	8,415	8,114	96.42	100.00

En el aspecto sectorial, la D.O.S. que mayor número de demandas atendió fue la de pecuarias/forestales/pesqueras, en correspondencia con el cúmulo de demandas que recibió, en esta D.O.S. se atendieron 4,513 solicitudes, es decir el 55.6% de total nacional. La D.O.S. que le siguió en importancia y también en correlación con su total de solicitudes recibidas fue microempresas que atendió 21.1% del total nacional. Las otras tres D.O.S. sólo atendieron en conjunto al restante 23.3%.

En cuanto a eficiencia, es decir la proporción de solicitudes atendidas en relación a las recibidas, sobresalen las áreas de agrícolas/agroindustriales y microempresas por haber atendido el 100% de su demanda; no así pecuarias/forestales/pesqueras que es la D.O.S con la relación más baja, 94.4%.

SOLICITUDES ATENDIDAS POR D.O.S.

D.O.S.	SOLICITUDES		% SOBRE	
	RECIBIDAS	ATENDIDAS	TOTAL D.O.S.	TOTAL NAL.
Pec/For/Pesq.	4,783	4,513	94.4	55.82
Microempresas	1,714	1,714	100.0	21.12
Apoyo a la comerc.	873	851	97.5	10.49
Agric/Agroind.	551	551	100.0	6.79
Extractivas	494	485	98.2	5.98
TOTAL	8,415	8,114	96.4	100.00

Sobre las solicitudes pendientes, 301 en total, éstas se concentraron en los estados de Sinaloa (56), Sonora (30), Veracruz (24), Oaxaca (20), Michoacán (15) y Chiapas (13), que representaron el 52.5% de dichas solicitudes. Las solicitudes pendientes se aglutinaron mayormente en el área de empresas pecuarias/forestales/pesqueras, que tenía 270 solicitudes sin atender, es decir el 89.7% de las 301 pendientes en toda la institución.

2.2. SOLICITUDES ATENDIDAS SEGÚN RESPUESTA

Las solicitudes atendidas por el Fonaes (8,114) desembocaron en las siguientes situaciones: 29.6% tuvieron una respuesta positiva, es decir la empresa fue constituida o estaba por recibir recursos; 44.5% tuvieron una respuesta negativa, es decir fueron canceladas, dictaminadas como no viables o no elegibles; y 26.0% no habían sido aún dictaminadas. Este último caso implica una indefinición del devenir de la solicitud, por lo que en este apartado abordaremos los datos referentes a las solicitudes con respuesta positiva y con respuesta negativa (anexo 4 cuadros 3 y 4).

RESPUESTA QUE RECIBIERON LAS SOLICITUDES ATENDIDAS

RESPUESTA	NÚMERO	% DEL TOTAL
POSITIVA	2,399	29.57
NEGATIVA	3,609	44.48
SIN DICTAMINAR	2,106	25.95
TOTAL	8,114	100.00

Las solicitudes con respuesta positiva se concentraron en un 52.3% en 10 estados: Puebla con el 7.1%, Veracruz 6.8%, México 6.0%, Zacatecas 5.8%, Sonora 5.3%, Michoacán 4.6%, San Luis Potosí 4.5%, Oaxaca 4.4%, Sinaloa 4.1% y Quintana Roo 3.7%. Las solicitudes con respuesta positiva en estos

estados les representaron en promedio el 35% de su demanda atendida, siendo San Luis Potosí el estado que en mayor medida dio esta respuesta a sus solicitudes, 53.4%.

Cabe señalar que con relación al grupo de los 10 estados principales según la demandada, se incluyen Zacatecas, San Luis Potosí y Quintana Roo, y se excluyen Durango, Guerrero y Jalisco ya que éstos tienen un número inferior de solicitudes con respuesta positiva.

ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES CON RESPUESTA POSITIVA Y SITUACIÓN DEL RESTO DE SUS SOLICITUDES ATENDIDAS

E.F.	SOLIC. ATENDIDAS	CON RESPUESTA POSITIVA	%/ TOTAL NAL.	CON RESPUESTA NEGATIVA	%/ TOTAL NAL.	SIN DICTAMINAR	%/ TOTAL NAL.
Puebla	462	170	7.09	139	3.85	153	7.26
%/ solíc. atend.		36.80		30.09		33.12	
Veracruz	476	164	6.84	162	4.49	150	7.12
%/ solíc. atend.		34.45		34.03		31.51	
México	501	143	5.96	201	5.57	157	7.45
%/ solíc. atend.		28.54		40.12		31.34	
Zacatecas	290	139	5.79	87	2.41	64	3.04
%/ solíc. atend.		47.93		30.00		22.07	
Sonora	498	126	5.25	205	5.66	167	7.93
%/ solíc. atend.		25.30		41.16		33.53	
Michoacán	556	111	4.63	330	9.14	115	5.48
%/ solíc. atend.		19.96		59.35		20.66	
San Luis P.	204	109	4.54	67	1.86	26	1.33
%/ solíc. atend.		53.43		32.84		13.73	
Oaxaca	434	105	4.36	185	5.13	144	6.84
%/ solíc. atend.		24.19		42.63		33.16	
Sinaloa	273	98	4.09	114	3.16	61	2.90
%/ solíc. atend.		35.90		41.76		22.34	
Quintana Roo	209	90	3.75	76	2.11	43	2.04
%/ solíc. atend.		43.06		36.36		20.57	
Subtotal	3,903	1,257	52.32	1,566	43.39	1,082	51.38
Resfo	4,211	1,142	47.68	2,043	56.61	1,024	48.62
Total Nal.	8,114	2,399	100.00	3,609	100.00	2,106	100.00

En relación a las solicitudes con respuesta negativa, el 52.8% se concentró en los siguientes 10 estados: Michoacán con el 9.1%, Sonora 5.7%, México 5.6%, Guerrero 5.2%, Oaxaca 5.1%, Jalisco 4.9%, Chihuahua 4.5%, Veracruz 4.5%, Durango 4.4% y Puebla 3.8%. Para estos estados las solicitudes con respuesta negativa representaron en promedio el 47.1% de la demanda atendida, siendo Chihuahua la entidad en la que esta situación significó una mayor proporción, 64.1%.

ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES CON RESPUESTA NEGATIVA Y SITUACIÓN DEL RESTO DE SUS SOLICITUDES ATENDIDAS

E.F.	SOLIC. ATENDIDAS	CON RESPUESTA NEGATIVA	%/ TOTAL NAL.	CON RESPUESTA POSITIVA	%/ TOTAL NAL.	SIN DICTAMINAR	%/ TOTAL NAL.
Michoacán	558	330	9.14	111	4.63	115	5.46
%/ solíc. atend.		59.35		19.96		20.68	
Sonora	498	205	5.68	126	5.25	167	7.93
%/ solíc. atend.		41.16		25.30		33.53	
México	501	201	5.57	143	5.96	157	7.45
%/ solíc. atend.		40.12		28.54		31.34	
Guerrero	344	186	5.15	89	3.71	69	3.28
%/ solíc. atend.		54.07		25.67		20.06	
Oaxaca	434	185	5.13	105	4.38	144	6.84
%/ solíc. atend.		42.63		24.19		33.18	
Jalisco	322	176	4.88	65	2.71	61	3.65
%/ solíc. atend.		54.69		20.19		25.16	
Chihuahua	258	164	4.54	77	3.21	15	0.71
%/ solíc. atend.		64.06		30.08		5.66	
Veracruz	476	162	4.49	164	6.64	150	7.12
%/ solíc. atend.		34.03		34.45		31.51	
Durango	313	158	4.38	79	3.29	76	3.61
%/ solíc. atend.		50.48		25.24		24.28	
Puebla	462	139	3.85	170	7.09	153	7.26
%/ solíc. atend.		30.09		36.80		33.12	
Subtotal	4,162	1,906	52.81	1,129	47.06	1,127	53.51
Resto	3,952	1,703	47.19	1,270	52.94	979	46.49
Total Nal.	8,114	3,609	100.00	2,399	100.00	2,106	100.00

La distribución de las solicitudes con respuesta positiva por D.O.S. volvió a mostrar un claro predominio de las actividades pecuarias/forestales/pesqueras al

representar éstas el 47.7% del total de solicitudes con esta respuesta, siendo la participación más baja la del sector extractivo.

Asimismo las actividades pecuarias/forestales/pesqueras detentaron el mayor número de solicitudes con respuesta negativa, 1,991, siguiéndole microempresas con 1,039, por lo que entre ambas D.O.S. el total de solicitudes con respuesta negativa significó el 84% del total nacional.

RESPUESTA QUE RECIBIERON LAS SOLICITUDES ATENDIDAS POR D.O.S.

D.O.S.	SOLIC. ATENDIDAS	CON RESPUESTA POSITIVA	%/ TOTAL NAL.	CON RESPUESTA NEGATIVA	%/ TOTAL NAL.	SIN DICTAMINA R	%/ TOTAL NAL.
Pec/For/Pesq.	4,513	1,145	47.73	1,991	55.17	1377	65.36
%/solic. aten.		25.37		44.12		30.51	
Microemp.	1,714	459	19.13	1,039	28.79	216	10.26
%/solic. aten.		26.78		60.62		12.60	
A. Comerc.	851	361	15.68	381	10.00	109	5.18
%/solic. aten.		44.77		42.42		12.81	
Ag/Agroin.	551	339	14.13	101	2.80	111	5.27
%/solic. aten.		61.52		18.33		20.15	
Extractivas	485	75	3.13	117	3.24	293	13.91
%/solic. aten.		15.46		24.12		60.41	
Total Nal.	8,114	2,399	100.00	3,609	100.00	2,106	100.0

En términos proporcionales el área de actividades agrícolas/agroindustriales fue la que en mayor medida respondió positivamente a sus solicitudes atendidas, 61.5%, mientras que el sector que brindó en menor medida esta respuesta fue el extractivo al responder positivamente a sólo el 15.5% de sus solicitudes atendidas, esta situación se debe básicamente a la dificultad que representan tanto la elaboración como la dictaminación y ejecución de un proyecto extractivo. En lo que respecta a solicitudes con respuesta negativa, para las microempresas éstas les representaron el 60.6% de su demanda atendida siendo la D.O.S con más alta proporción en este sentido.

Observando la participación de cada sector en los 10 estados que mayor número de solicitudes respondieron positivamente, se ve el predominio de las solicitudes encaminadas a actividades pecuarias/forestales/pesqueras, a excepción del estado de Zacatecas donde predominaron las actividades agrícolas/agroindustriales, la segunda actividad con mayor respuesta positiva en 5 estados, Puebla, Zacatecas, Sonora, San Luis Potosí y Oaxaca, fue la comercialización; en 3, Michoacán, Sinaloa y Quintana Roo, la microempresa; mientras que en Veracruz y México las actividades agrícolas/agroindustriales.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL EN LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES CON RESPUESTA POSITIVA

E.F.	% DE SOLICITUDES CON RESPUESTA POSITIVA POR D.O.S.				
	P/F/P	A. COMERC.	MICROEMP.	AG/AGROIN.	EXTRAC.
Puebla	35.29	27.65	15.29	16.82	2.94
Veracruz	71.34	5.49	6.10	14.63	2.44
México	34.27	5.59	3.07	28.67	1.40
Zacatecas	12.95	23.02	15.63	43.17	5.04
Sonora	77.78	12.70	3.97	3.17	2.38
Michoacán	49.55	15.32	18.92	15.32	0.90
San Luis P.	88.07	8.26	0.00	1.83	1.83
Oaxaca	42.86	34.29	8.57	9.52	4.76
Sinaloa	77.55	3.06	9.18	3.06	7.14
Quintana Roo	61.11	0.00	37.78	1.11	0.00

En cuanto a la distribución regional de las solicitudes con respuesta positiva en cada D.O.S., sólo en 2 de estas direcciones los 10 estados con mayor número de solicitudes con respuesta positiva les representaron más del 50% de estos casos; estas direcciones son pecuarias/ forestales/pesqueras, la cual tuvo en estos 10 estados el 58.5% de sus solicitudes con respuesta positiva y agrícolas/agroindustriales que tuvo el 57.2%. En las otras 3 D.O.S. es necesario agregar 1 o 2 entidades para que se acumule más de la mitad de las solicitudes que respondieron positivamente, por lo que se puede decir que, en promedio, en 11 estados se acumuló más de la mitad de la respuesta positiva por D.O.S..

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE SOLICITUDES CON RESPUESTA POSITIVA EN LAS D.O.S.

E.F.	P/F/P	AG/AGR	MICROEMP.		A. COMER.		EXTRAC.	
	%	%	E.F.	%	E.F.	%	E.F.	%
Puebla	5.24	9.44		5.86		12.34		6.67
Veracruz	10.22	7.08		2.18		2.36		5.33
México	4.28	12.09		9.37		2.10		2.67
Zacatecas	1.57	17.70		4.79		8.40		9.33
Sonora	8.56	1.18		1.09		4.20		4.00
Michoacán	4.80	5.01		4.58		4.48		1.33
San Luis P.	8.38	0.59		0.00		2.38		2.67
Oaxaca	3.93	2.95		1.96		9.45		6.87
Sinaloa	6.64	0.88		1.96		0.79		9.33
Quintana R.	4.80	0.29		7.41		0.00		0.00
Subtotal	58.48	57.21		39.00		46.46		48.00
			Chihuahua	6.75	Chiapas	6.82	Hidalgo	10.67
			D.F.	6.10				
			Subtotal	51.85	Subtotal	53.28	Subtotal	58.67
Resto	41.52	42.79		48.15		46.72		41.33

Observando la distribución de las solicitudes con respuesta negativa en los 10 estados que detentaron la mayor cantidad, éstas estaban dirigidas principalmente a actividades pecuarias/forestales/pesqueras, siguiéndole el área de microempresas como la actividad con mayor número de solicitudes contestadas negativamente en todos estos estados a excepción de Sonora donde fue el área de comercialización.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL EN LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES CON RESPUESTA NEGATIVA

E.F.	% DE SOLICITUDES CON RESPUESTA NEGATIVA POR D.O.S.				
	P/F/P	MICROEMP.	A. COMERC.	AGR/AGROI.	EXTRAC.
Michoacán	60.30	30.30	3.94	3.09	2.42
Sonora	70.24	8.29	16.69	1.95	2.93
México	49.75	39.80	5.47	2.49	2.49
Guerrero	62.37	19.89	11.83	2.69	3.23
Oaxaca	50.81	24.32	14.05	2.70	8.11
Jalisco	61.93	19.32	14.20	2.27	2.27
Chihuahua	42.12	35.98	9.76	1.83	4.32
Veracruz	59.88	22.84	11.73	4.32	1.23
Durango	62.86	16.46	10.13	0.63	10.13
Puebla	46.76	27.34	7.91	14.39	3.60

En relación a la distribución regional de las solicitudes con respuesta negativa en cada D.O.S., éstas se ubicaron mayoritariamente en los 10 estados que mayor número de solicitudes respondieron negativamente, siendo la excepción el caso de microempresas que completa más de la mitad de solicitudes con respuesta negativa al agregar sólo un estado más.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE SOLICITUDES CON RESPUESTA NEGATIVA EN LAS D.O.S.

E.F	P/F/P	A. COMER.	AGR/AGROI.	EXTRAC.	MICROEMP.	
	%	%	%	%	E.F	%
Michoacán	9.99	3.60	9.90	6.84		9.62
Sonora	7.23	9.42	3.96	5.13		1.64
México	5.02	3.05	4.95	4.27		7.70
Guerrero	5.83	6.09	4.95	5.13		3.56
Oaxaca	4.72	7.20	4.95	12.82		4.33
Jalisco	5.47	6.93	3.96	3.42		3.27
Chihuahua	3.72	4.43	2.97	10.26		5.68
Veracruz	4.87	5.26	6.93	1.71		3.56
Durango	4.97	4.43	0.99	13.68		2.50
Puebla	3.26	3.05	19.80	4.27		3.66
Subtotal	55.08	53.46	63.36	67.53		45.52
					Morelos	6.74
					Subtotal	52.26
Resto	44.92	46.54	36.64	32.47		47.74

2.3 EMPRESAS CONSTITUIDAS

De las 2,399 solicitudes con respuesta positiva hasta finales de junio de 1994, sólo 2,297 habían recibido parte o la totalidad del apoyo comprometido por Fonaes, pasando a conformar así empresas de solidaridad ya constituidas, sobre las cuales hablaremos en este apartado (anexo 4 cuadro 5).

En el caso de estas 2,297 empresas constituidas, vuelve a denotarse una tendencia de concentración ya que el 53.3% se localizó en los 10 estados enlistados en el siguiente cuadro:

ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS Y CANTIDAD DE SOLICITUDES CON RESPUESTA POSITIVA PENDIENTES DE RECIBIR RECURSOS

E.F.	SOLIC. CON RESPUESTA POSITIVA	EMPRESAS CONSTITUIDAS	%/ TOTAL NAL.	SOLIC. POR RECIBIR RECURSOS	%/ TOTAL NAL.
Puebla	170	170	7.40	0	0.00
%/solic. con res. posit.		100.00			
Veracruz	164	161	7.01	3	2.94
%/solic. con res. posit.		98.17		1.83	
México	143	139	6.05	4	3.92
%/solic. con res. posit.		97.20		2.80	
Zacatecas	139	139	6.05	0	0.00
%/solic. con res. posit.		100.00		0.00	
Sonora	128	116	5.05	10	9.80
%/solic. con res. posit.		92.08		7.94	
San Luis Potosí	109	108	4.70	1	0.98
%/solic. con res. posit.		99.08		0.92	
Oaxaca	105	104	4.53	1	0.98
%/solic. con res. posit.		99.05		0.95	
Michoacán	111	102	4.44	9	8.82
%/solic. con res. posit.		91.89		8.11	
Sinaloa	98	96	4.18	2	1.96
%/solic. con res. posit.		97.96		2.04	
Guerrero	89	89	3.87	0	0.00
%/solic. con res. posit.		100.00		0.00	
Subtotal	1,254	1,224	53.28	30	29.41
Resto	1,145	1,073	46.72	72	70.59
Total Nal.	2,399	2,297	100.00	102	100.00

Cabe señalar que en relación al grupo de 10 estados analizado en el punto 2.2, se excluye Quintana Roo ya que tiene el 44.4% de sus solicitudes con respuesta positiva en espera de recibir recursos; tomando su lugar como décimo estado Guerrero.

Estos 10 estados beneficiaron a poco menos de la mitad de socios que participan en las empresas de solidaridad al conjuntar 150,852, 49% del total, siendo Sonora el estado que mayor número tuvo, casi el 10%; en estos estados se abrieron 27,947 empleos, 52.8% de los creados por todas las empresas de solidaridad, siendo Oaxaca la entidad que más participó al crear el 8.2%; y, por último, en

estos estados se empleó el 50.8% del capital de riesgo invertido por Fonaes siendo Puebla el que mayor monto recibió, 7.9% del total (anexo 4 cuadro 6).

De estos 10 estados la entidad que tuvo las cantidades más bajas en cada rubro fue San Luis Potosí, que sólo benefició en sus empresas a 1,585 socios, 0.5% del total, creó 685 empleos, 1.3% de los 52,955 totales, y utilizó el 1.6% del capital de riesgo.

INVERSIÓN, SOCIOS Y EMPLEOS EN LAS EMPRESAS DE LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS

E.F.	SOCIOS	% DEL TOTAL	EMPLEOS	% DEL TOTAL	INVERSIÓN MILES DE \$	% DEL TOTAL
Puebla	5,476	1.78	2,433	4.59	36,372.62	7.86
Veracruz	12,964	4.21	2,326	4.39	29,276.21	6.32
México	13,471	4.38	1,768	3.34	29,841.23	6.45
Zacatecas	3,508	1.14	3,790	7.16	11,025.69	2.38
Sonora	30,708	9.98	3,728	7.04	36,109.57	7.80
San Luis P.	1,585	0.52	685	1.29	7,514.24	1.62
Oaxaca	25,607	8.32	4,364	8.24	26,811.65	5.79
Michoacán	16,913	5.50	3,347	6.32	19,915.64	4.30
Sinaloa	25,050	8.14	3,636	6.87	19,145.21	4.14
Guerrero	17,155	5.57	2,555	4.82	18,990.36	4.10
Subtotal	150,852	49.02	27,947	52.77	235,002.42	50.77
Resto	156,900	50.98	25,008	47.23	227,907.70	49.23
TOTAL	307,752	100.00	52,955	100.00	462,910.12	100.00

Analizando en promedio (anexo 4 cuadro 7) a cuántos socios beneficiaron cada una de las empresas constituidas en estos estados, cuántas fuentes de empleo abrieron y qué inversión se realizó en cada unidad, se puede indicar lo siguiente: A nivel de inversión, San Luis Potosí fue el estado que menor capital de riesgo invirtió en cada una de sus empresas, 69.58 miles de pesos, mientras que Sonora invirtió 311.29. En cuanto a socios, Sonora es el estado donde cada una de sus empresas tiene un mayor número de componentes, 265, caso contrario al de San Luis Potosí donde sólo tienen 15. De empleos, el estado que más generó por empresa fue Oaxaca con 42 por unidad productiva, mientras que nuevamente San Luis Potosí fue el estado con la más baja relación, 6 por empresa.

PROMEDIOS DE INVERSIÓN, SOCIOS Y EMPLEOS POR EMPRESA EN LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS

E.F.	EMPRESAS CONSTITUIDAS	PROMEDIOS POR EMPRESA		
		INVERSIÓN MILES DE \$	SOCIOS	EMPLEOS
Puebla	170	213.96	32	14
Veracruz	161	181.84	81	14
México	139	214.69	97	13
Zacatecas	139	79.32	25	27
Sonora	116	311.29	268	32
San Luis P.	108	69.68	15	6
Oaxaca	104	257.80	246	42
Michoacán	102	195.25	166	33
Sinaloa	96	199.43	261	38
Guerrero	89	213.37	193	29
NACIONAL	2,297	201.53	134	23

Pasando ahora al análisis sectorial, las empresas constituidas se concentraron en un 46% en la D.O.S. de actividades pecuarias/forestales/pesqueras, y en un 19.5% en microempresas, por lo que el restante 34.5% se ubicó en las otras 3 D.O.S., siendo la de menor participación la de las actividades extractivas con sólo 3.2% de las 2,297 empresas constituidas.

EMPRESAS CONSTITUIDAS POR D.O.S.

D.O.S.	EMPRESAS CONSTITUIDAS	% DEL TOTAL
Pecuarias/forestales/pesqueras	1,057	46.02
Microempresas	448	19.50
Apoyo a la comercialización	378	16.46
Agrícolas/Agroindustriales	339	14.76
Extractivas	75	3.27
TOTAL	2,297	100.00

Las D.O.S. que concentraron a la mayoría de las empresas, pecuarias/forestales/pesqueras y microempresas, beneficiaron en conjunto sólo al 20.9% del

total de socios, crearon el 55% del total de empleos generados y utilizaron el 61.1% de la inversión de Fonaes, mientras que los restantes sectores, apoyo a la comercialización, agrícolas/agroindustriales y extractivas, conjuntaron al 79.1% de los socios, al 45% de los empleados y el 38.9% de la inversión.

Cabe señalar que, a nivel de socios beneficiados, la D.O.S. que mayor número tuvo fue la de apoyo a la comercialización, que ostentó en sus empresas a 201,369 integrantes, 65.4% del total, siendo el caso contrario el sector extractivo cuyas empresas sólo beneficiaron a 5,639 socios, 1.8% del total.

En cuanto a empleos e inversión, los extremos los representaron las áreas de pecuarias/forestales/pesqueras y extractivas ya que para el caso de los empleos la primera creó el 39.1% del total, mientras que extractivas participó con sólo el 3.1%. De la inversión, pecuarias/forestales/pesqueras ejerció el 51.3% y extractivas sólo el 4.6%.

INVERSIÓN, SOCIOS Y EMPLEOS EN LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS POR D.O.S.

D.O.S.	SOCIOS	% DEL TOTAL	EMPLEOS	% DEL TOTAL	INVERSIÓN MILES DE \$	% DEL TOTAL
Pec/For/Pesq.	35,105	11.41	20,691	39.07	237,563.18	51.32
Microemp.	29,163	9.48	8,438	15.93	45,380.34	9.80
A. Comerc.	201,369	65.43	14,277	26.96	75,688.14	16.35
Agr/Agroin.	36,476	11.85	7,885	14.89	83,223.83	17.98
Extractivas	5,639	1.83	1,664	3.14	21,054.63	4.55
Total	307,752	100.00	52,955	100.00	462,910.12	100.00

A nivel de promedios de socios, empleos e inversión por empresa, las microempresas son las que mejor relación tuvieron en el rubro de inversión ya que sólo utilizaron 101.3 miles de pesos en cada una de sus unidades, mientras que las empresas extractivas requirieron en promedio 280.73.

En cuanto a empleos, la D.O.S. de apoyo a la comercialización es la que mayor número generó por empresa, 533, siendo el caso contrario las unidades con actividades pecuaria/forestal/pesquera que sólo crearon en promedio 33 empleos en cada empresa. De socios, también fue apoyo a la comercialización la que un mayor número benefició en cada empresa apoyada, 38, mientras que en este rubro las microempresas tuvieron la relación más baja, sólo 19.

PROMEDIOS DE INVERSIÓN, SOCIOS Y EMPLEOS EN LAS EMPRESAS POR D.O.S.

D.O.S.	EMPRESAS CONSTITUIDAS	PROMEDIOS POR EMPRESA		
		INVERSIÓN MILES DE \$	SOCIOS	EMPLEOS
Pec/For/Pesq.	1.057	224.75	33	20
Microemp.	448	101.30	65	19
A. Comerc.	378	200.23	533	38
Agr/Agroin.	339	245.50	108	23
Extractivas	75	280.73	75	22
NACIONAL	2.297	201.53	134	23

En cuanto a la participación de cada sector dentro de los 10 estados que detentaron a la mayoría de las empresas, el más importante es el de las actividades pecuarias/forestales/pesqueras ya que en todos los estados, exceptuando Zacatecas, el mayor número de sus empresas se orientaron a estas actividades. En el caso de Zacatecas, el 42.3% de sus empresas constituidas estuvieron destinadas a actividades agrícolas/agroindustriales.

La segunda actividad más importante en 6 de estos estados, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, es la comercialización; en 3 más, México, Michoacán y Sinaloa, la microempresa, y en Veracruz, el área que ocupa el segundo lugar en importancia es la de las actividades agrícolas/agroindustriales.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL EN LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS
CONSTITUIDAS

E.F.	% DE EMPRESAS CONSTITUIDAS POR D.O.S.				
	P/F/P	A. COMERC.	MICROEMP.	AGR/AGROIN.	EXTRAC.
Puebla	35.29	27.65	15.29	18.82	2.94
Veracruz	72.05	4.35	6.21	14.91	2.48
México	33.09	5.76	30.22	29.50	1.44
Zacatecas	12.95	23.02	15.83	43.17	5.04
Sonora	75.86	13.79	4.31	3.45	2.59
San Luis P.	88.89	7.41	0.00	1.85	1.85
Oaxaca	42.31	34.62	8.65	9.62	4.81
Michoacán	47.06	16.67	18.63	16.67	0.98
Sinaloa	77.08	3.13	9.38	3.13	7.29
Guerrero	35.96	26.97	23.60	10.11	7.14

Por su parte, la distribución regional de las empresas constituidas por las D.O.S. se agrupa mayoritariamente en los 10 estados que venimos analizando en este apartado, exceptuando a las microempresas que en estos 10 estados sólo tienen al 36.4% de sus empresas por lo que es necesario agregar 2 entidades más para que conjunten poco más de la mitad de sus empresas, 50.7%.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS POR LAS D.O.S.

E.F.	P/F/P	A. COMERC.	AGR/AGROIN.	EXTRAC.	MICROEMP.	
	%	%	%	%	E.F.	%
Puebla	5.68	12.43	9.44	6.67		5.80
Veracruz	10.97	1.85	7.08	5.33		2.23
México	4.35	2.12	12.09	2.67		9.38
Zacatecas	1.70	8.47	17.70	9.33		4.91
Sonora	8.33	4.23	1.18	4.00		1.12
San Luis P.	9.08	2.12	0.59	2.67		0.00
Oaxaca	4.16	9.52	2.95	6.67		2.01
Michoacán	4.54	4.50	5.01	1.33		4.24
Sinaloa	7.00	0.79	0.68	9.33		2.01
Guerrero	3.03	6.35	2.65	4.00		4.69
Subtotal	58.84	52.38	59.57	52.00	36.39	
					Quintana R.	7.37
					Chihuahua	6.92
					Subtotal	50.68
Resto	41.16	47.62	40.43	48.00		49.32

CAPÍTULO III.- SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD.

Las 2,297 empresas de solidaridad constituidas hasta el 30 de junio de 1994, mostraban en ese momento diferentes situaciones operativas, siendo los 4 casos representativos los siguientes: empresas en proceso de consolidación (anexo 4 cuadro 8); empresas consolidadas (anexo 4 cuadro 9); empresas con reparto de utilidades, pago de capital o finiquitadas (anexo 4 cuadro 10); y empresas con problemas legales o ya canceladas (anexo 4 cuadro 11). Dichas situaciones son caracterizadas básicamente por aspectos financieros, organizativos y jurídicos (cf. pag. 14).

Cada una de estas situaciones se abordan en este capítulo según su distribución regional considerando a los 10 estados con mayor número de empresas de solidaridad constituidas, y según su distribución sectorial, debiéndose señalar que una empresa puede estar en 2 situaciones a la vez, por ejemplo estar consolidada y estar repartiendo utilidades y/o pagando capital; o bien estar en proceso de consolidación y arrojando utilidades aunque sean mínimas, por lo que la suma del número de empresas en las 4 diferentes situaciones rebasa las 2,297.

SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD CONSTITUIDAS

SITUACIÓN DE LA EMPRESA	TOTAL	%/EMPRESAS CONSTITUIDAS
En proceso de consolidación	1.764	76.80
Consolidadas	356	15.50
Con reparto de utilidades, pago de capital o finiquitadas	444	19.33
Con problemas legales o ya canceladas	180	7.84

3.1.- EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

En esta situación se hallaban 1,764 empresas. En los 10 estados con mayor número de empresas constituidas, se agrupó el 51% de éstas, siendo los estados con mayor número Puebla, que detentó 154, y el estado de México que tuvo 112.

ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS Y EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

ESTADO	TOTAL DE EMPRESAS	EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN	%/TOTAL DE EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN	%/TOTAL DE EMPRESAS EN EL ESTADO
Puebla	170	154	8.73	90.59
Veracruz	161	105	5.95	65.22
México	139	112	6.35	80.58
Zacatecas	139	97	5.50	69.78
Sonora	116	96	5.44	82.76
San Luis Potosí	108	19	1.08	17.59
Oaxaca	104	75	4.25	72.12
Michoacán	102	80	4.54	78.43
Sinaloa	96	85	4.82	88.54
Guerrero	89	77	4.37	86.52
Subtotal	1,224	900	51.02	80.52
Resto	1,073	864	48.98	80.52
Total	2,297	1,764	100.00	76.80

Las empresas en proceso de consolidación les significaron en promedio a estos 10 estados el 73.2% de sus empresas constituidas, siendo Puebla el estado con la relación más alta, 90.6%, mientras que en San Luis Potosí las empresas en esta situación sólo representaban el 17.6% de sus empresas constituidas.

A nivel sectorial las empresas en proceso de consolidación se ubicaron principalmente en las actividades pecuarias/forestales/pesqueras donde existían 815, 46.2% del total; siendo la segunda área más importante las microempresas

que detentaron un 20.2%, por lo que entre ambas conjuntaron a las 2 terceras partes de las empresas en proceso de consolidación.

EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN POR D.O.S.

D.O.S.	TOTAL DE EMPRESAS	EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN	%/TOTAL DE EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN	%/TOTAL DE EMPRESAS DE LA D.O.S.
Pec/for/pesq.	1,057	815	48.20	77.11
Microempresas	44	357	20.24	79.69
Apoyo a la comerc.	378	220	17.47	58.20
Agric/agroind.	339	327	18.58	96.46
Extractivas	75	45	2.55	60.00
Total	2,297	1,784	100.00	76.80

Considerando el número de empresas en proceso de consolidación con relación a su total de empresas constituidas, las primeras significaron en promedio el 74.3% en cada D.O.S., siendo el área con la relación más alta la de agrícolas/agroindustriales donde el 96.5% de sus empresas estaban en proceso de consolidación; las actividades de comercialización detentaban la relación más baja, 58.2%.

La distribución regional de las empresas en proceso de consolidación de cada D.O.S. indicó que en los 10 estados analizados, las actividades pecuarias/forestales/pesqueras, la comercialización y las agrícolas/agroindustriales tuvieron un porcentaje superior a 52% de sus empresas en proceso de consolidación. Las microempresas y las actividades extractivas requieren de 12 y 11 entidades respectivamente para concentrar la mayoría de sus empresas en la situación señalada.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN EN CADA D.O.S.

ESTADO	PEC/FO/ PESQ.	APOYO COMERC.	AGRIC./ AGROIND.	MICROEMPRESAS		EXTRACTIVAS	
	%	%	%	ESTADO	%	ESTADO	%
Puebla	6.87	16.36	11.01		7.00		2.22
Veracruz	6.38	1.82	11.31		2.24		8.89
México	4.79	1.38	10.70		9.24		4.44
Zacatecas	0.61	6.36	18.04		5.32		0.00
Sonora	9.45	3.64	0.92		1.40		6.67
San Luis P.	1.23	2.73	0.31		0.00		4.44
Oaxaca	4.29	8.64	3.06		2.52		4.44
Michoacán	6.01	3.64	3.06		3.36		2.22
Sinaloa	6.83	0.91	0.61		1.40		8.89
Guerrero	3.93	7.27	3.06		4.76		4.44
Subtotal	52.39	52.73	62.08		37.24		46.65
				Quintana R.	8.96	Hidalgo	15.56
				Chihuahua	7.56		
				Subtotal	53.76	Subtotal	62.21
Resto	47.61	44.27	37.92		46.24		37.79

La distribución sectorial de las empresas en proceso de consolidación en los estados indicados en el cuadro anterior denotaba el predominio de las actividades pecuarias/forestales/pesqueras en 9 de los 10 estados; la excepción fue Zacatecas que tuvo el 60.8% de sus empresas en proceso de consolidación en actividades agrícolas/agroindustriales. La segunda actividad con mayor proporción de empresas en proceso de consolidación en estos 10 estados la representó la comercialización y las microempresas ambas en 4 estados.

**DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN EN
LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS**

ESTADO	% DE EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN POR D.O.S.				
	PEC/FOR/PESQ.	A. COMERC.	MICROEMP.	AGR/AGROI.	EXTRACT.
Puebla	36.36	23.38	16.23	23.38	0.65
Veracruz	49.62	3.81	7.62	36.24	3.81
México	34.82	2.68	29.46	31.25	1.79
Zacatecas	5.15	14.43	19.59	60.82	0.00
Sonora	80.21	8.33	5.21	3.13	3.13
San Luis P.	52.63	31.68	0.00	5.26	10.53
Oaxaca	46.87	25.33	12.00	13.33	2.67
Michoacán	61.25	10.00	16.00	12.50	1.25
Sinaloa	84.81	2.35	6.88	2.35	4.71
Guerrero	41.56	20.78	22.08	12.99	2.60

3.2.- EMPRESAS CONSOLIDADAS.

Las empresas que se ubicaron en esta situación fueron 356, estando su mayor número, 67.1% en los 10 estados que englobaron a la mayoría de las empresas constituidas, siendo los casos más significativos el de San Luis Potosí y el de Veracruz ya que entre ambos tuvieron casi al 43% de las empresas consolidadas*.

* En el caso de estos estados cabe señalar que estas empresas corresponden a unidades productivas pecuarias creadas con el patrocinio de otras instituciones y compañías, Banamex y Nestlé, lo que permitió que la inversión de Fonaeo fuera muy baja y sin riesgo ya que el proyecto estaba enmarcado dentro de las estrategias de abastecimiento de materia prima y asistencia técnica de Nestlé.

ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS Y NÚMERO DE EMPRESAS CONSOLIDADAS.

ESTADO	TOTAL DE EMPRESAS	CONSOLIDADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS CONSOLIDADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS EN EL ESTADO
Puebla	170	12	3.37	7.06
Veracruz	161	65	18.26	40.37
México	139	12	3.37	8.63
Zacatecas	139	6	1.69	4.32
Sonora	116	9	2.53	7.76
San Luis P.	108	87	24.44	80.56
Oaxaca	104	18	5.06	17.31
Michoacán	102	17	4.78	16.67
Sinaloa	96	4	1.12	4.17
Guerrero	89	9	2.53	10.11
Subtotal	1,224	239	67.13	19.53
Resto	1,073	117	32.87	10.90
Total	2,297	356	100.00	15.50

En promedio para estos 10 estados su número de empresas consolidadas en relación con su número de empresas constituidas les significaron el 19.7%, siendo los extremos San Luis Potosí donde este porcentaje alcanzó casi el 81%, y Sinaloa donde sólo alcanzó poco más del 4%.

La participación de cada D.O.S. en las empresas consolidadas volvió a mostrar una concentración en las actividades pecuarias/forestales/pesqueras donde se ubicó el 46.1% del total, ocupando el segundo lugar las actividades de comercialización que contaron con el 34%, quedando en tercer sitio las microempresas que sólo contaron con el 14.6%, seguidas por las agrícolas/agroindustriales que tuvieron al 5.3%; debiéndose resaltar que las actividades extractivas no caracterizaron a ninguna de sus empresas como consolidadas.

EMPRESAS CONSOLIDADAS POR D.O.S.

D.O.S.	TOTAL DE EMPRESAS	CONSOLIDADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS CONSOLIDADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS DE LA D.O.S.
Pec/for/pesq.	1,057	164	48.07	15.52
Apoyo a la comerc.	378	121	33.99	32.01
Microempresas	444	52	14.80	11.81
Agric/agroind.	339	19	5.34	5.80
Extractivas	75	0	0.00	0.00
Total	2,297	356	100.00	15.50

Las empresas consolidadas representaron en promedio el 12.9% del total de las empresas constituidas por las D.O.S. siendo los extremos el área de comercialización donde se reportó a un 32% de sus empresas como consolidadas, y extractivas que no tuvo ninguna.

La distribución regional de las empresas consolidadas en cada D.O.S. señala que 2 de éstas ubicaron a la mayoría de sus empresas consolidadas en los 10 estados estudiados, siendo el caso más notorio el de las actividades pecuarias/forestales/pesqueras que tuvieron a más del 96% de su total nacional en estos 10 estados, mientras que las microempresas y el área de comercialización requieren agregar 1 entidad para completar la mayoría de sus empresas consolidadas. Cabe señalar que en ambos casos la entidad que se agrega por ser significativa para estas actividades es el D.F..

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS EMPRESAS CONSOLIDADAS EN CADA D.O.S.

ESTADO	PEC/FOR/ PESQ.	AGRIC./ AGROIN.	A. COMERC.		MICROEMPRESAS	
	%	%	ENT. FED.	%	ENT. FED.	%
Puebla	0.00	5.26		9.09		0.00
Veracruz	35.98	10.53		2.48		1.92
México	3.05	0.00		1.65		9.62
Zacatecas	0.00	0.00		4.13		1.92
Sonora	2.44	0.00		4.13		0.00
San Luis P.	52.44	0.00		0.83		0.00
Oaxaca	2.44	0.00		11.57		0.00
Michoacán	0.00	26.32		8.61		7.69
Sinaloa	0.00	5.26		0.83		3.85
Guerrero	0.00	5.26		4.96		3.85
Subtotal	96.35	52.63		46.26		26.65
			D.F.	6.26	D.F.	25.00
			Subtotal	54.54	Subtotal	53.85
Resto	3.65	47.37		45.46		46.15

La distribución sectorial de las empresas consolidadas en los 10 estados con mayor número de empresas, indica que éstas pertenecían principalmente al área de comercialización la cual representa en 6 estados la actividad con mayor número de empresas consolidadas, y en 3 más, la segunda actividad con mayor número de empresas en esta situación; por su parte, las actividades pecuarias/forestales/pesqueras fueron las que detentaron mayor número de empresas consolidadas en 3 de los 10 estados y fueron segundo lugar en 2 más.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS CONSOLIDADAS EN LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS

ESTADO	% DE EMPRESAS CONSOLIDADAS POR D.O.S			
	APOYO A LA COMERC.	PEC/FOR/PESQ.	MICROEMP.	AGRIC./AGROIND.
Puebla	91.67	0.00	0.00	8.33
Veracruz	4.62	90.77	1.54	3.08
México	16.67	41.67	41.67	0.00
Zacatecas	63.33	0.00	16.67	0.00
Sonora	55.56	44.44	0.00	0.00
San Luis P.	1.15	98.85	0.00	0.00
Oaxaca	77.78	22.22	0.00	0.00
Michoacán	47.06	0.00	23.53	29.41
Sinaloa	25.00	0.00	50.00	25.00
Guerrero	66.67	0.00	22.22	11.11

NOTA: No se incluye al área de extractivas ya que no tuvo empresas consolidadas.

3.3.- EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS.

Las empresas que habían realizado reparto de utilidades, pagado capital o bien ya habían sido finiquitadas totalizaron 444; de éstas, el 65.1% se encontraron en los 10 estados que detentaron el mayor número de empresas constituidas; sobresaliendo nuevamente Veracruz y San Luis Potosí ya que en ellos se ubicó el 44.2%.

ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS Y CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS

ESTADO	TOTAL DE EMPRESAS	CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS EN EL ESTADO
Puebla	170	6	1.35	3.53
Veracruz	161	118	26.58	73.29
México	139	35	7.88	25.18
Zacatecas	139	9	2.03	6.47
Sonora	116	3	0.68	2.59
San Luis P.	108	78	17.57	72.22
Oaxaca	104	13	2.93	12.50
Michoacán	102	3	0.68	2.94
Sinaloa	98	22	4.95	22.92
Guerrero	89	2	0.45	2.25
Subtotal	1,224	289	65.09	23.61
Resto	1,073	155	34.91	14.45
Total	2,297	444	100.00	19.33

Las empresas en la situación que se analiza representaron en promedio para estos 10 estados el 22.4% de sus empresas constituidas, siendo el caso más significativo Veracruz con un porcentaje de 73.3%; el caso contrario fue Guerrero con el 2.3% únicamente.

Las empresas en la situación citada, se concentraron en un 64.6% en las actividades pecuarias/forestales/pesqueras; el 16.2% se ubicaron en las actividades agrícolas/agroindustriales; y el 16% en las microempresas, mientras que las restantes actividades, comercialización y extractivas participaron sólo con el 3.2% en conjunto.

EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS POR DIRECCIÓN OPERATIVA SECTORIAL (D.O.S.)

D.O.S.	TOTAL DE EMPRESAS	CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS DE LA D.O.S.
Pec/for/pesq.	1.057	287	64.64	27.15
Microempresas	44	71	15.99	15.85
Apoyo a la comerc.	378	5	1.13	1.32
Agric/agroind.	339	72	16.22	21.24
Extractivas	75	9	2.03	12.00
Total	2.297	444	100.00	19.33

Las D.O.S. tuvieron en promedio al 15.5% de sus empresas ejerciendo reparto de utilidades, pago de capital o finiquitadas, siendo las actividades pecuarias/forestales/pesqueras las que mejor relación mostraron, 27.2%, mientras que el área de comercialización sólo tuvo un 1.3%.

Las D.O.S. con empresas en esta situación mostraron la siguiente distribución regional, las actividades pecuarias/forestales/pesqueras concentraron en los 10 estados analizados al 75.3% de sus empresas, agrícolas/agroindustriales concentró al 51.4%, mientras que las otras D.O.S. requirieron agregar de 1 a 3 estados para concentrar a más del 50% de sus empresas en esta situación.

Es significativo el caso de las actividades de comercialización que ubicaron al 100% de sus empresas en tan sólo 3 estados pero que no pertenecen al grupo que venimos estudiando.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS EN CADA D.O.S.

ESTADO	PEC/FO/ PESQ.	AGRIC./ AGROI.	MICROEMP.		EXTRACT.		APOYO A LA COMERC.	
	%	%	EDO.	%	EDO.	%	EDO.	%
Puebla	0.00	2.78		5.63		0.00		0.00
Veracruz	40.07	0.00		2.82		11.11		0.00
México	0.00	31.94		15.49		11.11		0.00
Zacatecas	0.70	8.33		1.41		0.00		0.00
Sonora	0.35	2.78		0.00		0.00		0.00
San Luis P.	27.18	0.00		0.00		0.00		0.00
Oaxaca	4.18	1.39		0.00		0.00		0.00
Michoacán	0.00	4.17		0.00		0.00		0.00
Sinaloa	6.97	0.00		0.00		22.22		0.00
Guerrero	0.00	0.00		2.82		0.00		0.00
Subtotal	75.27	51.39		28.17		44.44		0.00
			Quintana R.	32.39	Durango	44.44	Campeche	40.00
							Tamaulipas	40.00
							Coahuila	20.00
			Subtotal	60.56	Subtotal	88.88	Subtotal	100.00
Resto	24.73	48.61		39.44		11.12		0.00

En los 10 estados que venimos analizando, la distribución de sus empresas con reparto de utilidades, pago de capital o finiquitadas por sectores, mostró que éstas se concentraron básicamente en las actividades pecuarias/forestales/pesqueras, y en las agrícolas/agroindustriales, ya que ambas áreas fueron las de mayor importancia en 4 estados cada una, y segundo lugar en 2 estados más.

Cabe hacer notar que los estados mencionados tuvieron la mayoría de sus empresas concentradas en una sola D.O.S., como se observa en el siguiente cuadro.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS EN LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS

ESTADO	% DE EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL O FINIQUITADAS POR D.O.S.				
	PEC/FOR/PESQ.	AGRIC./AGROIND.	MICROEMP.	EXTRACT.	APOYO A LA COMERC.
Puebla	0.00	33.33	66.67	0.00	0.00
Veracruz	97.46	0.00	1.69	0.85	0.00
México	0.00	66.71	31.43	2.86	0.00
Zacatecas	22.22	66.67	11.11	0.00	0.00
Sonora	33.33	66.67	0.00	0.00	0.00
San Luis P.	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oaxaca	92.31	7.69	0.00	0.00	0.00
Michoacán	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Sinaloa	90.91	0.00	0.00	9.09	0.00
Guerrero	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00

3.4. - EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS.

En esta situación se encontraron 180 empresas; de éstas, el 46.7% se ubicó en los estados con mayor número de empresas constituidas, siendo así la única situación que no reunió su mayoría en estos 10 estados, haciéndose notar que el 10.6% de las empresas en esta situación se ubicó en Jalisco.

ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS Y SU NÚMERO DE EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS

ESTADO	TOTAL DE EMPRESAS	CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS EN EL ESTADO
Puebla	170	3	1.67	1.76
Veracruz	161	5	2.78	3.11
México	139	16	6.89	11.51
Zacatecas	139	24	13.33	17.27
Sonora	116	7	3.89	6.03
San Luis P.	108	1	0.56	0.93
Oaxaca	104	2	1.11	1.92
Michoacán	102	12	6.67	11.76
Sinaloa	96	9	5.00	9.38
Guerrero	89	5	2.78	5.82
Subtotal	1,224	84	46.67	6.86
Resto	1,073	96	53.33	8.95
Total	2,297	180	100.00	7.84

La situación de problemática legal o cancelación significó en promedio en estos 10 estados el 6.9% de sus empresas, siendo Zacatecas el estado con un mayor índice, 17.3%, mientras que en San Luis Potosí sólo el 0.6% de sus empresas cayeron en esta situación.

A nivel sectorial, la mayoría de empresas con problemas legales o ya canceladas se concentró en la D.O.S. de actividades pecuarias/forestales/pesqueras, donde se ubicó el 55.6% de estas empresas. La actividad que tuvo un menor número fue la de extractivas donde sólo hubieron 4 casos, 2.2% de los 180.

EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS POR D.O.S.

D.O.S.	TOTAL DE EMPRESAS	CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS	%/TOTAL DE EMPRESAS DE LA D.O.S.
Pec/for/pesq.	1.057	100	55.56	9.46
Microempresas	44	38	21.11	8.48
Apoyo a la comerc.	378	19	10.56	5.03
Agric/agroind.	339	19	10.56	5.60
Extractivas	75	4	2.22	5.33
Total	2.297	180	100.00	7.84

En promedio las empresas con problemas legales o ya canceladas significaron el 6.8% de las constituidas por cada D.O.S., debiéndose señalar que las diferencias entre los índices de cada D.O.S. no son muy grandes, siendo el más alto el de las actividades pecuarias/forestales/pesqueras, 9.5%, y el más bajo el de las comercializadoras, 5.0%.

La distribución regional de las empresas con problemas legales o ya canceladas de las D.O.S. se dio preferentemente en los 10 estados de nuestro interés, ya que en éstos, 3 de las 5 D.O.S., apoyo a la comercialización, agrícolas/agroindustriales y extractivas, reunieron al 50% o más de sus empresas en la situación estudiada; las microempresas y las actividades pecuarias/forestales/pesqueras reunieron a más del 50% agregando una entidad federativa más.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS EN CADA D.O.S.

ESTADO	APOYO. COMER.	AGRIC./ AGROIN.	EXTRACT.	PEC/FOR/PESQ.		MICROEMP.	
	%	%	%	ESTADO	%	ESTADO	%
Puebla	0.00	0.00	0.00		2.00		2.63
Veracruz	0.00	5.26	0.00		4.00		0.00
México	5.26	26.32	0.00		8.00		5.26
Zacatecas	47.37	5.26	0.00		13.00		2.63
Sonora	0.00	0.00	0.00		7.00		0.00
San Luis P.	0.00	5.26	0.00		0.00		0.00
Oaxaca	0.00	0.00	0.00		2.00		0.00
Michoacán	5.26	10.53	0.00		7.00		5.26
Sinaloa	0.00	0.00	50.00		3.00		10.53
Guerrero	5.26	5.26	0.00		1.00		5.26
Subtotal	63.15	57.89	50.00		47.00		31.57
				Aguascalientes	13.00	Jalisco	26.32
				Subtotal	60.00	Subtotal	57.89
Resto	36.85	42.11	50.00		40.00		42.11

Cabe resaltar el caso de Zacatecas donde se ubicó el 47.4% de las comercializadoras con problemas legales o ya canceladas, y el de Sinaloa, donde se ubicó el 50% de las empresas extractivas en esta situación.

Los 10 estados con mayor número de empresas constituidas tuvieron empresas con problemas legales o ya canceladas por área de la siguiente manera: las actividades pecuarias/forestales/pesqueras fueron las más significativas en 6 estados, y el segundo lugar en 2 más; mientras que las actividades agrícolas/agroindustriales fueron la segunda área en importancia en 4.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS EN LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS CONSTITUIDAS

ESTADO	% DE EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS POR D.O.S.				
	PEC/FOR/ PESQ.	AGRIC./ AGROIND.	MICROEMP.	APOYO A LA COMERC.	EXTRACT.
Puebla	66.67	0.00	33.33	0.00	0.00
Veracruz	80.00	20.00	0.00	0.00	0.00
México	50.00	31.25	12.50	6.25	0.00
Zacatecas	54.17	4.17	4.17	37.50	0.00
Sonora	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
San Luis P.	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Oaxaca	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Michoacán	58.33	16.67	16.67	8.33	0.00
Sinaloa	33.33	0.00	44.44	0.00	22.00
Guerrero	20.00	20.00	40.00	20.00	0.00

CAPÍTULO IV.- ATENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONAES POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN GRADO DE MARGINACIÓN.

4.1.- DISTRIBUCIÓN DE LA MARGINACIÓN EN MÉXICO.

Los estudios realizados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) relativos a la marginación en nuestro país, se basan en la valoración de 9 elementos* , obtenidos del XI Censo de Población y Vivienda 1990 y clasifican a las entidades federativas del país en 5 diferentes grados de marginación según la intensidad de cada uno de esos aspectos.

Los grados de marginación tienen los siguientes promedios relativos a los 9 elementos considerados por el CONAPO para adjudicar a cada entidad su lugar dentro de la tabla de marginación.

-
- * Porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta.
 - Porcentaje de población mayor de 15 años sin primaria completa.
 - Porcentaje de población en localidades con menos de 5,000 habitantes.
 - Porcentaje de población ocupada con ingreso menor a 2 salarios mínimos.
 - Porcentaje de ocupante en viviendas sin drenaje ni excusado.
 - Porcentaje de ocupante en viviendas sin energía eléctrica.
 - Porcentaje de ocupante en viviendas sin agua entubada.
 - Porcentaje de ocupante en viviendas con piso de tierra.
 - Porcentaje de viviendas con hacinamiento.

PROMEDIOS DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS SEGÚN GRADO DE MARGINACIÓN

GRADO DE MARGINACIÓN	% DE POBLACIÓN				% DE OCUPANTES EN VIVIENDAS				% DE VIVIENDAS
	Analfabeta mayor de 15 años	Sin primaria completa mayor de 15 años	En localidades con menos de 5,000 habitantes	Ocupada con ingreso menor a 2 salarios mínimos	Sin drenaje ni excusado	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Con piso de tierra	Con hacinamiento
Muy alto	23.78	51.23	58.67	74.10	40.56	24.43	38.22	41.51	67.51
Alto	13.89	44.98	48.02	66.10	29.28	15.11	25.58	20.59	59.18
Medio	11.16	37.87	41.09	57.69	21.24	9.67	13.70	20.69	62.62
Bajo	7.57	31.66	23.60	57.22	11.32	8.38	10.77	14.04	52.49
Muy bajo	4.44	21.32	7.25	53.06	3.84	4.93	9.87	5.56	46.21

La clasificación por entidad federativa asigna a cada una de éstas su grado de marginación en función de los valores de los indicadores socioeconómicos indicados (anexo 4 cuadro 12), resultando el siguiente ordenamiento:

TABLA DE MARGINACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

MARGINACIÓN		ENTIDAD FEDERATIVA
ORDEN	GRADO	
1	Muy alto	Chiapas
2	"	Oaxaca
3	"	Guerrero
4	"	Hidalgo
5	"	Veracruz
6	"	Puebla
7	Alto	San Luis Potosí
8	"	Zacatecas
9	"	Tabasco
10	"	Campeche
11	"	Yucatán
12	"	Michoacán
13	"	Guanajuato
14	"	Querétaro
15	"	Durango
16	Medio	Tlaxcala
17	"	Nayarit
18	"	Sinaloa
19	"	Quintana Roo
20	Bajo	Morelos
21	"	México
22	"	Tamaulipas
23	"	Colima
24	"	Jalisco
25	"	Sonora
26	"	Chihuahua
27	"	Aguascalientes
28	"	Baja California Sur
29	"	Coahuila
30	Muy bajo	Baja California
31	"	Nuevo León
32	"	Distrito Federal

De esta tabla resalta el hecho de que el 46.9% de los estados del país tienen una marginación alta o muy alta, mientras que sólo el 9.4% tienen un grado muy bajo, asimismo, los grados alto y muy alto tienen una tendencia general de ubicación centro - sur dentro del territorio nacional, mientras que los otros grados, medio, bajo y muy bajo, se localizan preferentemente en el centro - norte del país.

4.2.- DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS DE FONAES POR ENTIDAD FEDERATIVA.

Del total de recurso invertido por Fonaes, 462,910 miles de pesos, el 54.1% se concentró en 9 estados: Nayarit, Puebla, Sonora, México, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Yucatán y Sinaloa, los cuales destinaron en promedio 245.10 miles de pesos a cada una de sus empresas, teniendo entre estos 9 estados 1,022 unidades productivas equivalentes al 44.5% del total nacional. De estos 9 estados sobresale Nayarit que invirtió por unidad 654.86 miles de pesos mientras que Veracruz sólo destinó 181.84 miles de pesos a cada empresa apoyada.

Las 23 entidades restantes absorbieron 212,417.09 miles de pesos, financiando 1,275 empresas, por lo que el apoyo promedio a cada unidad fue de 166.60 miles de pesos, siendo el caso más bajo el de San Luis Potosí donde se destinaron 69.58 a cada empresa, mientras que en Morelos se destinaron 279.08 en promedio.

En los 9 estados que concentraron la mayor cantidad de recurso predominaron las actividades pecuarias/forestales/pesqueras representando el 57.1% del total de unidades apoyadas en estos estados; de las otras 23 entidades, en 13 predominaron las actividades pecuarias/forestales/pesqueras, en 6 las microempresas, en 3 las comercializadoras y sólo en 1 entidad las agrícolas/agroindustriales.

Las 32 entidades del país se ordenan de la siguiente manera en función de la inversión que se les destinó:

TABLA DE INVERSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

LUGAR	ENTIDAD FEDERATIVA	RECURSO RECIBIDO*	EMPRESAS CREADAS	INVERSIÓN PROMEDIO POR EMPRESA*	ACTIVIDAD PREDOMINANTE
1	Nayarit	38,636.65	59	654.86	Pec/for/pesq.
2	Puebla	36,372.61	170	213.96	Pec/for/pesq.
3	Sonora	30,836.30	116	265.83	Pec/for/pesq.
4	México	29,841.22	139	214.69	Pec/for/pesq.
5	Veracruz	29,276.23	161	181.84	Pec/for/pesq.
6	Oaxaca	28,811.66	104	257.80	Pec/for/pesq.
7	Michoacán	19,915.63	102	195.25	Pec/for/pesq.
8	Yucatán	19,657.52	75	262.10	Pec/for/pesq.
9	Sinaloa	19,145.21	96	215.11	Pec/for/pesq.
10	Guerrero	18,990.35	89	213.37	Pec/for/pesq.
11	Durango	17,602.50	79	222.82	Pec/for/pesq.
12	Jalisco	16,114.70	63	255.79	Microempresas
13	Morelos	15,628.57	56	279.08	Pec/for/pesq.
14	Coahuila	13,906.76	76	182.98	Pec/for/pesq.
15	Chiapas	12,769.06	53	240.93	Comercialización
16	Tlaxcala	11,383.77	55	206.98	Microempresas
17	Zacatecas	11,025.69	139	79.32	Agrícolas/agroind.
18	Distrito Federal	10,364.51	49	211.52	Microempresas
19	Chihuahua	9,918.33	77	128.81	Microempresas
20	Hidalgo	9,753.35	54	180.62	Pec/for/pesq.
21	San Luis Potosí	7,514.24	108	69.58	Pec/for/pesq.
22	Tabasco	6,731.71	44	152.99	Pec/for/pesq.
23	Campeche	6,369.01	37	172.14	Pec/for/pesq.
24	Tamaulipas	6,309.70	57	110.70	Pec/for/pesq.
25	Guanajuato	5,602.99	28	200.11	Pec/for/pesq.
26	Aguascalientes	5,102.46	44	115.97	Pec/for/pesq.
27	Baja California Sur	4,972.77	36	136.13	Pec/for/pesq.
28	Baja California	3,568.22	15	237.67	Pec/for/pesq.
29	Querétaro	3,200.02	20	160.00	Comercialización
30	Quintana Roo	2,996.41	50	59.93	Microempresas
31	Nuevo León	2,508.64	18	139.37	Comercialización
32	Colima	2,047.06	28	73.11	Microempresas
Total nacional		462,910.12	2,297		
Promedios nacionales		14,465.94	72	201.53	

* MILES DE PESOS

4.3.- ATENCIÓN DE FONAES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEGÚN GRADO DE MARGINACIÓN.

El monto de inversión ejercido por Fonaes en cada entidad federativa no respondió a los requerimientos de éstas en función de su grado de marginación ya que al comparar el monto de inversión por entidad federativa, con el lugar que éstas ocupan en la tabla de marginación nacional, se observa que sólo 3 estados, Veracruz, Tlaxcala y Nuevo León, presentan correspondencia en el ordenamiento por inversión y el lugar que ocupan en la escala de marginación.

Por otro lado, 16 entidades fueron las más beneficiadas debido a que ocupan un lugar en la tabla de inversión por arriba del sitio que ocupan por grado de marginación.

El caso más significativo es el de Sonora que, de ocupar el 22º lugar en la tabla de marginación, es decir una de las entidades menos marginadas del país puesto que ostenta un grado bajo, obtuvo un alto monto de inversión que la colocó como 3º estado con mayor atención.

El estado de México también fue ampliamente beneficiado en relación a su grado de marginación ya que del puesto 21 en la tabla de marginación, ocupó el 4º sitio en la tabla de inversión de Fonaes, avanzando así 17 lugares. En el caso de Nayarit, que fue el estado donde Fonaes invirtió mayormente, este beneficio le significó avanzar 16 lugares ya que es el estado en 17º lugar por marginación.

Dos casos también significativos desde el punto de vista de no relación entre su grado de marginación y la inversión que recibieron son los de las entidades de Coahuila y Distrito Federal, la primera es de los estados menos marginados

ocupando el 29º lugar, aún así recibió un monto de inversión que la colocó en 14º lugar de atención. En el caso del D.F., éste es la entidad menos marginada del país, a pesar de esto, la inversión que utilizó lo ubicó en 15º lugar de atención de Fonaes.

Aguascalientes y Baja California Sur son los estados que menos subieron al avanzar ambos sólo un puesto, pasando así de ser los lugares 27 y 28 en la tabla de marginación a los puestos 26 y 27 respectivamente en la tabla de inversión.

Caso contrario es el de 13 estados cuya participación en la inversión los colocó por abajo de su ubicación por concepto de marginación, siendo el caso más significativo el de Hidalgo ya que ocupa el 4º sitio de marginación en el país y la inversión que obtuvo lo relegó hasta el puesto 20 a nivel de la atención de Fonaes a través de la inversión, moviéndose así 16 lugares hacia abajo.

Querétaro bajó 15 lugares al pasar del 14º sitio por grado de marginación, al 29º por monto de inversión. Asimismo, Chiapas y San Luis Potosí descendieron 14 lugares cada uno ya que de ser el número 1 y el número 7 por concepto de marginación respectivamente, ocuparon el 15º y 21º lugar de atención.

Otros 2 estados con variación significativa fueron Tabasco y Campeche que de ser los estados cuyo grado de marginación los ubica en el 9º y 10º sitio, la inversión que se derramó en ellos los ubicó hasta el 22º y 23º lugar de atención.

El estado que menos lugares se movió en este caso fue Tamaulipas que sólo descendió 2 sitios al pasar del 22º lugar por marginación al 24º lugar por inversión.

En los estados cuya ubicación en la tabla de inversión corresponde a su ubicación en la tabla de marginación predominan diferentes actividades, en el caso de Veracruz las pecuarias/forestales/pesqueras, en Tlaxcala las microempresas y en Nuevo León las comercializadoras.

De las 16 entidades que ocupan puestos más importantes en la tabla de inversión que en la de marginación, en 13 tienen como actividades predominantes a las pecuarias/ forestales/pesqueras, y en las otras 3 entidades a las microempresas.

De los 13 estados que están por debajo de su lugar de marginación en la tabla de inversión, en 8 predominan las actividades pecuarias/forestales/pesqueras, en 2 más las comercializadoras, también en 2 las microempresas y sólo en 1 las agrícolas/ agroindustriales.

Todo lo anterior se expresa en el siguiente cuadro donde anotamos el lugar que ocupó cada entidad federativa en función de la inversión que captó, vs. el lugar de marginación que ocupa a nivel nacional, y la variación entre uno y otro; en forma general el 50% de las entidades del país ocuparon montos de inversión que las colocaron por arriba de su grado de marginación, 40.6% por abajo y sólo 9.4% el sitio que le correspondía. Asimismo se anota la actividad predominante en cada entidad.

LUGAR POR MARGINACIÓN VS. LUGAR POR INVERSIÓN SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	LUGAR POR		LUGAR DE MARGINACIÓN VS. LUGAR DE INVERSIÓN			ACTIVIDAD PREDOMI- NANTE
	INVER- SIÓN	MARGI- NACIÓN	VARIACION			
			POR ARRIBA	SIN VARIACION	POR ABAJO	
Nayarit	1	17	16			Pec/for/pesq.
Puebla	2	6	4			Pec/for/pesq.
Sonora	3	25	22			Pec/for/pesq.
México	4	21	17			Pec/for/pesq.
Veracruz	5	5		0		Pec/for/pesq.
Oaxaca	6	2			4	Pec/for/pesq.
Michoacán	7	12	5			Pec/for/pesq.
Yucatán	8	11	3			Pec/for/pesq.
Sinaloa	9	18	9			Pec/for/pesq.
Guerrero	10	3			7	Pec/for/pesq.
Durango	11	15	4			Pec/for/pesq.
Jalisco	12	24	12			Microemp.
Morelos	13	20	7			Pec/for/pesq.
Coahuila	14	29	15			Pec/for/pesq.
Chiapas	15	1			14	Comercializ.
Tlaxcala	16	16		0		Microemp.
Zacatecas	17	8			9	Agric/agroin.
Distrito Federal	18	32	14			Microemp.
Chihuahua	19	26	7			Microemp.
Hidalgo	20	4			16	Pec/for/pesq.
San Luis Potosí	21	7			14	Pec/for/pesq.
Tabasco	22	9			13	Pec/for/pesq.
Campeche	23	10			13	Pec/for/pesq.
Tamaulipas	24	22			2	Pec/for/pesq.
Guanajuato	25	13			12	Pec/for/pesq.
Aguascalientes	26	27	1			Pec/for/pesq.
Baja C. Sur	27	28	1			Pec/for/pesq.
Baja California	28	30	2			Pec/for/pesq.
Querétaro	29	14			15	Comercializ.
Quintana Roo	30	19			11	Microemp.
Nuevo León	31	31		0		Comercializ.
Colima	32	23			9	Microemp.
Total entidades			16	3	13	

CONCLUSIONES, PROPUESTAS Y PERSPECTIVAS.

Sobre la operación y resultados alcanzados por el Fonaes se puede concluir primeramente lo siguiente:

Como parte del Pronasol, puesto que de este programa se destinan los fondos para su operación, Fonaes debía estar enfocado a atender la población en condiciones de pobreza, a la más desfavorecida, como lo pretendía Pronasol, precepto que según nuestra opinión no fue considerado para establecer sus Lineamientos Generales de Operación (L.G.O.). En una parte de estos L.G.O. se establece que "para grupos marginados de menores recursos se promoverá la mezcla de recursos con fondos de Pronasol", por lo que nos preguntamos si Fonaes no perdió, de inicio, de vista a la población que debía atender, ¿acaso no eran justamente estos grupos? Asimismo esta situación se puede observar en los siguientes aspectos:

- Aunque toma en consideración la participación activa de la gente, rebasa los requerimientos de Pronasol al no trabajar con comités *exprofeso*^{*} sino llegar a solicitar una figura jurídica, lo que no sólo implica un gasto para los interesados, sino pérdida de tiempo en trámites que a la larga no aseguran la solidez del grupo.
- Señala como población objetivo a la que vive en condiciones de pobreza, pero establece como aportación de ésta bienes equivalentes al 65% del total requerido por el proyecto.

* Para el caso de obras emprendidas por Pronasol para beneficio de un grupo o una comunidad, se formaba un comité para atender lo relativo a la obra el cual quedaba fuera de funciones una vez finalizada ésta.

- Asimismo, esta población identificada con grados de marginación que la excluye de beneficios como la educación, difícilmente comprenderá un esquema de asociación en participación a través de la aportación de capital de riesgo por parte de Fonaes, aspecto clave para la adecuada aplicación y administración de los recursos.

Aunado a las características que establecen los L.G.O., éstos en sí presentan carencias en cuanto a aspectos fundamentales como definición de su población objetivo no sólo a nivel de concepto sino de indicadores para su identificación y ubicación.

Por otro lado, el esquema de asociación que maneja la dependencia es escasamente explicado; los criterios e indicadores cuantitativos y cualitativos para la selección de grupos y proyectos no existen, por lo que la valoración y selección queda abierta a la subjetividad; funciones básicas para el funcionamiento adecuado de una empresa como lo es el seguimiento no era respaldada por estructuras de personal e instrumentos de aplicación lo que, sumado a una fuerte centralización de funciones y toma de decisiones acarrió problemas en el otorgamiento de los apoyos lo que significó que varias empresas no alcanzaran niveles operativos adecuados dificultándose el logro del propósito para el que fue creado el Fonaes.

A pesar de lo anterior, consideramos que Fonaes hizo una aportación importante al diseño de programas gubernamentales al incorporar el planteamiento de que la idea de inversión surgiera de los beneficiados, hacerlos partícipes de la inversión bajo esquemas de asociación y al considerar la participación en los beneficios de la empresa y recuperación del dinero invertido, lo que incide en una mayor aplicación y responsabilidad por parte del grupo social para que la empresa arroje los resultados esperados sobre todo con la expectativa de que dicha inversión quede para él una vez liquidada la aportación de Fonaes.

En segunda instancia, los resultados de la operación de Fonaes permiten comentar las siguientes conclusiones:

La respuesta a la creación del Fondo se concentró en 10 estados (más de la mitad de las solicitudes), de los cuales sólo 6 tiene un alto o muy alto grado de marginación, lo que permite pensar que en estas zonas no se hizo la promoción adecuada o bien la gente percibió una escasa posibilidad de participación, por otro lado, casi el 10% de entidades sólo presentó 2.5% de las solicitudes reduciendo así su oportunidad de contar con empresas de solidaridad.

La concentración de solicitudes también se dio a nivel de sectores, así, de 5 posibles Direcciones Operativas Sectoriales (D.O.S.) receptoras de demandas, la abocada a actividades pecuarias/forestales/pesqueras recibió el 57% y la de microempresas el 20%.

Las solicitudes presentadas tuvieron un nivel aceptable de atención ya que más del 96% fueron revisadas, sin embargo sólo el 29.6% (2,399) fueron elegidas para ser apoyadas; de estas últimas, 2,297 (27.3% de las recibidas) obtuvieron el apoyo constituyendo una empresa de solidaridad.

Aunado al bajo porcentaje de solicitudes apoyadas, las empresas constituidas volvieron a mostrar una tendencia de concentración ya que menos de una tercera parte de las entidades del país acumuló el 53.3%. De igual forma las D.O.S. vinculadas a actividades pecuarias/forestales/pesqueras y microempresas volvieron a concentrar un alto porcentaje, 46% y 20% respectivamente.

La concentración de las empresas beneficiadas por estado se reflejó también en la participación de estos estados en los rubros de socios beneficiados, empleos creados y capital invertido. A nivel sectorial y en lo relativo al rubro de socios, éstos no se concentraron en las D.O.S. de pecuarias/forestales/pesqueras y

microempresas ya que éstas sólo contaron con 20.9%, contra un 65.4% que totalizó la D.O.S. de empresas comercializadoras, situación que se puede adjudicar a que esta actividad, para asegurar su éxito debe basarse en volúmenes importantes de producto a vender, requiriendo así un número importante de socios como es el caso de los centros de abasto, comercializadoras de insumos y productos.

Cabe señalar que en el rubro de socios Sonora participó aproximadamente con el 10% de todos los beneficiados del país, este estado es uno de los menos marginados lo que implica una población con mejor nivel educativo y mayores recursos económicos, lo que facilita su aportación y el entendimiento del esquema de asociación y los requisitos básicos para que éste funcione adecuadamente tales como: administración de los recursos y control contable entre otros.

Sobre la situación de las empresas de solidaridad, sobresale que un alto porcentaje se encuentre en un estadio de no consolidación, 76.8%, mientras que sólo un 15.5% se consideran consolidadas; debiéndose señalar que en forma proporcional en relación a su número de empresas fue la D.O.S. de comercialización la que mayor número de empresas consolidadas tuvo.

En forma general se puede decir que las empresas consolidadas surgen básicamente de las inversiones con poco riesgo, poco costosas y con participación de otros agentes, tal fue el caso de San Luis Potosí y Veracruz.

Al margen de esto, pasamos a hacer una reflexión sobre lo siguiente: si en promedio cada empresa de solidaridad tiene 134 socios y genera 23 empleos, sólo 47,704, 15.5% del total de socios tiene una opción clara de empresa productiva estable que les ofrezca medios de vida; y sólo 8,188 empleos, 15.5% del total tienen una fuente de ingreso relativamente segura.

En relación a la atención y distribución de los recursos del Fonaes por entidad federativa, según grado de marginación, se puede concluir que no hubo correspondencia entre el nivel de marginación que tiene cada entidad y la derrama de recursos que hizo Fonaes, atendiendo en forma más ampliada a estados con menos necesidad y quedando relegados la mayoría de aquellos cuyas necesidades de atención son apremiantes.

Todo lo anterior permite afirmar que el Fonaes, a través de sus inversiones con capital de riesgo, no atendió a su población objetivo, que es la que habita en las entidades catalogadas con grados de marginación alto o muy alto y que, valorando sus resultados, sea pertinente formular las siguientes propuestas desde dos ámbitos, el de la Planeación y la Operación, sin soslayar el hecho de que una correcta operación es posible en la medida de que hay una correcta planeación.

Desde el punto de vista de la planeación, se debe de partir de la base de un diagnóstico productivo, económico y social, que permita, principalmente, establecer características y necesidades de la población objetivo en cada estado, por actividad y tipo de productor, a fin de ubicar grupos, actividades y zonas susceptibles a ser atendidas siendo posible así destinar recursos y esfuerzos a la población objetivo que se pretende.

A partir del diagnóstico pasar a la formulación del Programa que plantee:

- Objetivos y metas que se concreten con indicadores resultantes del diagnóstico referentes a la determinación de la pobreza y su ubicación, para dirigir la atención estrictamente a las zonas y grupos que lo requieran y en la medida que lo necesiten, aprovechando su potencial natural, humano y de infraestructura detectados en el diagnóstico.

- La estrategia principal, apoyo con capital de riesgo, se maneje de manera acorde con las diferentes posibilidades de los grupos en el aspecto sobre todo de porcentaje de participación, pudiendo plantearse éste diferenciado por zonas y actividad, derivando así líneas de acción o políticas específicas por actividad, zona y tipo de productores a beneficiar, siempre dentro del sistema de asociación en participación complementado con acciones de capacitación y asistencia técnica puntual por tipo de proyecto, sobre el funcionamiento del esquema de financiamiento y sobre todo en aspectos administrativos a los grupos cuyos proyectos sean susceptibles de apoyo, principalmente antes de ministrar los recursos financieros.
- El seguimiento de estas acciones, apoyo financiero, capacitación y asistencia técnica, en donde se considere una presencia regular de la institución por zona y actividad, pudiendo tener así una presencia constante en las empresas sin que esto implique inmiscuirse en la organización y trabajo del grupo, pero si estando pendiente del devenir productivo y organizativo de cada unidad al conocer la interrelación de ésta con su medio (actividad y zona).
- Asimismo, establecer herramientas de control y evaluación del desempeño de las empresas no sólo con el fin de controlar el uso de los recursos y medir sus resultados, sino para detectar oportuna y conjuntamente desviaciones y/o problemas de índole técnico, económico u organizativo para atenderlos preferentemente antes de que se concreten o causen daño a la empresa, e ir evaluando los resultados alcanzados en forma comparativa con el proyecto que le dio vida, el cual debe cubrir satisfactoriamente los aspectos claves del funcionamiento de la empresa como es el mercado, el proceso productivo y la conformación de sus presupuestos de operación.

En el Programa antes planteado se requiere tener, institucionalmente, sumo cuidado en el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los objetivos y metas, y en la aplicación de sus recursos, principalmente humanos.

En el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de objetivos y metas, se propone vigilar no sólo el número de empresas creadas buscando con esto sólo cubrir una meta, sino la calidad de éstas, es decir dar prioridad a la posibilidad de consolidación de las empresas considerando niveles educativos, costumbres y experiencias organizativas, posibilidades de aportación (porcentaje de participación diferenciado) y entendimiento del esquema, aplicando sobre todo mayores recursos a las actividades complementarias de capacitación y asistencia técnica inicial y constante, para no tener en su caso muchas empresas pero desatendidas, desconectadas entre ellas, con escaso seguimiento y deficiente control.

En cuanto a la aplicación de los recursos humanos, de infraestructura y financieros, sobresale el hecho de una inequitativa distribución de éstos entre el área central y las representaciones estatales, por lo que la propuesta desde el punto de vista operativo se dirige al traslado de funciones, principalmente de evaluación y dictaminación, a las representaciones estatales, dichas funciones estarían sujetas a una revisión central para planeación de actividades complementarias a nivel regional. O en el caso de que la deficiencia de algún aspecto sea notoria. De esta forma se ampliaría su capacidad de respuesta ante las demandas de apoyo siendo necesario entonces dotarlas de los recursos necesarios para sustentar una operación y un seguimiento específico zona-actividad-empresas con aplicación de herramientas de control y evaluación.

Ante esto, las representaciones estatales deben contar con personal capacitado y en cantidad suficiente según el número y características de la población a atender, zona y por actividad, tanto para validar las demandas como para dar

seguimiento a las empresas apoyadas, por lo que el personal y por lo tanto los demás recursos deben estar distribuidos en el país según el nivel de necesidad de cada estado y no concentrados en el área central.

En el marco de estas propuestas, la perspectiva del Fonaes como instrumento de desarrollo implica que tal vez no tenga un número muy grande de empresas, pero si una mayor cantidad de recursos de todo tipo en las zonas y para los grupos que los necesitan y, en proporción, mayor número de empresas consolidadas surgidas de un compromiso palpable de mejoramiento de condiciones y nivel de vida.

De mantenerse las tendencias de atención sin dirección ni priorización y sujetas a presiones externas como las de las centrales campesinas, el Fondo puede pasar a ser un instrumento más del Gobierno otorgante de dinero sin arrojar resultados realmente significativos en el sentido de presentar un combate real a las condiciones de pobreza de millones de mexicanos y consolidación de alternativas de empleo e ingreso permanente para los beneficiados bajo un concepto de participación comprometida.

Fonaes y básicamente su esquema, son una herramienta valiosa a tomar en cuenta en la situación actual del sector social pero sería obviamente más reconocible si encaminara su esfuerzo a zonas y grupos concretos de la población aportando de esta forma una verdadera innovación no sólo en el esquema de financiamiento para el sector sino en la forma de enfrentar el problema clave a resolver.

El trabajo y resultados alcanzados por la institución seguramente serán motivo de modificaciones y adecuaciones que permitan mejorar su desempeño ya que desde nuestro punto de vista el planteamiento general y esfuerzo realizado, así como la presencia que ha logrado tener entre los productores, hacen deseable la

continuación de Fonaes como opción de apoyo para productores realmente necesitados e interesados en la consolidación de una empresa propia que les brinde un empleo e ingreso estable en su propia comunidad y con sus propios recursos, bajo esquemas de corresponsabilidad, **de asociación en participación.**

*Nota: Del 28 de febrero al 1º de marzo del año en curso se llevó a cabo una Reunión Nacional del Fonaes cuyo objetivo fue "enriquecer los lineamientos de política institucional, integrar un marco de referencia actualizado, definir la operación, estudiar el mejoramiento de procedimientos de trabajo e instrumentos vigentes y evaluar ideas e iniciativas que las diferentes áreas han desarrollado a fin de sistematizarlas."*¹

¹Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad. Reunión Nacional de Fonaes sobre Lineamientos Institucionales 1996; en revista Fonaes, año 3, n° 36, marzo, México 1996; pp. 20.

BIBLIOGRAFÍA.

CLASEP; Reporte técnico del taller de inducción en administración, contabilidad y organización para Empresas de Solidaridad; Tlaxcala; (Material inédito); México 1993.

Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad; El combate a la pobreza: Lineamientos programáticos; México 1988.

Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad; El programa nacional de solidaridad, una visión de la modernización de México; Ed. Fondo de cultura económica; México 1994.

Consejo Nacional de Población; Indicadores socioeconómicos e índices de marginación municipal, 1990; Primer informe técnico del proyecto "Desigualdad regional y marginación municipal en México"; México 1993.

Consejo Nacional de Población; La marginación en los municipios de México, 1990; México 1993.

Cuadernos de la Confederación Nacional Campesina número 2; Modernizar el campo; Veracruz, México 1992.

Decreto por el que se establece El Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad; en Diario Oficial de la Federación, 04 de diciembre de 1991; Secretaría de Gobernación.

El Cotidiano, revista de la realidad mexicana actual, nº 49, julio - agosto; Solidaridad; Ed Universidad Autónoma Metropolitana; México 1992.

Fonaes; Dirección general de empresas agrícolas y agroindustriales; Empresas constituidas en 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas agrícolas y agroindustriales; Empresas constituidas en 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas agrícolas y agroindustriales; Empresas constituidas en 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de apoyo a la comercialización; Empresas constituidas en 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de apoyo a la comercialización; Empresas constituidas en 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de apoyo a la comercialización; Empresas constituidas en 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas extractivas; Empresas constituidas en 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas extractivas; Empresas constituidas en 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas extractivas; Empresas constituidas en 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas pecuarias, forestales y pesqueras; Empresas constituidas en 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas pecuarias, forestales y pesqueras; Empresas constituidas en 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas pecuarias, forestales y pesqueras; Empresas constituidas en 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de microempresas; Empresas constituidas en 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de microempresas; Empresas constituidas en 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de microempresas; Empresas constituidas en 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas agrícolas y agroindustriales; Solicitudes (capital de riesgo) 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas agrícolas y agroindustriales; Solicitudes (capital de riesgo) 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas agrícolas y agroindustriales; Solicitudes (capital de riesgo) 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de apoyo a la comercialización; Solicitudes (capital de riesgo) 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de apoyo a la comercialización; Solicitudes (capital de riesgo) 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de apoyo a la comercialización; Solicitudes (capital de riesgo) 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas extractivas; Solicitudes (capital de riesgo) 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas extractivas; Solicitudes (capital de riesgo) 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas extractivas; Solicitudes (capital de riesgo) 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas pecuarias, forestales y pesqueras; Solicitudes (capital de riesgo) 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas pecuarias, forestales y pesqueras; Solicitudes (capital de riesgo) 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de empresas pecuarias, forestales y pesqueras; Solicitudes (capital de riesgo) 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de microempresas; Solicitudes (capital de riesgo) 1992; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de microempresas; Solicitudes (capital de riesgo) 1993; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general de microempresas; Solicitudes (capital de riesgo) 1994 (junio 30); (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Dirección general jurídica; Manual de figuras asociativas; (Material inédito); México 1993.

Fonaes; Dirección general jurídica; Régimen fiscal de las empresas de solidaridad; (Material inédito); México 1992.

Fonaes; Listado de la base de datos de las empresas de la dirección general de empresas agrícolas y agroindustriales; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Listado de la base de datos de las empresas de la dirección general de apoyo a la comercialización; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Listado de la base de datos de las empresas de la dirección general de empresas extractivas; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Listado de la base de datos de las empresas de la dirección general de empresas pecuarias, forestales y pesqueras; (Material inédito); México 1994.

Fonaes; Listado de la base de datos de las empresas de la dirección general de microempresas; (Material inédito); México 1994.

Fraga, Gabino; Derecho Administrativo; Ed. Porrúa; México 1992.

Gaceta de solidaridad, número especial 20 de noviembre de 1991; Ed. Programa Nacional de Solidaridad.

Gómez G., Gerardo; Organización campesina y lucha de clases; Ed. Universidad Autónoma Chapingo; México 1981.

Hermosillo M., Juventino; Dependencia y autonomía del sector social; en Desarrollo equitativo y fortalecimiento del sector social de la economía; Ed. SPP, STPS, CTM, OIT, PNUD; México 1988; pp. 94 - 108.

Hernández Laos Enrique; La pobreza en México; en Comercio exterior, vol. 42, nº 4; México, abril 1992; pp. 402 - 411.

Instituto Nacional de Solidaridad; Organización formal e informal; México 1993.

Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas; Ed. Porrúa; México 1995.

Ley Agraria, Ed. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; México 1992.

Mata G., Bernardo, Compilador; La organización en el medio rural; Ed. Universidad autónoma Chapingo; México 1986.

Plan Nacional de desarrollo; Poder Ejecutivo Federal; Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto; 1989 - 1994; México 1989.

Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial; Crónicas del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988 1994; Síntesis e Índice Temático; Ed. Fondo de Cultura Económica; México 1994.

Rebolledo, Juan; La Reforma del Estado; Ed. Fondo de Cultura Económica; México 1993.

Salinas de G., Carlos; Producción y participación política en el campo; Ed. Universidad Nacional Autónoma de México; México 1980.

Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de la Contraloría General de la Federación; Empresas de solidaridad: de campesinos y para campesinos; México 1992.

Secretaría de Desarrollo Social; La solidarité au Mexique; México 1991.

Secretaría de Desarrollo Social; Lineamientos generales de operación del Fonaes; México 1992.

Valadés, Diego; Sobre Liberalismo Social, una aportación original; en revista Examen, año 5, n° 54, noviembre; México 1993; pp. 17-18.

Villareal, René; Un proyecto propio: el liberalismo social; en revista Examen, año 5, n° 54, noviembre; México 1993; pp. 5-7

Warman, Arturo; compilador; La Política Social en México 1989 - 1994; Ed. Fondo de Cultura Económica; México 1994.

APÉNDICE

**ANEXO 1: FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS SECTORIALES
(D.O.S.) Y LAS REPRESENTACIONES ESTATALES (R.E.)**

FUNCIONES		OBSERVACIONES
D.O.S.	R.E.	
	Promover y fomentar la identificación de proyectos de inversión.	Para esta actividad se dota precisamente de promotores a las representaciones estatales pero no se define una política de promoción en zonas específicas y a población claramente identificada como viviendo en condiciones de pobreza, por lo que la promoción puede resultar hasta cierto punto anárquica y generalizada, dando cabida a grupos no conformados por productores de bajos ingresos.
Dictaminar la viabilidad de los proyectos de inversión para lo cual se apoyarán en las representaciones estatales.		Recae casi al cien por ciento la responsabilidad de dictaminar la viabilidad de los proyectos de inversión en las D.O.S. ya que sólo se señala a la representación estatal como un apoyo, por lo que la participación de ésta puede quedar muy restringida, centralizándose así la decisión. Asimismo no se señalan criterios, básicamente cuantitativos, para dictaminar los proyectos, por lo que esta actividad se vuelve muy casuística con valores subjetivos e individualizados que dificultan y atrasan la tarea.

Atender las solicitudes de apoyo.	Atender las solicitudes de apoyo.	Esta función recae en ambos niveles lo que obviamente implica una duplicidad y deja abierta la opción de acudir indistintamente a cada instancia, lo que puede acarrear que por viejas costumbres o por ser esto una realidad en algunos casos, las cosas se resuelvan en el centro con mayor prontitud, por lo que algunas veces el papel de la representación estatal y su opinión pueden quedar al margen.
Evaluar los proyectos de inversión y dictaminar sobre el apoyo del Fonaes.		Esta función repite en sí la primera señalada para las D.O.S. ya que en ésta, para dictaminar, se debe seguir algún proceso evaluatorio y al opinar su viabilidad intrínsecamente se está definiendo sobre el apoyo o no del Fonaes, por lo que tal vez su mayor utilidad es que deja claro quién evaluará y decidirá sobre el otorgamiento de los recursos.
Dar seguimiento al desarrollo de las empresas en coordinación con las representaciones estatales.		Clave para el logro de los objetivos, esta función debiera ser tratada más explícitamente y ser considerada para la determinación de la estructura tanto a nivel central como estatal, pero queda sólo en un planteamiento escueto que ni siquiera es atribuido como función a las representaciones estatales, limitando de nueva cuenta el papel de éstas quedando a la zaga de las D.O.S.*

* Fue hasta mediados de 1993 cuando se crean las Unidades de Gestión Empresarial en las representaciones estatales, encargadas del seguimiento a las empresas, pero sumado a su tardía aparición estuvo el desacuerdo de las áreas en cuanto a funciones e instrumentos para éstas.

<p>En coordinación con las áreas y representaciones estatales, detectar necesidades de capacitación y asistencia técnica en las empresas apoyadas y prever su atención con la Dirección General de Planeación y Asistencia Técnica.</p>		<p>En primer lugar, esta actividad debiera de considerarse desde la evaluación de los proyectos y ser factor de dic-taminación[†]. Asimismo se omite adjudicar esta tarea a las representaciones estatales lo que vuelve a dar cabida al comentario ya hecho sobre su papel.</p>
	<p>Proponer a la Coordinación General el nombramiento de los comisarios sociales que establecerán una asesoría permanente para el cumplimiento de los proyectos productivos.</p>	<p>Esta última función, adjudicada totalmente a las representaciones estatales después de que se les dan tan pocas atribuciones, sigue quedando sujeta a una última decisión central y no presenta ni en este apartado de estructura ni en ningún otro, cuáles serán los atributos del comisario social, en función de qué serán propuestos, ni cuáles serán los alcances de la asesoría de éstos, así como la distribución que tendrán por rama de actividad, región, número de empresas o cualquier otro determinante, por lo que de entrada se puede pensar en figuras casi omnipresentes para las empresas de solidaridad que les ayuden y faciliten su devenir, o bien en un agente gubernamental más que, desgraciadamente, en lugar de tener un rol positivo para la unidad puede ser negativo si toma un papel paternalista, impositivo o corrompible[‡].</p>

[†] Fue hasta finales de 1993 que se empezó a pedir la consideración de estos rubros en los proyectos pero sin proponer mecanismos que permitieran valorar y medir la necesidad así como facilitar su aplicación.

[‡] Es preciso mencionar que esta función y por ende la aparición de los comisarios sociales no se ejecutó en todo el periodo estudiado.

ANEXO 2:**DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL GRUPO SOCIAL PARA FORMALIZAR EL APOYO**

Acta constitutiva de la organización o documento formal que acredite su existencia y los registros administrativos y legales que correspondan con la figura asociativa de que se trate.
Acta de asamblea aceptando la asociación con Fonaes.
Acta en que otorgan o ratifican las facultades legales a los representantes del grupo social.
Documentos que acrediten la posesión o propiedad de los bienes o activos que se incorporen a la asociación, en beneficio del proyecto y a nombre de la organización.
Acta de asamblea de la comunidad o del ejido, si se trata de bienes comunales o ejidales, que permita a la agrupación el uso del predio respectivo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

Son contratos o convenios de carácter obligatorio para las partes que lo celebren.
A fin de asegurar el interés general y garantizar su ejecución en tiempo y forma conveniente, en ellos se establecerán las consecuencias y sanciones que se deriven de su incumplimiento.
Estos contratos o convenios, se consideran de derecho público.
La resolución de las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de estos contratos o convenios, está sujeta a la jurisdicción de los tribunales federales.
Es responsabilidad de Fonaes facilitar a los representantes facultados la más amplia explicación de los términos y alcances del contrato. Por su parte, los representantes harán lo propio con sus representados.

ANEXO 3: LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS**- SECCIÓN REFERENTE A LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN -**

Art. 252.- La asociación en participación es un contrato por el cual una persona concede a otras que le aportan bienes o servicios, una participación en las utilidades y en las pérdidas de una negociación mercantil o de una o varias operaciones de comercio.

Art. 253.- La asociación en participación no tiene personalidad jurídica ni razón social de denominación.

Art. 254.- El contrato de asociación en participación debe constar por escrito y no estará sujeto a registro.

Art. 255.- En los contratos de asociación en participación se fijarán los términos, proporciones de interés y demás condiciones en que deban realizarse.

Art. 256.- El asociante (el grupo en nuestro caso) obra en nombre propio y no habrá relación jurídica entre los terceros y los asociados (Fonaes).

Art. 257.- Respecto a terceros, los bienes aportados pertenecen en propiedad al asociante, a no ser que por la naturaleza de la aportación fuere necesaria alguna otra formalidad, o que se estipule lo contrario y se inscriba la cláusula relativa en el Registro Público de Comercio del lugar donde el asociante ejerce el comercio (...)

Art. 258.- Salvo pacto en contrario, para la distribución de las utilidades y de las pérdidas se observará lo dispuesto en el artículo 16. Las pérdidas que correspondan a los asociados no podrán ser superiores al valor de su aportación.

Art. 259.- Las asociaciones en participación funcionan, disuelven y liquidan, a falta de estipulaciones especiales, por las reglas establecidas para las sociedades en nombre colectivo, en cuanto no pugnen con las disposiciones de este capítulo.

Art. 16.- En el reparto de las ganancias o pérdidas se observará, salvo pacto en contrario, la regla siguiente:

I.- La distribución de las ganancias o pérdidas entre los socios capitalistas se hará proporcionalmente a sus aportaciones.

Cabe señalar que el hecho de que los grupos tengan que retribuir a Fonaes el apoyo financiero que éste les brindó al momento de la asociación no forma parte de la disposición legal sino de las condiciones para el financiamiento teniendo por objeto permitir que los grupos se conviertan en dueños únicos de su patrimonio, la empresa, excluyendo en un cierto periodo a Fonaes de la asociación.

ANEXO 4: RESULTADOS CUANTITATIVOS. CUADROS AMPLIADOS

CUADRO 1: SOLICITUDES RECIBIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA (E.F.) Y DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL (D.O.S.)

E.F./D.O.S.	PE/FO/PES.	%/TOTAL E.F.	MICRO-EMPR.	%/TOTAL E.F.	APOYO COMERC.	%/TOTAL E.F.	AGRIC./AGROIN.	%/TOTAL E.F.	EXTRACTIVAS	%/TOTAL E.F.	TOTAL E.F.
AGUASCALIENTES	34	43.04%	30	37.97%	5	6.33%	6	7.59%	4	5.06%	79
%/TOT. NAL. D.O.S.		0.71%		1.75%		0.57%		1.09%		0.81%	0.94%
BAJA CALIFORNIA	73	66.97%	18	16.51%	2	1.83%	2	1.83%	14	12.84%	109
%/TOT. NAL. D.O.S.		1.53%		1.05%		0.23%		0.36%		2.83%	1.30%
BAJA CALIFORNIA SUR	72	62.61%	17	14.78%	6	5.22%	17	14.78%	3	2.61%	115
%/TOT. NAL. D.O.S.		1.51%		0.99%		0.69%		3.09%		0.81%	1.37%
CAMPECHE	125	68.68%	43	23.63%	8	4.40%	0	0.00%	6	3.30%	182
%/TOT. NAL. D.O.S.		2.81%		2.51%		0.92%		0.00%		1.21%	2.16%
COAHUILA	116	43.94%	67	25.38%	59	22.35%	6	3.03%	14	5.30%	264
%/TOT. NAL. D.O.S.		2.43%		3.91%		6.76%		1.45%		2.83%	3.14%
COLIMA	19	31.67%	31	51.67%	1	1.67%	8	13.33%	1	1.67%	60
%/TOT. NAL. D.O.S.		0.40%		1.81%		0.11%		1.45%		0.20%	0.71%
CHIAPAS	110	44.18%	57	22.89%	57	22.89%	16	6.43%	9	3.61%	240
%/TOT. NAL. D.O.S.		2.30%		3.33%		6.53%		2.90%		1.82%	2.86%
CHIHUAHUA	114	43.35%	90	34.22%	38	14.45%	4	1.52%	17	6.46%	263
%/TOT. NAL. D.O.S.		2.38%		5.25%		4.35%		0.73%		3.44%	3.13%
DISTRITO FEDERAL	19	12.58%	100	66.23%	25	16.56%	5	3.31%	2	1.32%	181
%/TOT. NAL. D.O.S.		0.40%		5.83%		2.86%		0.91%		0.40%	1.79%
DURANGO	163	50.94%	47	14.69%	44	13.75%	31	9.69%	35	10.94%	320
%/TOT. NAL. D.O.S.		3.41%		2.74%		5.04%		5.63%		7.00%	3.80%
GUANAJUATO	58	41.13%	35	24.82%	24	17.02%	7	4.96%	17	12.06%	161
%/TOT. NAL. D.O.S.		1.21%		2.04%		2.75%		1.27%		3.44%	1.60%
GUERRERO	197	56.61%	56	16.67%	55	15.80%	17	4.89%	21	6.03%	348
%/TOT. NAL. D.O.S.		4.12%		3.38%		6.30%		3.09%		4.25%	4.14%
HIDALGO	119	51.74%	67	29.13%	10	4.35%	4	1.74%	30	13.04%	230
%/TOT. NAL. D.O.S.		2.49%		3.91%		1.15%		0.73%		6.07%	2.73%
JALISCO	167	51.23%	70	21.47%	45	13.60%	12	3.68%	32	9.82%	326
%/TOT. NAL. D.O.S.		3.49%		4.08%		5.15%		2.18%		6.48%	3.97%
MEXICO	271	53.77%	149	29.56%	19	3.77%	52	10.32%	13	2.58%	504
%/TOT. NAL. D.O.S.		5.67%		8.69%		2.18%		9.44%		2.63%	5.99%
MICHOACAN	357	62.52%	121	21.19%	39	6.83%	32	5.60%	22	3.85%	671
%/TOT. NAL. D.O.S.		7.46%		7.06%		4.47%		5.81%		4.45%	6.79%
MORELOS	136	51.71%	85	32.32%	10	3.80%	22	8.37%	10	3.80%	263
%/TOT. NAL. D.O.S.		2.84%		4.96%		1.15%		3.98%		2.02%	3.13%
NAYARIT	140	70.71%	16	8.08%	18	9.09%	22	11.11%	2	1.01%	198
%/TOT. NAL. D.O.S.		2.93%		0.93%		2.06%		3.99%		0.40%	2.36%
NUEVO LEON	32	45.71%	16	22.86%	17	24.29%	2	2.86%	3	4.29%	70
%/TOT. NAL. D.O.S.		0.67%		0.93%		1.95%		0.36%		0.81%	0.83%
OAXACA	243	53.52%	83	13.88%	68	14.98%	31	6.63%	49	10.79%	484
%/TOT. NAL. D.O.S.		5.08%		3.69%		7.79%		5.63%		9.82%	5.46%
PUEBLA	233	49.26%	83	17.55%	63	13.32%	68	14.38%	28	5.50%	473
%/TOT. NAL. D.O.S.		4.87%		4.84%		7.22%		12.34%		5.26%	5.62%
QUERETARO	21	20.39%	39	37.86%	15	14.56%	1	0.97%	27	26.21%	103
%/TOT. NAL. D.O.S.		0.44%		2.28%		1.72%		0.18%		5.47%	1.22%
QUINTANA ROO	146	66.06%	53	23.99%	9	4.07%	1	0.45%	12	5.43%	221
%/TOT. NAL. D.O.S.		3.05%		3.09%		1.03%		0.18%		2.43%	2.63%
SAN LUIS POTOSI	168	76.50%	11	5.14%	20	9.35%	3	1.40%	12	5.81%	216
%/TOT. NAL. D.O.S.		3.51%		0.84%		2.29%		0.54%		2.43%	2.64%
SINALOA	257	78.12%	31	9.42%	16	4.86%	4	1.22%	21	6.36%	328
%/TOT. NAL. D.O.S.		5.37%		1.81%		1.83%		0.73%		4.29%	3.91%
SONORA	396	75.00%	36	6.82%	60	11.36%	8	1.52%	28	5.30%	628
%/TOT. NAL. D.O.S.		8.26%		2.10%		6.87%		1.45%		5.67%	6.27%
TABASCO	174	82.86%	29	13.81%	5	2.36%	1	0.48%	1	0.48%	210
%/TOT. NAL. D.O.S.		3.64%		1.69%		0.57%		0.18%		0.20%	2.50%
TAMAULIPAS	93	58.49%	29	18.24%	22	13.84%	1	0.63%	14	8.81%	160
%/TOT. NAL. D.O.S.		1.94%		1.69%		2.52%		0.18%		2.83%	1.88%
TLAXCALA	139	58.90%	59	25.00%	13	5.51%	24	10.17%	1	0.42%	236
%/TOT. NAL. D.O.S.		2.91%		3.44%		1.49%		4.36%		0.20%	2.89%
VERACRUZ	361	72.20%	54	10.80%	35	7.00%	36	7.00%	15	3.00%	501
%/TOT. NAL. D.O.S.		7.55%		3.15%		4.01%		6.35%		3.04%	6.94%
YUCATAN	155	83.01%	34	13.82%	6	2.44%	40	18.26%	11	4.47%	246
%/TOT. NAL. D.O.S.		3.24%		1.98%		0.89%		7.26%		2.23%	2.96%
ZACATECAS	75	25.08%	76	25.42%	59	19.73%	67	22.41%	22	7.36%	299
%/TOT. NAL. D.O.S.		1.57%		4.43%		6.76%		12.16%		4.45%	3.66%
TOTAL NACIONAL	4783	56.84%	1714	20.37%	573	10.37%	561	6.56%	464	5.87%	8418

CUADRO 2: SOLICITUDES ATENDIDAS Y PENDIENTES
POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	ATENDIDAS	%TOTAL RECIBIDAS	PENDIENTES	%TOTAL RECIBIDAS	TOTAL RECIBIDAS
AGUASCALIENTES	79	98.73%	1	1.27%	79
%TOTAL NAL.	0.96%		0.33%		0.94%
BAJA CALIFORNIA	102	93.58%	7	6.42%	109
%TOTAL NAL.	1.26%		2.33%		1.39%
BAJA CALIFORNIA SUR	109	94.76%	6	5.22%	115
%TOTAL NAL.	1.34%		1.99%		1.37%
CAMPECHE	174	95.80%	8	4.40%	182
%TOTAL NAL.	2.14%		2.66%		2.19%
COAHUILA	256	98.97%	3	3.03%	264
%TOTAL NAL.	3.16%		2.66%		3.14%
COLIMA	60	100.00%	0	0.00%	60
%TOTAL NAL.	0.74%		0.00%		0.71%
CHIAPAS	238	94.76%	13	5.22%	249
%TOTAL NAL.	2.91%		4.32%		2.99%
CHIHUAHUA	256	97.34%	7	2.66%	263
%TOTAL NAL.	3.16%		2.33%		3.13%
DISTRITO FEDERAL	150	99.34%	1	0.66%	161
%TOTAL NAL.	1.85%		0.33%		1.79%
DURANGO	313	97.81%	7	2.19%	320
%TOTAL NAL.	3.88%		2.33%		3.89%
GUANAJUATO	141	100.00%	0	0.00%	141
%TOTAL NAL.	1.74%		0.00%		1.69%
GUERRERO	344	98.85%	4	1.15%	348
%TOTAL NAL.	4.24%		1.33%		4.14%
HIDALGO	221	96.09%	9	ERR	230
%TOTAL NAL.	2.72%		2.99%		2.73%
JALISCO	322	98.77%	4	1.23%	326
%TOTAL NAL.	3.97%		1.33%		3.97%
MEXICO	501	98.40%	3	0.80%	504
%TOTAL NAL.	6.17%		1.00%		6.09%
MICHOACAN	558	97.37%	15	2.63%	571
%TOTAL NAL.	6.85%		4.99%		6.79%
MORELOS	258	98.10%	5	1.90%	263
%TOTAL NAL.	3.18%		1.66%		3.13%
NAYARIT	194	97.98%	4	2.02%	198
%TOTAL NAL.	2.39%		1.33%		2.39%
NUEVO LEON	70	100.00%	0	0.00%	70
%TOTAL NAL.	0.86%		0.00%		0.83%
OAXACA	434	95.59%	20	4.41%	454
%TOTAL NAL.	5.35%		6.64%		6.09%
PUEBLA	482	97.87%	11	2.33%	473
%TOTAL NAL.	5.99%		3.65%		6.08%
QUERETARO	102	99.03%	1	0.97%	103
%TOTAL NAL.	1.26%		0.33%		1.29%
QUINTANA ROO	209	94.57%	12	5.43%	221
%TOTAL NAL.	2.58%		3.99%		2.63%
SAN LUIS POTOSI	204	95.33%	10	4.67%	214
%TOTAL NAL.	2.51%		3.32%		2.64%
SINALOA	273	82.98%	56	17.02%	329
%TOTAL NAL.	3.36%		18.60%		3.91%
SONORA	498	94.32%	30	5.68%	528
%TOTAL NAL.	6.14%		9.97%		6.37%
TABASCO	203	98.87%	2	3.33%	210
%TOTAL NAL.	2.50%		2.33%		2.69%
TAMALIPAS	152	95.60%	7	4.40%	159
%TOTAL NAL.	1.87%		2.33%		1.89%
TLAXCALA	238	100.00%	0	0.00%	238
%TOTAL NAL.	2.91%		0.00%		2.89%
VERACRUZ	476	95.20%	24	4.80%	500
%TOTAL NAL.	5.87%		7.97%		6.09%
YUCATAN	234	95.12%	12	4.88%	246
%TOTAL NAL.	2.89%		3.99%		2.99%
ZACATECAS	290	98.99%	3	3.01%	293
%TOTAL NAL.	3.57%		2.99%		3.99%
TOTAL NACIONAL	8114	98.48%	391	3.99%	8418

CUADRO 3: SOLICITUDES CON RESPUESTA POSITIVA POR ENTIDAD FEDERATIVA (E.F.)
Y DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL (D.O.S.)

E.F./D.O.S.	PE/FO/PES.	%/TOTAL E.F.	MICRO-EMPR.	%/TOTAL E.F.	APOYO COMERC.	%/TOTAL E.F.	AGRIC./AGROIND.	%/TOTAL E.F.	EXTRAC-TIVAS	%/TOTAL E.F.	TOTAL E.F.
AGUASCALIENTES	20	42.55%	19	40.43%	3	6.38%	4	8.51%	1	2.13%	47
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.75%		4.14%		0.79%		1.18%		1.33%		1.96%
BAJA CALIFORNIA	9	50.00%	2	11.11%	1	5.56%	1	5.56%	5	27.78%	18
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.79%		0.44%		0.26%		0.29%		6.67%		0.78%
BAJA CALIFORNIA SUR	21	56.76%	0	0.00%	0	0.00%	16	43.24%	0	0.00%	37
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.83%		0.00%		0.00%		4.72%		0.00%		1.54%
CAMPECHE	23	54.76%	16	38.10%	2	4.76%	0	0.00%	1	2.38%	42
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.01%		3.49%		0.52%		0.00%		1.33%		1.78%
COAHUILA	35	46.05%	18	21.05%	22	28.96%	3	3.95%	0	0.00%	78
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.06%		3.49%		5.77%		0.88%		0.00%		3.17%
COLIMA	5	16.67%	19	63.33%	0	0.00%	6	20.00%	0	0.00%	30
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.44%		4.14%		0.00%		1.77%		0.00%		1.28%
CHIAPAS	10	18.52%	9	16.67%	26	46.15%	9	16.67%	0	0.00%	54
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.87%		1.96%		6.62%		2.65%		0.00%		2.26%
CHIHUAHUA	25	32.47%	31	40.26%	18	23.38%	1	1.30%	2	2.60%	77
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.18%		6.75%		4.72%		0.29%		2.67%		3.21%
DISTRITO FEDERAL	5	10.00%	28	56.00%	15	30.00%	2	4.00%	0	0.00%	50
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.44%		6.10%		3.94%		0.59%		0.00%		2.08%
DURANGO	25	31.65%	15	18.99%	20	25.32%	16	20.25%	3	3.80%	79
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.18%		3.27%		5.25%		4.72%		4.00%		3.29%
GUANAJUATO	11	39.29%	4	14.29%	8	28.57%	3	10.71%	2	7.14%	28
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.96%		0.87%		2.10%		0.88%		2.67%		1.17%
GUERRERO	32	35.98%	21	23.80%	24	28.97%	9	10.11%	3	3.37%	89
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.79%		4.58%		8.30%		2.65%		4.00%		3.71%
HIDALGO	24	43.64%	17	30.91%	3	5.45%	3	5.45%	8	14.55%	55
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.10%		3.70%		0.79%		0.88%		10.67%		2.29%
JALISCO	18	27.69%	20	30.77%	18	27.69%	6	9.23%	3	4.62%	65
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.57%		4.36%		4.72%		1.77%		4.00%		2.71%
MEXICO	49	34.27%	43	30.07%	8	5.59%	41	28.67%	2	1.40%	143
%/TOT. NAL. D.O.S.	4.26%		9.37%		2.10%		12.09%		2.67%		8.09%
MICHOACAN	55	49.53%	21	18.92%	17	15.32%	17	15.32%	1	0.90%	111
%/TOT. NAL. D.O.S.	4.80%		4.58%		4.46%		5.01%		1.33%		4.63%
MORELOS	28	50.00%	9	16.07%	1	1.79%	18	28.57%	2	3.57%	58
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.45%		1.96%		0.26%		4.72%		2.67%		2.32%
NAYARIT	45	72.58%	1	1.61%	8	9.68%	10	16.13%	0	0.00%	64
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.93%		0.22%		1.57%		2.96%		0.00%		2.89%
NUEVO LEON	2	11.11%	1	5.56%	13	72.22%	1	5.56%	1	5.56%	18
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.17%		0.22%		3.41%		0.29%		1.33%		0.79%
OAXACA	45	42.86%	9	8.57%	38	34.29%	10	9.52%	5	4.76%	107
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.93%		1.96%		9.45%		2.96%		6.67%		4.39%
PUEBLA	60	35.29%	28	15.29%	47	27.65%	32	18.82%	5	2.94%	172
%/TOT. NAL. D.O.S.	5.24%		5.86%		12.34%		9.44%		8.67%		7.09%
QUERETARO	5	25.00%	2	10.00%	7	35.00%	0	0.00%	6	30.00%	20
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.44%		0.44%		1.84%		0.00%		8.00%		0.83%
QUINTANA ROO	55	81.11%	34	37.78%	0	0.00%	1	1.11%	0	0.00%	68
%/TOT. NAL. D.O.S.	4.80%		7.41%		0.00%		0.29%		0.00%		3.79%
SAN LUIS POTOSI	98	88.07%	0	0.00%	9	8.26%	2	1.83%	2	1.83%	111
%/TOT. NAL. D.O.S.	8.38%		0.00%		2.38%		0.59%		2.67%		4.84%
SINALOA	78	77.55%	9	9.18%	3	3.06%	3	3.06%	7	7.14%	96
%/TOT. NAL. D.O.S.	6.64%		1.96%		0.79%		0.88%		9.33%		4.69%
SONORA	98	77.78%	5	3.97%	16	12.70%	4	3.17%	3	2.38%	136
%/TOT. NAL. D.O.S.	8.56%		1.09%		4.20%		1.18%		4.00%		8.92%
TABASCO	26	54.17%	19	39.58%	2	4.17%	1	2.08%	0	0.00%	48
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.27%		4.14%		0.52%		0.29%		0.00%		2.69%
TAMAULIPAS	43	60.35%	7	11.29%	10	16.13%	1	1.61%	1	1.61%	62
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.76%		1.53%		2.62%		0.29%		1.33%		2.69%
TLAXCALA	19	33.93%	21	37.50%	4	7.14%	12	21.43%	0	0.00%	56
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.66%		4.58%		1.05%		3.54%		0.00%		2.32%
VERACRUZ	117	71.34%	10	6.10%	9	5.48%	24	14.63%	4	2.44%	164
%/TOT. NAL. D.O.S.	10.22%		2.18%		2.38%		7.09%		5.33%		8.84%
YUCATAN	45	80.00%	3	4.00%	1	1.33%	25	33.33%	1	1.33%	75
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.93%		0.85%		0.26%		7.37%		1.33%		3.19%
ZACATECAS	18	12.96%	22	15.83%	32	23.02%	80	43.17%	7	5.04%	159
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.57%		4.78%		8.40%		17.70%		9.33%		8.79%
TOTAL NACIONAL	1146	47.73%	489	18.13%	381	18.86%	338	16.13%	78	3.13%	2389

CUADRO 4: SOLICITUDES CON RESPUESTA NEGATIVA POR ENTIDAD FEDERATIVA (E.F.)
Y DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL (D.O.S.)

E.F./D.O.S.	PE/FO/PES.	%/TOTAL E.F.	MICRO-EMPR.	%/TOTAL E.F.	APOYO COMER.	%/TOTAL E.F.	AGRIC/AGROIN.	%/TOTAL E.F.	EXTRAC-TIVAS	%/TOTAL E.F.	TOTAL E.F.
AGUASCALIENTES	10	62.50%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%	2	12.50%	16
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.50%		0.29%		0.28%		0.00%		1.71%		0.44%
BAJA CALIFORNIA	33	62.26%	14	26.42%	0	0.00%	1	1.89%	5	9.43%	53
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.66%		1.35%		0.00%		0.99%		4.27%		1.47%
BAJA CALIFORNIA SUR	30	62.50%	12	25.00%	5	10.42%	1	2.08%	0	0.00%	48
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.51%		1.15%		1.39%		0.99%		0.00%		1.33%
CAMPECHE	68	73.12%	17	18.28%	5	5.38%	0	0.00%	3	3.23%	93
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.42%		1.64%		1.39%		0.00%		2.56%		2.56%
COAHUILA	56	43.75%	46	35.94%	23	17.97%	2	1.56%	1	0.78%	128
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.81%		4.43%		6.37%		1.98%		0.85%		3.58%
COLIMA	9	40.91%	11	50.00%	0	0.00%	1	4.55%	1	4.55%	22
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.45%		1.06%		0.00%		0.99%		0.85%		0.81%
CHIAPAS	66	52.80%	42	33.60%	14	11.20%	1	0.80%	2	1.60%	128
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.31%		4.04%		3.88%		0.99%		1.71%		3.44%
CHIHUAHUA	74	45.12%	59	35.98%	16	9.76%	3	1.83%	12	7.32%	164
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.72%		5.68%		4.43%		2.97%		10.26%		4.84%
DISTRITO FEDERAL	11	13.41%	61	74.39%	7	8.54%	2	2.44%	1	1.22%	82
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.55%		5.87%		1.94%		1.98%		0.85%		2.27%
DURANGO	99	82.66%	26	16.46%	16	10.13%	1	0.63%	18	10.13%	158
%/TOT. NAL. D.O.S.	4.97%		2.50%		4.43%		0.99%		13.68%		4.38%
GUANAJUATO	30	37.04%	28	34.57%	15	18.52%	3	3.70%	5	6.17%	81
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.51%		2.69%		4.16%		2.97%		4.27%		2.24%
GUERRERO	118	62.37%	37	19.89%	22	11.83%	5	2.69%	6	3.23%	189
%/TOT. NAL. D.O.S.	5.83%		3.56%		6.09%		4.95%		5.13%		5.15%
HIDALGO	64	52.89%	47	38.84%	5	4.13%	0	0.00%	5	4.13%	121
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.21%		4.52%		1.39%		0.00%		4.27%		3.36%
JALISCO	109	61.93%	34	19.32%	25	14.20%	4	2.27%	4	2.27%	176
%/TOT. NAL. D.O.S.	5.47%		3.27%		6.93%		3.96%		3.42%		4.88%
MEXICO	100	49.75%	80	39.80%	11	5.47%	5	2.49%	5	2.49%	201
%/TOT. NAL. D.O.S.	5.02%		7.70%		3.05%		4.95%		4.27%		5.87%
MICHOACAN	199	60.30%	100	30.30%	13	3.94%	10	3.03%	8	2.42%	330
%/TOT. NAL. D.O.S.	9.99%		9.62%		3.60%		9.90%		8.84%		9.14%
MORELOS	48	36.09%	70	52.83%	9	6.77%	6	4.51%	0	0.00%	133
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.41%		6.74%		2.49%		5.94%		0.00%		3.89%
NAYARIT	27	48.21%	13	23.21%	11	19.64%	5	8.93%	0	0.00%	56
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.36%		1.25%		3.05%		4.95%		0.00%		1.88%
NUEVO LEON	24	58.54%	13	31.71%	2	4.88%	1	2.44%	1	2.44%	41
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.21%		1.25%		0.55%		0.99%		0.85%		1.14%
OAXACA	94	50.81%	45	24.32%	28	14.05%	5	2.70%	15	8.11%	188
%/TOT. NAL. D.O.S.	4.72%		4.33%		7.20%		4.96%		12.82%		8.13%
PUEBLA	85	46.76%	36	27.34%	11	7.91%	20	14.39%	5	3.80%	139
%/TOT. NAL. D.O.S.	3.26%		3.66%		3.05%		19.80%		4.27%		3.88%
QUERETARO	10	20.00%	29	58.00%	8	16.00%	1	2.00%	2	4.00%	50
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.50%		2.79%		2.22%		0.99%		1.71%		1.39%
QUINTANA ROO	52	68.42%	18	21.05%	5	6.58%	0	0.00%	3	3.95%	78
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.61%		1.54%		1.39%		0.00%		2.56%		2.11%
SAN LUIS POTOSI	46	71.64%	10	14.93%	6	8.96%	1	1.49%	2	2.98%	67
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.41%		0.96%		1.66%		0.99%		1.71%		1.89%
SINALOA	80	70.18%	17	14.91%	12	10.53%	1	0.88%	4	3.51%	114
%/TOT. NAL. D.O.S.	4.02%		1.64%		3.32%		0.99%		3.42%		3.18%
SONORA	144	70.24%	17	8.29%	34	16.59%	4	1.95%	6	2.93%	205
%/TOT. NAL. D.O.S.	7.23%		1.64%		9.42%		3.96%		5.13%		8.89%
TABASCO	92	89.32%	10	9.71%	1	0.97%	0	0.00%	0	0.00%	103
%/TOT. NAL. D.O.S.	4.62%		0.96%		0.28%		0.00%		0.00%		2.89%
TAMAULIPAS	24	57.14%	12	28.57%	5	11.90%	0	0.00%	1	2.38%	42
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.21%		1.15%		1.39%		0.00%		0.85%		1.19%
TLAXCALA	39	50.85%	28	36.36%	7	9.09%	3	3.80%	0	0.00%	77
%/TOT. NAL. D.O.S.	1.96%		2.69%		1.94%		2.97%		0.00%		2.13%
VERACRUZ	97	59.68%	37	22.84%	19	11.73%	7	4.32%	2	1.23%	162
%/TOT. NAL. D.O.S.	4.87%		3.56%		5.26%		8.93%		1.71%		4.68%
YUCATAN	54	61.36%	28	31.82%	3	3.41%	3	3.41%	0	0.00%	88
%/TOT. NAL. D.O.S.	2.71%		2.69%		0.83%		2.97%		0.00%		2.44%
ZACATECAS	19	21.84%	39	44.83%	24	27.59%	5	5.75%	0	0.00%	87
%/TOT. NAL. D.O.S.	0.95%		3.75%		6.65%		4.96%		0.00%		2.41%
TOTAL NACIONAL	1861	58.17%	1038	26.79%	361	10.00%	181	2.89%	117	3.24%	3200

CUADRO 5: EMPRESAS CONSTITUIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA (E.F) Y DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL (D.O.S.)

E.F./D.O.S.	PE/FO/PES.	%/TOTAL E.F.	MICRO-EMP.	%/TOTAL E.F.	APOYO COMER.	%/TOTAL E.F.	AGRIC./AGROIN.	%/TOTAL E.F.	EXTRACTIVAS	%/TOTAL E.F.	TOTAL E.F.
AGUASCALIENTES	20	45.45%	16	36.36%	3	6.82%	4	9.09%	1	2.27%	44
%/TOTAL D.O.S.		1.89%		3.57%		0.79%		1.18%		1.33%	1.89%
BAJA CALIFORNIA	8	40.00%	2	13.33%	1	6.67%	1	6.67%	5	33.33%	18
%/TOTAL D.O.S.		0.57%		0.45%		0.26%		0.29%		8.67%	0.66%
BAJA CALIFORNIA SUR	20	55.56%	0	0.00%	0	0.00%	18	44.44%	0	0.00%	36
%/TOTAL D.O.S.		1.89%		0.00%		0.00%		4.72%		0.00%	1.87%
CAMPECHE	18	48.65%	16	43.24%	2	5.41%	0	0.00%	1	2.70%	37
%/TOTAL D.O.S.		1.70%		3.57%		0.53%		0.00%		1.33%	1.61%
COAHUILA	35	46.05%	16	21.05%	22	28.96%	3	3.96%	0	0.00%	78
%/TOTAL D.O.S.		3.31%		3.57%		5.82%		0.88%		0.00%	3.31%
COLIMA	3	10.71%	19	67.86%	0	0.00%	6	21.43%	0	0.00%	28
%/TOTAL D.O.S.		0.28%		4.24%		0.00%		1.77%		0.00%	1.22%
CHIAPAS	10	18.87%	8	15.09%	26	49.08%	9	16.98%	0	0.00%	63
%/TOTAL D.O.S.		0.95%		1.79%		6.88%		2.65%		0.00%	2.31%
CHIHUAHUA	25	32.47%	31	40.26%	18	23.38%	1	1.30%	2	2.60%	77
%/TOTAL D.O.S.		2.37%		6.92%		4.76%		0.29%		2.67%	3.36%
DISTRITO FEDERAL	5	10.20%	27	55.10%	15	30.61%	2	4.08%	0	0.00%	49
%/TOTAL D.O.S.		0.47%		6.03%		3.97%		0.56%		0.00%	2.13%
DURANGO	25	31.65%	15	18.99%	20	25.32%	18	20.25%	3	3.80%	79
%/TOTAL D.O.S.		2.37%		3.35%		5.29%		4.72%		4.00%	3.44%
GUANAJUATO	11	39.29%	4	14.29%	8	28.57%	3	10.71%	2	7.14%	28
%/TOTAL D.O.S.		1.04%		0.89%		2.12%		0.88%		2.67%	1.22%
GUERRERO	32	35.96%	21	23.60%	24	26.97%	9	10.11%	3	3.37%	89
%/TOTAL D.O.S.		3.03%		4.69%		8.35%		2.65%		4.00%	3.67%
HIDALGO	23	42.59%	17	31.48%	3	5.56%	3	5.56%	8	14.81%	64
%/TOTAL D.O.S.		2.18%		3.79%		0.79%		0.88%		10.67%	2.36%
JALISCO	17	26.98%	19	30.16%	18	28.57%	6	9.52%	3	4.76%	63
%/TOTAL D.O.S.		1.61%		4.24%		4.76%		1.77%		4.00%	2.74%
MEXICO	48	33.09%	42	30.22%	8	5.76%	41	29.50%	2	1.44%	139
%/TOTAL D.O.S.		4.35%		9.38%		2.12%		12.09%		2.67%	6.09%
MICHOACAN	48	47.06%	19	18.63%	17	16.67%	17	16.67%	1	0.99%	103
%/TOTAL D.O.S.		4.54%		4.24%		4.50%		5.01%		1.33%	4.49%
MORELOS	28	50.00%	9	16.07%	1	1.79%	16	28.57%	2	3.57%	60
%/TOTAL D.O.S.		2.65%		2.01%		0.26%		4.72%		2.67%	2.49%
NAYARIT	42	71.19%	1	1.69%	6	10.17%	10	16.95%	0	0.00%	69
%/TOTAL D.O.S.		3.97%		0.22%		1.59%		2.96%		0.00%	2.67%
NUEVO LEON	2	11.11%	1	5.56%	13	72.22%	1	5.56%	1	5.56%	18
%/TOTAL D.O.S.		0.19%		0.22%		3.44%		0.29%		1.33%	0.79%
OAXACA	44	42.31%	9	8.65%	38	34.62%	10	9.62%	5	4.61%	104
%/TOTAL D.O.S.		4.16%		2.01%		9.52%		2.96%		8.67%	4.63%
PUEBLA	60	35.29%	26	15.29%	47	27.65%	32	18.82%	5	2.84%	170
%/TOTAL D.O.S.		5.68%		5.80%		12.43%		9.44%		6.67%	7.69%
QUERETARO	5	25.00%	2	10.00%	7	35.00%	0	0.00%	6	30.00%	20
%/TOTAL D.O.S.		0.47%		0.45%		1.85%		0.00%		8.00%	0.67%
QUINTANA ROO	16	32.00%	33	66.00%	0	0.00%	1	2.00%	0	0.00%	60
%/TOTAL D.O.S.		1.51%		7.37%		0.00%		0.29%		0.00%	2.18%
SAN LUIS POTOSI	96	88.89%	0	0.00%	8	7.41%	2	1.85%	2	1.85%	108
%/TOTAL D.O.S.		9.08%		0.00%		2.12%		0.59%		2.67%	4.79%
SINALOA	74	77.06%	9	9.38%	3	3.13%	3	3.13%	7	7.29%	96
%/TOTAL D.O.S.		7.00%		2.01%		0.79%		0.88%		9.33%	4.16%
SONORA	88	75.86%	5	4.31%	18	13.79%	4	3.45%	3	2.59%	118
%/TOTAL D.O.S.		8.33%		1.12%		4.23%		1.19%		4.00%	5.89%
TABASCO	22	50.00%	19	43.18%	2	4.55%	1	2.27%	0	0.00%	44
%/TOTAL D.O.S.		2.08%		4.24%		0.53%		0.29%		0.00%	1.89%
TAMAULIPAS	38	66.67%	7	12.29%	10	17.54%	1	1.75%	1	1.75%	67
%/TOTAL D.O.S.		3.60%		1.56%		2.65%		0.29%		1.33%	2.49%
TLAXCALA	19	34.55%	20	36.36%	4	7.27%	12	21.82%	0	0.00%	66
%/TOTAL D.O.S.		1.80%		4.46%		1.08%		3.54%		0.00%	2.39%
VERACRUZ	118	72.06%	10	6.21%	7	4.36%	24	14.91%	4	2.48%	161
%/TOTAL D.O.S.		10.97%		2.23%		1.65%		7.08%		5.33%	7.91%
YUCATAN	45	60.00%	3	4.00%	1	1.33%	25	33.33%	1	1.33%	75
%/TOTAL D.O.S.		4.26%		0.87%		0.26%		7.37%		1.33%	3.27%
ZACATECAS	18	12.96%	22	15.83%	32	23.02%	60	43.17%	7	5.04%	139
%/TOTAL D.O.S.		1.70%		4.91%		8.47%		17.70%		9.33%	6.89%
TOTAL D.O.S.	1067	48.08%	448	19.80%	378	18.48%	339	14.76%	78	3.27%	2207

CUADRO 6: EMPRESAS CONSTITUIDAS, INVERSION, SOCIOS Y EMPLEOS
POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	EMPRESAS CONSTITUIDAS	%/TOTAL EMPRESAS CONSTIT.	INVERSION FONAES*	%/TOTAL INVERSION FONAES	SOCIOS	%/TOTAL SOCIOS	EMPLEOS	%/TOTAL EMPLEOS
AGUASCALIENTES	44	1.92%	5,102.48	1.10%	434	0.14%	682	1.31%
BAJA CALIFORNIA	15	0.65%	3,568.22	0.77%	429	0.14%	271	0.51%
BAJA CALIFORNIA SUR	36	1.57%	4,972.77	1.07%	1351	0.44%	2086	3.90%
CAMPECHE	37	1.61%	6,368.02	1.38%	1638	0.53%	352	0.68%
COAHUILA	76	3.31%	13,906.78	3.00%	6828	2.22%	1541	2.91%
COLIMA	28	1.22%	4,610.05	1.04%	1127	0.37%	370	0.70%
CHIAPAS	53	2.31%	12,789.08	2.78%	7367	2.39%	2373	4.49%
CHIHUAHUA	77	3.35%	9,918.33	2.14%	9117	2.99%	1389	2.62%
DISTRITO FEDERAL	49	2.13%	10,384.51	2.24%	1688	0.55%	1127	2.13%
DURANGO	79	3.44%	17,602.50	3.80%	7794	2.53%	1454	2.75%
GUANAJUATO	28	1.22%	5,602.99	1.21%	968	0.31%	284	0.49%
GUERRERO	89	3.87%	18,980.38	4.10%	17155	5.57%	2555	4.82%
HIDALGO	54	2.35%	9,753.35	2.11%	1517	0.49%	805	1.52%
JALISCO	63	2.74%	16,114.69	3.48%	1888	0.60%	1028	1.94%
MEXICO	138	6.05%	29,841.23	6.45%	13471	4.39%	1788	3.34%
MICHOACAN	102	4.44%	19,915.64	4.30%	18913	5.90%	3347	6.32%
MORELOS	56	2.44%	15,628.57	3.39%	963	0.31%	643	1.21%
NAYARIT	59	2.57%	38,638.65	8.35%	7813	2.54%	3148	5.94%
NUEVO LEON	18	0.78%	2,508.64	0.54%	41301	13.42%	650	1.23%
OAXACA	104	4.53%	26,811.85	5.79%	28807	8.92%	4384	8.24%
PUEBLA	170	7.40%	36,372.82	7.88%	5478	1.78%	2433	4.59%
QUERETARO	20	0.87%	3,200.02	0.69%	9181	2.89%	887	1.63%
QUINTANA ROO	50	2.18%	2,988.41	0.65%	2554	0.83%	823	1.54%
SAN LUIS POTOSI	108	4.70%	7,514.24	1.62%	1585	0.52%	888	1.69%
SINALOA	98	4.18%	19,145.21	4.14%	25050	8.14%	3638	6.87%
SONORA	116	5.05%	38,108.57	8.20%	30708	9.59%	3728	7.04%
TABASCO	44	1.92%	6,731.71	1.45%	3517	1.14%	288	0.55%
TAMAULIPAS	57	2.48%	6,308.68	1.38%	2188	0.71%	1518	2.89%
TLAXCALA	55	2.39%	11,383.78	2.48%	1023	0.33%	1428	2.70%
VERACRUZ	161	7.01%	29,276.21	6.32%	12984	4.21%	2328	4.39%
YUCATAN	75	3.27%	18,657.52	4.25%	19144	6.22%	1121	2.12%
ZACATECAS	138	6.05%	11,025.69	2.39%	3808	1.14%	3783	7.18%
TOTAL NACIONAL	2297	100.00%	462,918.12	100.00%	397782	100.00%	50985	100.00%

* En miles de pesos.

CUADRO 7: PROMEDIOS DE INVERSION, SOCIOS BENEFICIADOS Y EMPLEOS CREADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	INVERSION FONAES/No. DE EMPRESAS	INVERSION FONAES/No. DE SOCIOS	INVERSION FONAES/No. DE EMPLEOS	PROMEDIO DE SOCIOS POR EMPRESA	PROMEDIO DE EMPLEOS POR EMPRESA	EMPLEOS CREADOS POR CADA SOCIO
AGUASCALIENTES	115.97	11.78	7.37	10	18	1.59
BAJA CALIFORNIA	237.88	8.32	13.17	29	18	0.83
BAJA CALIFORNIA SUR	136.13	3.88	2.41	38	57	1.53
CAMPECHE	172.14	3.88	18.08	44	10	0.22
COAHUILA	182.98	2.04	9.02	90	20	0.23
COLIMA	171.79	4.27	13.00	40	13	0.33
CHIAPAS	240.93	1.74	5.38	139	45	0.32
CHIHUAHUA	128.81	1.09	7.14	118	18	0.15
DISTRITO FEDERAL	211.52	8.11	9.29	35	23	0.66
DURANGO	222.82	2.29	12.11	99	18	0.18
GUANAJUATO	200.11	0.58	22.08	345	9	0.03
GUERRERO	213.37	1.11	7.43	183	29	0.15
HIDALGO	180.82	8.43	12.12	28	15	0.53
JALISCO	255.78	0.88	15.71	297	18	0.08
MEXICO	214.88	2.22	15.88	87	13	0.13
MICHOACAN	185.25	1.18	5.98	188	33	0.29
MORELOS	279.08	18.23	24.31	17	11	0.67
NAVARRIT	654.88	4.98	12.27	132	53	0.40
NUEVO LEON	138.37	0.08	3.88	2295	38	0.02
OAXACA	287.80	1.05	8.14	248	42	0.17
PUEBLA	213.88	8.84	14.88	32	14	0.44
QUERETARO	180.00	0.38	3.31	458	48	0.11
QUINTANA ROO	58.83	1.17	3.28	51	18	0.38
SAN LUIS POTOSI	89.58	4.74	10.87	15	8	0.43
SINALOA	188.43	0.78	5.27	281	38	0.18
SONORA	311.29	1.18	9.88	288	32	0.12
TABASCO	152.88	1.91	32.38	80	8	0.08
TAMAULIPAS	110.70	2.87	4.18	38	27	0.68
TLAXCALA	200.88	11.13	7.87	18	28	1.48
VERACRUZ	181.84	2.28	12.58	81	14	0.18
YUCATAN	282.10	1.03	17.54	288	15	0.08
ZACATECAS	79.32	3.14	2.81	25	27	1.08
PROMEDIO NACIONAL	201.83	1.88	8.74	138	28	0.17

Nota: Los datos de inversión se expresan en miles de pesos.

CUADRO 8: EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACION POR ENTIDAD FEDERATIVA (E.F.)
Y DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL

ENTIDAD FEDERATIVA	EMPRESAS EN PROCESO DE CONSOLIDACION POR D.O.S.										TOTAL EN PROCESO DE CONSOLIDACION
	PEC./ FOR./ PESQ.	%/TOTAL EN PROCESO DE CONSOL. DE LA E.F.	MICRO-EMPR.	%/TOTAL EN PROCESO DE CONSOL. DE LA E.F.	APOYO A LA COMER.	%/TOTAL EN PROCESO DE CONSOL. DE LA E.F.	AGRIC./ AGROIN.	%/TOTAL EN PROCESO DE CONSOL. DE LA E.F.	EXTRAC-TIVAS	%/TOTAL EN PROCESO DE CONSOL. DE LA E.F.	
AGUASCALIENTES	7	28.00%	12	48.00%	3	12.00%	2	8.00%	1	4.00%	26
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.86%		3.36%		1.36%		0.81%		2.22%		
BAJA CALIFORNIA	4	40.00%	2	20.00%	0	0.00%	1	10.00%	3	30.00%	10
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.49%		0.56%		0.00%		0.31%		6.67%		
BAJA CALIFORNIA SUR	19	55.88%	0	0.00%	0	0.00%	15	44.12%	0	0.00%	34
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.33%		0.00%		0.00%		4.59%		0.00%		
CAMPECHE	23	56.10%	16	39.02%	2	4.88%	0	0.00%	0	0.00%	41
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.82%		4.48%		0.91%		0.00%		0.00%		
COAHUILA	32	57.14%	13	23.21%	9	16.07%	2	3.57%	0	0.00%	56
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.93%		3.64%		4.09%		0.61%		0.00%		
COLIMA	2	8.33%	18	75.00%	0	0.00%	4	16.67%	0	0.00%	24
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.25%		5.04%		0.00%		1.22%		0.00%		
CHIAPAS	10	22.73%	7	15.91%	19	43.18%	8	18.18%	0	0.00%	44
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.23%		1.98%		8.64%		2.45%		0.00%		
CHIHUAHUA	22	34.92%	27	42.86%	11	17.46%	1	1.59%	2	3.17%	63
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.70%		7.56%		5.00%		0.31%		4.44%		
DISTRITO FEDERAL	2	8.70%	15	65.22%	4	17.39%	2	8.70%	0	0.00%	23
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.25%		4.20%		1.82%		0.61%		0.00%		
DURANGO	22	37.29%	10	16.96%	10	16.96%	15	25.42%	2	3.38%	59
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.70%		2.80%		4.56%		4.59%		4.44%		
GUANAJUATO	10	34.48%	7	24.14%	7	24.14%	3	10.34%	2	6.90%	29
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.23%		1.98%		3.18%		0.92%		4.44%		
GUERRERO	32	41.56%	17	22.08%	18	20.78%	10	12.99%	2	2.60%	77
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.93%		4.76%		7.27%		3.09%		4.44%		
HIDALGO	24	47.06%	16	31.37%	1	1.98%	3	5.88%	7	13.73%	51
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.94%		4.48%		0.45%		0.92%		15.56%		
JALISCO	11	26.96%	9	23.68%	13	34.21%	5	13.16%	0	0.00%	38
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.35%		2.52%		5.91%		1.53%		0.00%		
MEXICO	39	34.82%	33	29.46%	3	2.69%	35	31.25%	2	1.79%	112
%/TOTAL DE LA D.O.S.	4.79%		9.24%		1.36%		10.70%		4.44%		
MICHOACAN	49	61.25%	12	15.00%	8	10.00%	10	12.50%	1	1.25%	80
%/TOTAL DE LA D.O.S.	6.01%		3.36%		3.64%		3.09%		2.22%		
MORELOS	21	47.73%	6	13.64%	0	0.00%	18	38.38%	1	2.27%	46
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.58%		1.68%		0.00%		4.89%		2.22%		
NAYARIT	41	73.21%	1	1.79%	5	8.93%	9	16.07%	0	0.00%	66
%/TOTAL DE LA D.O.S.	5.03%		0.28%		2.27%		2.75%		0.00%		
NUEVO LEON	2	28.57%	0	0.00%	5	71.43%	0	0.00%	0	0.00%	7
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.25%		0.00%		2.27%		0.00%		0.00%		
OAXACA	35	46.67%	9	12.00%	19	25.33%	10	13.33%	2	2.67%	76
%/TOTAL DE LA D.O.S.	4.29%		2.52%		8.64%		3.09%		4.44%		
PUEBLA	56	36.36%	25	16.23%	38	23.38%	38	23.38%	1	0.65%	164
%/TOTAL DE LA D.O.S.	6.67%		7.00%		16.36%		11.01%		2.22%		
QUERETARO	5	35.71%	1	7.14%	4	28.57%	0	0.00%	4	28.57%	14
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.61%		0.26%		1.82%		0.00%		8.89%		
QUINTANA ROO	14	29.79%	32	66.00%	0	0.00%	1	2.13%	0	0.00%	47
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.72%		8.96%		0.00%		0.31%		0.00%		
SAN LUIS POTOSI	10	52.63%	0	0.00%	6	31.58%	1	5.26%	2	10.53%	19
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.23%		0.00%		2.73%		0.31%		4.44%		
SINALOA	72	84.71%	5	5.88%	2	2.35%	2	2.35%	4	4.71%	86
%/TOTAL DE LA D.O.S.	8.83%		1.40%		0.91%		0.61%		8.89%		
SONORA	77	60.21%	5	5.21%	8	8.33%	3	3.13%	3	3.13%	96
%/TOTAL DE LA D.O.S.	9.45%		1.40%		3.64%		0.92%		6.67%		
TABASCO	21	58.33%	13	38.11%	1	2.78%	1	2.78%	0	0.00%	36
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.58%		3.64%		0.45%		0.31%		0.00%		
TAMAULIPAS	35	68.63%	5	9.80%	9	17.65%	1	1.96%	1	1.96%	61
%/TOTAL DE LA D.O.S.	4.29%		1.40%		4.09%		0.31%		2.22%		
TLAXCALA	18	42.86%	11	26.19%	1	2.38%	12	28.57%	0	0.00%	42
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.21%		3.08%		0.45%		3.67%		0.00%		
VERACRUZ	52	49.52%	8	7.82%	4	3.81%	37	35.24%	4	3.81%	105
%/TOTAL DE LA D.O.S.	6.38%		2.24%		1.82%		11.31%		8.89%		
YUCATAN	43	61.43%	3	4.29%	0	0.00%	23	32.86%	1	1.43%	70
%/TOTAL DE LA D.O.S.	5.26%		0.84%		0.00%		7.09%		2.22%		
ZACATECAS	5	5.15%	19	19.58%	14	14.43%	59	60.82%	0	0.00%	97
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.61%		5.32%		8.39%		18.04%		0.00%		
TOTAL	816		367		239		367		46		1766

CUADRO 9: EMPRESAS CONSOLIDADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA (E.F.)
Y DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL

ENTIDAD FEDERATIVA	EMPRESAS CONSOLIDADAS POR DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL										TOTAL CONSOLIDADAS
	PEC/ FOR/ PESQ	%TOTAL CONSOLIDADAS DE LA E.F.	MICRO-EMPRESAS	%TOTAL CONSOLIDADAS DE LA E.F.	APOYO A LA COMERCIAL	%TOTAL CONSOLIDADAS DE LA E.F.	AGRIC/ AGRO-IND	%TOTAL CONSOLIDADAS DE LA E.F.	EXTRACTIVAS	%TOTAL CONSOLIDADAS DE LA E.F.	
AGUASCALIENTES	0	0.00%	4	66.67%	0	0.00%	2	33.33%	0	0.00%	6
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		7.68%		0.00%		10.53%		ERR		
BAJA CALIFORNIA	1	50.00%	0	0.00%	1	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	2
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.61%		0.00%		0.83%		0.00%		ERR		
BAJA CALIFORNIA SUR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		ERR		
CAMPECHE	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		ERR		
COAHUILA	0	0.00%	1	9.09%	9	81.82%	1	8.09%	0	0.00%	11
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		1.92%		7.44%		5.26%		ERR		
COLIMA	1	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	50.00%	0	0.00%	2
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.61%		0.00%		0.00%		5.26%		ERR		
CHIAPAS	0	0.00%	0	0.00%	3	80.00%	2	40.00%	0	0.00%	5
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		2.48%		10.53%		ERR		
CHIHUAHUA	0	0.00%	1	20.00%	4	80.00%	0	0.00%	0	0.00%	5
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		1.92%		3.31%		0.00%		ERR		
DISTRITO FEDERAL	0	0.00%	13	56.52%	10	43.48%	0	0.00%	0	0.00%	23
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		25.00%		8.29%		0.00%		ERR		
DURANGO	0	0.00%	2	22.22%	7	77.78%	0	0.00%	0	0.00%	9
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		3.85%		5.79%		0.00%		ERR		
GUANAJUATO	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		ERR		
GUERRERO	0	0.00%	2	22.22%	6	66.67%	1	11.11%	0	0.00%	9
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		3.85%		4.96%		5.26%		ERR		
HIDALGO	0	0.00%	1	33.33%	2	66.67%	0	0.00%	0	0.00%	3
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		1.92%		1.65%		0.00%		ERR		
JALISCO	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	2
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		1.65%		0.00%		ERR		
MEXICO	5	41.67%	5	41.67%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	12
%TOTAL DE LA D.O.S.	3.05%		9.62%		1.65%		0.00%		ERR		
MICHOACAN	0	0.00%	4	23.53%	8	47.06%	5	26.41%	0	0.00%	17
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		7.68%		6.81%		26.32%		ERR		
MORELOS	2	40.00%	2	40.00%	1	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	5
%TOTAL DE LA D.O.S.	1.22%		3.85%		0.83%		0.00%		ERR		
NAYARIT	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.61%		0.00%		0.00%		0.00%		ERR		
NUEVO LEON	0	0.00%	1	11.11%	6	66.69%	0	0.00%	0	0.00%	7
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		1.92%		6.81%		0.00%		ERR		
OAXACA	4	22.22%	0	0.00%	14	77.78%	0	0.00%	0	0.00%	18
%TOTAL DE LA D.O.S.	2.44%		0.00%		11.57%		0.00%		ERR		
PUEBLA	0	0.00%	0	0.00%	11	91.67%	1	8.33%	0	0.00%	12
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		9.09%		5.26%		ERR		
QUERETARO	0	0.00%	0	0.00%	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	3
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		2.48%		0.00%		ERR		
QUINTANA ROO	0	0.00%	1	10.00%	9	90.00%	0	0.00%	0	0.00%	10
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		1.92%		7.44%		0.00%		ERR		
SAN LUIS POTOSI	86	98.86%	0	0.00%	1	1.15%	0	0.00%	0	0.00%	87
%TOTAL DE LA D.O.S.	52.44%		0.00%		0.83%		0.00%		ERR		
SINALOA	0	0.00%	2	50.00%	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		3.85%		0.83%		5.26%		ERR		
SONORA	4	44.44%	0	0.00%	5	55.56%	0	0.00%	0	0.00%	9
%TOTAL DE LA D.O.S.	2.44%		0.00%		4.13%		0.00%		ERR		
TABASCO	1	18.87%	4	66.67%	1	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	6
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.61%		7.68%		0.83%		0.00%		ERR		
TAMAULIPAS	0	0.00%	2	66.67%	1	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	3
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		3.85%		0.83%		0.00%		ERR		
TLAXCALA	0	0.00%	5	55.56%	3	33.33%	1	11.11%	0	0.00%	9
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		9.62%		2.48%		5.26%		ERR		
VERACRUZ	59	90.77%	1	1.54%	3	4.62%	2	3.08%	0	0.00%	65
%TOTAL DE LA D.O.S.	35.99%		1.92%		2.48%		10.53%		ERR		
YUCATAN	0	0.00%	0	0.00%	1	33.33%	2	66.67%	0	0.00%	3
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.83%		10.53%		ERR		
ZACATECAS	0	0.00%	1	16.67%	5	83.33%	0	0.00%	0	0.00%	6
%TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		1.92%		4.13%		0.00%		ERR		
TOTAL	164		88		121		18		6		388

CUADRO 10: EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES (R.U.), PAGO DE CAPITAL (P.C.) Y FINIQUITADAS (FIN.)
POR ENTIDAD FEDERATIVA (E.F.) Y DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL (D.O.S.)

ENTIDAD FEDERATIVA	EMPRESAS CON REPARTO DE UTILIDADES, PAGO DE CAPITAL Y FINIQUITADAS POR D.O.S.										TOTAL CON R.U., P.C. Y FIN.
	PEC/ FOR/ PESQ.	%/TOTAL CON R.U., P.C. Y FIN. DE LA E.F.	MICRO-EMPR.	%/TOTAL CON R.U., P.C. Y FIN. DE LA E.F.	APOYO A LA COMERCIAL	%/TOTAL CON R.U., P.C. Y FIN. DE LA E.F.	AGRIC./AGROIN.	%/TOTAL CON R.U., P.C. Y FIN. DE LA E.F.	EX-TRAC-TIVAS	%/TOTAL CON R.U., P.C. Y FIN. DE LA E.F.	
AGUASCALIENTES	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	0	0.00%	2
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		2.78%		0.00%		
BAJA CALIFORNIA	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	12	100.00%	0	0.00%	12
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		16.67%		0.00%		
CAMPECHE	1	33.33%	0	0.00%	2	66.67%	0	0.00%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.35%		0.00%		40.00%		0.00%		0.00%		
COAHUILA	0	0.00%	0	0.00%	1	25.00%	3	75.00%	0	0.00%	4
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		20.00%		4.17%		0.00%		
COLIMA	0	0.00%	4	66.67%	0	0.00%	2	33.33%	0	0.00%	6
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		5.63%		0.00%		2.78%		0.00%		
CHIAPAS	0	0.00%	1	33.33%	0	0.00%	2	66.67%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		1.41%		0.00%		2.78%		0.00%		
CHIHUAHUA	10	71.43%	3	21.43%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.14%	14
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.48%		4.23%		0.00%		0.00%		11.11%		
DISTRITO FEDERAL	10	76.92%	3	23.08%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	13
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.48%		4.23%		0.00%		0.00%		0.00%		
DURANGO	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	33.33%	4	66.67%	6
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		2.78%		44.44%		
GUANAJUATO	0	0.00%	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		2.82%		0.00%		0.00%		0.00%		
GUERRERO	0	0.00%	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		2.82%		0.00%		0.00%		0.00%		
HIDALGO	0	0.00%	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		4.23%		0.00%		0.00%		0.00%		
JALISCO	0	0.00%	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		1.41%		0.00%		0.00%		0.00%		
MEXICO	0	0.00%	11	31.43%	0	0.00%	23	65.71%	1	2.86%	36
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		15.49%		0.00%		31.94%		11.11%		
MICHOACAN	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	100.00%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		4.17%		0.00%		
MORELOS	4	50.00%	1	12.50%	0	0.00%	3	37.50%	0	0.00%	8
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.39%		1.41%		0.00%		4.17%		0.00%		
NAVARRIN	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.70%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
NUEVO LEON	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
OAXACA	12	92.31%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	13
%/TOTAL DE LA D.O.S.	4.18%		0.00%		0.00%		1.39%		0.00%		
PUEBLA	0	0.00%	4	66.67%	0	0.00%	2	33.33%	0	0.00%	6
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		5.63%		0.00%		2.78%		0.00%		
QUERETARO	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
QUINTANA ROO	3	11.54%	23	88.46%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	26
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.05%		32.36%		0.00%		0.00%		0.00%		
SAN LUIS POTOSI	78	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	78
%/TOTAL DE LA D.O.S.	27.18%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
SINALOA	20	90.91%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.09%	22
%/TOTAL DE LA D.O.S.	6.97%		0.00%		0.00%		0.00%		22.22%		
SONORA	1	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	66.67%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.35%		0.00%		0.00%		2.78%		0.00%		
TABASCO	0	0.00%	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		9.88%		0.00%		0.00%		0.00%		
TAMAULIPAS	27	93.10%	0	0.00%	2	6.90%	0	0.00%	0	0.00%	29
%/TOTAL DE LA D.O.S.	9.41%		0.00%		40.00%		0.00%		0.00%		
TLAXCALA	0	0.00%	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		4.23%		0.00%		0.00%		0.00%		
VERACRUZ	115	97.46%	2	1.69%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.86%	118
%/TOTAL DE LA D.O.S.	40.07%		2.82%		0.00%		0.00%		11.11%		
YUCATAN	2	18.18%	0	0.00%	0	0.00%	8	81.82%	0	0.00%	10
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.70%		0.00%		0.00%		12.50%		0.00%		
ZACATECAS	2	22.22%	1	11.11%	0	0.00%	6	66.67%	0	0.00%	9
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.70%		1.41%		0.00%		8.33%		0.00%		
TOTAL	287		71		8		78		9		468

CUADRO 11: EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES (P.L.) O YA CANCELADAS (CAN.)
POR ENTIDAD FEDERATIVA (E.F.) Y DIRECCION OPERATIVA SECTORIAL (D.O.S.)

ENTIDAD FEDERATIVA	EMPRESAS CON PROBLEMAS LEGALES O YA CANCELADAS POR D.O.S.										TOTAL CON P.L. O CAN.
	PEC/ FOR./ PESQ.	%/TOTAL CON P.L. O CAN. DE LA E.F.	MICRO-EMPR.	%/TOTAL CON P.L. O CAN. DE LA E.F.	APOYO A LA COMER.	%/TOTAL CON P.L. O CAN. DE LA E.F.	AGRIC./ AGROIN.	%/TOTAL CON P.L. O CAN. DE LA E.F.	EX-TRAC-TIVAS	%/TOTAL CON P.L. O CAN. DE LA E.F.	
AGUASCALIENTES	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	13
%/TOTAL DE LA D.O.S.	13.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
BAJA CALIFORNIA	1	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	66.67%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.00%		0.00%		0.00%		0.00%		50.00%		
BAJA CALIFORNIA SUR	6	85.71%	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%	0	0.00%	7
%/TOTAL DE LA D.O.S.	6.00%		0.00%		0.00%		5.26%		0.00%		
CAMPECHE	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
COAHUILA	3	50.00%	2	33.33%	1	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	6
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.00%		5.26%		5.26%		0.00%		0.00%		
COLIMA	0	0.00%	1	33.33%	0	0.00%	2	66.67%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		2.63%		0.00%		10.53%		0.00%		
CHIAPAS	0	0.00%	1	50.00%	1	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	2
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		2.63%		5.26%		0.00%		0.00%		
CHIHUAHUA	3	37.50%	4	50.00%	1	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	8
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.00%		10.53%		5.26%		0.00%		0.00%		
DISTRITO FEDERAL	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
DURANGO	3	50.00%	0	0.00%	2	33.33%	1	16.67%	0	0.00%	6
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.00%		0.00%		10.53%		5.26%		0.00%		
GUANAJUATO	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
GUERRERO	1	20.00%	2	40.00%	1	20.00%	1	20.00%	0	0.00%	5
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.00%		5.26%		5.26%		5.26%		0.00%		
HIDALGO	0	0.00%	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		2.63%		0.00%		0.00%		0.00%		
JALISCO	6	31.58%	10	52.63%	2	10.53%	1	5.26%	0	0.00%	19
%/TOTAL DE LA D.O.S.	6.00%		26.32%		10.53%		5.26%		0.00%		
MEXICO	6	50.00%	2	12.50%	1	6.25%	5	31.25%	0	0.00%	16
%/TOTAL DE LA D.O.S.	6.00%		5.26%		5.26%		26.32%		0.00%		
MICHOACAN	7	58.33%	2	16.67%	1	6.33%	2	16.67%	0	0.00%	12
%/TOTAL DE LA D.O.S.	7.00%		5.26%		5.26%		10.53%		0.00%		
MORELOS	9	61.82%	1	9.09%	0	0.00%	1	9.09%	0	0.00%	11
%/TOTAL DE LA D.O.S.	9.00%		2.63%		0.00%		5.26%		0.00%		
NAYARIT	1	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	50.00%	0	0.00%	2
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.00%		0.00%		0.00%		5.26%		0.00%		
NUEVO LEON	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	0	0.00%	1
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		5.26%		0.00%		
OAXACA	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
PUEBLA	2	66.67%	1	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	2.00%		2.63%		0.00%		0.00%		0.00%		
QUERETARO	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
QUINTANA ROO	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1
%/TOTAL DE LA D.O.S.	1.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
SAN LUIS POTOSI	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	0	0.00%	1
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		5.26%		0.00%		
SINALOA	3	33.33%	4	44.44%	0	0.00%	0	0.00%	2	22.22%	9
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.00%		10.53%		0.00%		0.00%		50.00%		
SONORA	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7
%/TOTAL DE LA D.O.S.	7.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
TABASCO	0	0.00%	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		5.26%		0.00%		0.00%		0.00%		
TAMAULIPAS	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3
%/TOTAL DE LA D.O.S.	3.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
TLAXCALA	0	0.00%	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		10.53%		0.00%		0.00%		0.00%		
VERACRUZ	4	80.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	20.00%	0	0.00%	5
%/TOTAL DE LA D.O.S.	4.00%		0.00%		0.00%		5.26%		0.00%		
YUCATAN	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0	ERR	0
%/TOTAL DE LA D.O.S.	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
ZACATECAS	13	54.17%	1	4.17%	9	37.50%	1	4.17%	0	0.00%	24
%/TOTAL DE LA D.O.S.	13.00%		2.63%		47.37%		5.26%		0.00%		
TOTAL	100		30		19		18		4		180

CUADRO 12: INDICADORES SOCIOECONOMICOS POR GRADO DE MARGINACION Y ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACION	% DE POBLACION				% DE OCUPANTES EN VIVIENDAS				% DE VI- VIENDAS CON HACI- NAMIENTO
		ANALFABETA MAYOR DE 15 AÑOS	SIN PRIMARIA COMPLETA MAYOR DE 15 AÑOS	EN LOCALIDADES CON MENOS DE 5.000 HABITANTES	OCUPADA CON INGRESO ME- NOR A 2 SALARIOS MINIMOS	SIN DRENAJE NI EXCUSADO	SIN ENERGIA ELECTRICA	SIN AGUA ENTUBADA	CON PISO DE TIERRA	

GRADO: MUY ALTO

CHIAPAS	3 210,488	30.12	62.06	66.56	60.06	42.66	34.92	42.06	50.60	74.07
OAXACA	3 019,580	27.54	56.70	69.62	78.73	45.46	23.61	42.21	52.51	66.64
GUERRERO	2 620,637	26.67	50.36	56.13	67.61	50.46	22.63	44.03	46.63	66.64
HIDALGO	1 666,366	20.66	45.73	62.66	73.70	42.76	22.66	26.66	26.66	63.50
VERACRUZ	6 226,236	16.26	47.56	50.36	71.65	26.44	27.17	41.61	35.60	63.43
PUEBLA	4 126,101	19.22	44.60	46.45	72.41	35.46	19.47	29.22	30.02	64.46
PROMEDIOS		23.76	51.23	56.67	74.10	40.56	24.46	36.22	41.51	67.51

GRADO: ALTO

SAN LUIS POTOSI	2 003,187	14.66	44.51	49.60	71.14	25.30	27.66	33.77	26.66	55.71
ZACATECAS	1 276,323	9.66	49.13	62.06	67.16	43.66	13.30	24.66	16.66	57.16
TABASCO	1 601,774	12.67	43.64	67.52	66.46	16.63	16.46	43.62	13.62	66.64
CAMPECHE	536,166	15.40	44.62	36.21	66.07	24.60	16.02	26.52	24.16	65.03
YUCATAN	1 362,640	15.66	47.62	32.36	73.61	30.07	9.20	26.36	16.60	61.06
MICHUACAN	3 646,166	17.32	46.56	46.34	56.66	24.46	13.13	20.66	26.70	56.33
GUANAJUATO	3 662,563	16.57	46.61	40.62	61.32	31.11	12.50	16.77	16.71	56.56
QUERETARO	1 061,236	15.37	39.60	47.66	60.46	34.66	16.66	16.43	16.76	56.47
DURANGO	1 346,376	6.66	36.46	49.26	67.66	32.36	13.73	14.66	20.04	53.47
PROMEDIOS		13.66	44.66	46.02	66.10	26.26	15.11	26.56	20.56	56.16

GRADO: MEDIO

TLAXCALA	761,277	11.13	33.60	36.73	72.33	30.67	5.64	6.73	14.24	67.46
NAYARIT	624,643	11.34	41.67	46.76	53.63	16.24	6.67	16.11	21.63	56.61
SINALOA	2 204,064	9.66	37.40	43.46	56.61	16.76	6.66	16.46	23.66	60.71
QUINTANA ROO	463,277	12.30	36.60	33.36	46.17	17.26	15.36	10.46	23.16	63.36
PROMEDIOS		11.16	37.67	41.06	57.66	21.24	6.67	13.70	20.66	62.62

GRADO: BAJO

MORELOS	1 166,066	11.66	33.66	26.56	56.50	16.60	3.66	11.37	21.76	56.66
MEXICO	6 615,766	9.03	26.74	21.30	62.73	16.17	6.44	14.72	12.60	56.61
TAMAU-LIPAS	2 246,561	6.66	32.15	21.51	61.07	6.51	16.60	16.66	13.61	53.03
COLIMA	426,610	9.30	36.02	22.36	50.40	6.37	6.62	6.61	21.13	56.03
JALISCO	5 302,666	6.60	35.62	23.02	56.46	11.66	7.67	13.76	13.21	46.66
SONORA	1 623,606	5.62	29.06	25.66	52.70	7.72	6.24	6.52	16.16	54.36
CHIHUAHUA	2 441,673	6.12	30.66	25.57	52.61	14.10	13.23	11.66	9.66	47.76
AGUASCA- LIENTES	716,666	7.06	33.66	26.67	62.53	10.66	4.67	4.16	7.46	61.03
BAJA C. SUR	317,764	5.36	27.77	25.60	54.06	7.03	11.10	10.17	13.66	46.60
COAHUILA	1 672,340	5.46	26.16	17.13	60.66	10.61	6.24	7.76	6.46	50.03
PROMEDIOS		7.57	31.66	23.60	57.22	11.32	6.36	10.77	14.04	52.46

GRADO: MUY BAJO

BAJA CALIFORNIA	1 660,656	4.66	24.01	11.66	36.66	4.66	10.46	16.66	6.13	45.43
NUEVO LEON	3 066,736	4.66	23.16	9.46	56.74	4.21	3.56	6.70	6.10	47.63
DISTRTO FED	6 236,744	4.00	16.77	0.32	60.47	1.61	0.76	3.33	2.46	46.66
PROMEDIOS		4.44	21.32	7.26	53.06	3.64	4.63	6.67	5.66	46.21

NACIONAL	61 266,646	12.44	26.31	34.36	63.36	21.47	12.66	26.66	26.66	67.66
----------	------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------